



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 18 de diciembre de 2017

Año CXXV Número 33.773

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	33
ANTERIORES	83

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	88
------------------	----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	34
ANTERIORES	88

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES	89
------------------	----

BALANCES

NUEVOS	51
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	65
ANTERIORES	90

SUCESIONES

NUEVOS	68
ANTERIORES	103

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	70
ANTERIORES	104

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	71
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABELIA S.A.

Por asamblea del 12/6/2017 se resolvió: 1. Cambio de jurisdicción a CABA fijando la sede en Pola 2454, CABA; 2. Cambiar la denominación a ENDRÓN S.A. (antes denominada Abelia S.A.) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98213/17 v. 18/12/2017

AERONAVE DIGITAL S.A.

RECTIFICO edicto TRAMITE 91742/17 publicado 28/11/2017 el correcto DNI de Franco GAI es el número 32.801.079.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 23/10/2017 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97791/17 v. 18/12/2017

AMERICA TAMPAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2017, se resolvió aumentar el capital social de \$ 57.114.600 a la suma de \$ 69.658.650, es decir en \$ 12.544.050, y en consecuencia reformar el art. 5° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2017

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97887/17 v. 18/12/2017

ASHIRA S.A.

Por Esc. 287 del 13-12-17 Registro 1827 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-11-17 que resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando el objeto redactado así: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en cualquier estado extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: ejecutar todas las acciones propias de la higiene urbana mediante la recolección, barrido, transporte, transformación, depuración, selección y disposición final de cualquier desperdicio, depositados en calzadas o aceras, limpieza y desobstrucción de ductos; también en el interior de edificios o establecimientos productores de los mismos, aeronaves o navíos, puertos y aeropuertos, su desinfección y/o desinsectación. Extracción, transporte, tratamiento o remediación, disposición final de residuos especiales, cloacales, pluviales, sanitarios, patógenos, peligrosos, contaminantes. Mediante la participación de profesionales con título habilitante, la sociedad podrá certificar y emitir certificaciones en la problemática del medio ambiente. Proyección, realización y mantenimiento de espacios verdes en centros urbanizados, en sus vías de acceso y lugares públicos o privados de concurrencia masiva de personas. Prestación de cualquier otro servicio que los entes públicos o privados tercericen su ejecución vía concesión, contratación directa, licencia o permiso. Transporte de cargas generales de mercaderías envasadas o a granel, líquidos y fluidos, agua potable o para potabilizar; administración de terminales y estaciones de transferencia de lo que se porte. Gerenciamiento de empresas y/o emprendimientos relacionados con la actividad societaria, afín o complementaria. b) Comerciales: adquirir y enajenar por compraventa, leasing, locación o cualquier otro modo legítimo; automotores, maquinarias y herramientas destinadas a la industria, obras civiles y uso del público, su repuestos y accesorios, incluyendo las que requieran los servicios autorizados por su objeto; de otros bienes muebles y también inmuebles.- Transporte de residuos o el producto de la transformación de los mismos y su tratamiento. c) Industriales: manufactura y comercialización de equipos, repuestos y accesorios destinados a la limpieza, recolección y eliminación de desperdicios existentes en la vía pública o en el interior de establecimientos de cualquier tipo que los produzcan, incluidos patogénicos y contaminantes. d) Mandatos y Representaciones: concertar negocios por y para terceros mediante representación y/o mandato, comisiones y consignaciones, intermediación y gestión. e) Importación y Exportación de bienes relacionados con el objeto social".

Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 1827

María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97888/17 v. 18/12/2017

BEST WASH S.A.

Por escritura del 11/12/17. 2) BEST WASH S.A. 3) Jim Albert JARA TADEO, DNI 94.712.449, 10/4/82, peruano, soltero, Billinghurst 543, piso 1 depto 3 CABA y Angela SAITTA, DNI 3.549.341, 7/2/37, argentina, divorciada, Goya 660 CABA, comerciantes. 4) La instalación y Explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y/o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos y garage como actividad accesoria. 5) \$ 100.000. 6) Albarelos 2594 CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) 50% cada socio. 10) prescinde de sindicatura. 11) Presidente Jim Albert JARA TADEO, suplente Angela SAITTA, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1222 de fecha 11/12/2017 Reg. N° 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97912/17 v. 18/12/2017

BRAVA POLO TEAM S.A.

Por escritura del 6/12/2017, se constituyo SA: SOCIOS: Argentinos, Andrea Raquel FERREIRA, 30/4/67, DNI 18375535, empresaria, divorciada, domicilio real Aguado 2318, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs As, (PRESIDENTE, domicilio especial sede social); Alejandro Marcos TENAGLIA RICARDO, 2/2/75, soltero, empresario, DNI 24552073, domicilio real General Pirán 43, Martínez, San Isidro, Pcia Bs As; y Daniel Alfredo COMPAGNUCCI, 14/10/65, abogado, casado, DNI 17479034, domicilio real Ruta Panamericana km. 56, Estancias del Pilar, Partido de Pilar, Pcia de Bs As, (DIRECTOR SUPLENTE, domicilio especial sede social). SEDE: Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 4, unidad 29, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación de establecimientos agrícolas dedicados a la cría de todo tipo de caballos, sean o no pura sangre, de carrera y/o de competiciones deportivas y/o utilizados en operaciones sobre haciendas generales, pudiendo fomentar la cría y difundir el conocimiento y afición dentro y fuera del país de la actividad y la industria hípica asociada a la actividad deportiva. Servicio de mantenimiento y conservación de espacios verdes, diseños, proyectos y ejecución de obras de jardines, paisajismo, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con los espacios verdes, de carácter público o privado. Marketing, merchandising, diseño, fabricación y comercialización de indumentaria textil, blanco, marroquinería y todo tipo de artículos y productos promocionales, relacionados a la sociedad. Mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento, locación, subdivisión, loteo, leasing, urbanización, adjudicación y administración de inmuebles urbanos y rurales, barrios cerrados y country, edificados o no, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, inclusive Propiedad Horizontal, además de las sometidas al régimen de prehorizontabilidad; constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras, (con excepción de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración) vinculadas a su objeto social. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 5.000.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años; 1 de los Directores titulares como mínimo deberá revestir el carácter de Productor de Seguros. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/11.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98133/17 v. 18/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CABAÑA MONZA S.A.

1) Matías Gastón SILVENTE, argentino, nacido 22/10/1987, soltero, Comerciante, DNI. 33.368.157, CUIT/CUIL 23-33368157-9, domicilio real 12 de Octubre 351, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Florencia DELGADO, argentina, nacida 16/11/1987, soltera, Comerciante, DNI. 33.326.246 y CUIT/CUIL 27-33326246-6, domicilio real Vedia 445, de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 1233 del 24/10/2017 Registro 359 C.A.B.A.; 3) CABAÑA MONZA S.A.; 4) 99 años; 5) Juana Manso 670, Torre Sur, 23° piso, Departamento "A2", C.A.B.A.; 6) a) Inversora; b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas. Financiera y Representaciones. En los que las leyes lo requieran, la sociedad podrá actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate; 7) \$ 2.500.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 11) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento y 12) Presidente: Matías Gastón SILVENTE y Director Suplente: Florencia SALGADO, constituyendo ambos domicilio especial en Juana Manso 670, Torre Sur, 23° Piso, Departamento "A2", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1233 de fecha 24/10/2017 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97855/17 v. 18/12/2017

CARLOS PELLEGRINI 587/589 S.A.

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 15/02/17 RESOLVIO EL CAMBIO DE JURISDICCION DESDE CABA A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO ESTABLECIENDO LA SEDE SOCIAL EN HIPOLITO IRIGOYEN 636 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, Y REFORMÓ EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/02/2017
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97891/17 v. 18/12/2017

DENTALSÍ S.A.

1) 28/11/17 2). Verónica UEZEN, argentina, 14/03/83 DNI 30.117.267 y CUIT 27-30117267-8, casada, odontóloga, domiciliada en Teniente General Juan Domingo Perón 3460, piso 6, departamento E CABA; y María Fernanda VÉLIZ, argentina, 01/06/1972, DNI 22.414.844 y CUIL 27-22414844-0, casada, contadora pública, con domicilio en Rivadavia 3883, piso 2, departamento B, CABA. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Diagnóstico por imágenes, estética dental, blanqueamiento, prevención, otodoncia, ortopedia, robótica y láser, odontopediatría, odontogeriatría, estomatología, implantes, prótesis, periodoncia, articulación temporomandibular, laboratorio dental, endodoncia y cirugía, prácticas que podrán realizarse únicamente por profesionales con título habilitante, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 100.000 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Viamonte 610, piso 2, CABA. 10) Primer Directorio: Presidente: Verónica Uezen. Director Suplente: María Fernanda Véliz, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1002 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98203/17 v. 18/12/2017

DLP CAPITAL PARTNERS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/17 se modificó el objeto social, suprimiendo las actividades financieras e inversoras quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO:... Efectuar en el país o en el extranjero servicios electrónicos de pago y cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas electrónicas." Por Acta de Directorio N° 22 del 12/12/17 se cambió la sede social a Juncal 1441, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 616 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1774, CABA
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98163/17 v. 18/12/2017

ELCO MART S.A.

Por Escritura del 14/12/17 se constituyó ELCO MART S.A. Socios: Melanie Sofía MELIAN, argentina, nacida el 26/2/97, soltera, empresaria, DNI 46.817.339, domiciliada en Barrio Rene Favalaro S/N, Mza. 38, casa 15, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Daniela Giselle BARROS, argentina, nacida el 8/1/93, soltera, empresaria, DNI 37.200.619, domiciliada en Bolívar S/N, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Sarmiento 1443 piso 5 Of. B de CABA. Capital: \$ 200.000. Objeto: explotación de supermercados, pudiendo comercializar, exportar e importar todo tipo de sustancias alimenticias, pudiendo vender por peso, e incluyendo bebidas alcohólicas, artículos de primera necesidad y para el hogar, productos de perfumería, ropa y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente Melanie S. MELIAN y Suplente Daniela G. BARROS, ambas con domicilio especial en Sarmiento 1443 piso 5 Of. B de CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1701 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98072/17 v. 18/12/2017

ENTERTAINMENT HOLDINGS S.A.

Entertainment Holdings S.A. inscrita en IGJ el día 29/11/2012 bajo el N°18.857, Libro 61 Tomo – de Sociedades por Acciones hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16/06/2016 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 46.433.398 y por Asamblea Extraordinaria del 6/07/2016 se resolvió ratificar el aumento del capital a la suma de \$ 46.433.398 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/07/2016

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98041/17 v. 18/12/2017

GERMANY MOTORS S.A.

Acta Extraordinaria del 12/09/2016, resolvió: 1. Trasladar el domicilio social a una nueva jurisdicción, fijando su sede a Guido Spano 3516, localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia BsAs; 2. Reformar el artículo primero del Estatuto Social, estableciendo que la sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de la Prov. Bs. As. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2015 norberto jose sanchez - Director

e. 18/12/2017 N° 97873/17 v. 18/12/2017

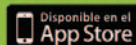
GOOD MAN GROUP S.A.

Esc. 690 del 14/12/2017, se constituyó "GOOD MAN GROUP S.A." Socios: Carlos Antonio HERNANDEZ, soltero, 04/09/82, DNI 30.011.810 y C.U.I.T. 20-30011810-1, domicilio calle Charlone 602, San Miguel, Pcia de Bs As y Edmundo Antonio Bruno HERNANDEZ, casado, 09/10/49, DNI 07.867.933 y C.U.I.T. 20-07867933-7, domicilio en O'Brien 919, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs As, ambos argentinos, comerciantes. Denominación: "GOOD MAN GROUP S.A." Duración: 99 años Objeto: Fabricación, distribución, venta por mayor y menor de agua sin gas, agua con gas, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, insumos relacionados con la industria de aguas y gaseosas, tratamiento de maquinarias, filtros y demás elementos relacionadas con la industria de bebidas. Capital Social: \$ 100.000.- nominativas no endosables de \$ 10- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/ año.- Sede Social: calle Condarco 1282 planta baja departamento 4 Cap. Fed.- Presidente: Carlos Antonio HERNANDEZ; Director Suplente: Edmundo Antonio Bruno HERNANDEZ. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 690 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97909/17 v. 18/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INVERFAM S.A.

Escritura Pública 92 del 11/12/2017: protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 10/01/2017 en la que se decidió por unanimidad: 1) Aumentar el capital social de la suma: a) de \$ 22.000.000 a \$ 27.610.000 y b) de \$ 27.610.000 a \$ 44.000.000, por lo que se modificó el art. 4 del Estatuto Social y 2) Designar: Presidente: Oscar Gustavo ALVAREZ; Vicepresidente: Elba Susana PACHECO; Directora Titular: María Aliana ALVAREZ PACHECO; Directores Suplentes: Alejandro Carlos CARAMP y María Florencia ALVAREZ PACHECO. Todos fijaron domicilio especial en domicilios especiales en Avenida de Mayo 1437, 5º piso, oficina "J", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 11/12/2017 Reg. Nº 1864

Laura Jimena Sorondo - Tº: 74 Fº: 315 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 97863/17 v. 18/12/2017

MYCV S.A.

Por Acta del 17/11/2017, se modificó el objeto social, quedando el artículo tercero del estatuto redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, de inmuebles de todo tipo. b) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Compra y venta de materiales para la construcción. d) Compraventa, explotación y administración de bienes inmuebles propios de terceros y de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 13/12/2017 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 Nº 97880/17 v. 18/12/2017

PENTAIR WATER LATINAMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea Auto-Convocada del 28/06/2017 se resolvió: aumentar el capital social de la suma de \$ 21.083.153 a \$ 26.809.153 y reformar el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/06/2017

Salvador Jose Paz Menendez - Tº: 106 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 97902/17 v. 18/12/2017

PREMIUM CONSTRUCTORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/07/2016 se renuevan las autoridades designando Director titular y Presidente a: María Mercedes Ymaz y Director suplente a: Luis Juan Visser, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 5207 piso 3º departamento 5, C.A.B.A. Por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/07/2016

MARTIN PEDRO BASAVILBASO - Notario - Nro. Carnet: 6159 Registro: 97013 Adscripto

e. 18/12/2017 Nº 97904/17 v. 18/12/2017

SAISEN GROUP S.A.

1) 21/11/2017.2) Albino Pascual VALENTINI, argentino, nacido el 7/9/1942, D.N.I. 4.589.460, casado, empresario, domiciliado en Chacabuco 552 Florida, Vte, López, Pcia. de Bs. As. Mario Daniel LOUREIRO, argentino, nacido el 4/10/1976, D.N.I. 25.513.420, soltero, empresario, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3507 Cap. Fed. Walter Marcelo CONSTANZO, argentino, nacido el 22/1/1965, casado, empresario, D.N.I. 17.195.831, domiciliado en Pico 2009 depto. "3" Cap. Fed., Cynthia Florencia GUARESCHI, argentina, nacida el 29/12/1976, D.N.I. 25.677.709, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Crámer 2331 piso 14 depto. "B" Cap. Fed., Jorge Ignacio GARCIA ALLENDE, argentino, nacido el 15/4/1969, D.N.I. 20.891.253, divorciado, comerciante, domiciliado en Deheza 1651 piso 4º depto. "D" Cap. Fed.- y Gustavo Wilson FERNANDEZ GOMEZ, argentino, nacido el 28/10/1976, D.N.I. 18.807.864, divorciado, abogado, domiciliado en Virrey del Pino 2886 piso 2º depto. "B" Cap. Fed., "CAFÉ BEATO S.A." con domicilio en Blanco Encalada 3020 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. inscrita en la I.G.J. el 21/12/2015 bajo el Nº 23939 libro 77 tomo Sociedades por Acciones, " AdP Unidos S.A." con domicilio en Adolfo Alsina 1495, piso 2º Cap. Fed. inscrita en la I.G.J. el 13/7/2015 bajo el Nº 12059 libro 74 tomo sociedades por acciones.- 3) "SAISEN GROUP

S.A.- 4) Sede social: Deheza 1651 piso 4° depto. "D" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Mario Daniel LOUREIRO, Director Suplente: Walter Marcelo COSTANZO, quienes fijan domicilio especial en Deheza 1651 piso 4° depto. "D" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 1192

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 18/12/2017 N° 98040/17 v. 18/12/2017

SLADE PIPE TECHNOLOGIES S.A.

Por Asamblea del 25/09/2017 resolvió el cambio del domicilio social a la calle 2 de abril número 48, del Barrio Viñas del Río. Plottier, Provincia de Neuquén, modificando el Artículo 1° del estatuto: "Artículo Primero -tiene jurisdicción en la Provincia de Neuquén" Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/09/2017 Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97962/17 v. 18/12/2017

SOETEX S.A.

Instrumento Público del 24/11/2017. Socios: María Verónica COLQUE AVILA, boliviana, nacida el 18 de diciembre de 1978, comerciante, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.999.311, C.U.I.T. 24-93999311-4, domiciliada en la avenida Juan B. Justo 4574, CABA y Wilfredo Pascual COLQUE AVILA, boliviano, nacido el 14 de julio de 1975, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 93.982.826, C.U.I.T. 20-93982826-6, domiciliado en la calle San Blas 1643, planta baja, dpto "1", CABA. Denominación Social: SOETEX S.A. Duración: 99 años. Objeto: ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a la fabricación, producción, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación, elaboración, teñido, lavado, planchado, transformación, confección, diseño y venta al por mayor y menor, de toda clase de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, productos de lencería, toda clase de indumentaria, hilados, telas, tejidos, retazos y productos acabados de vestimenta, estampados, tejidos, bordados, costuras, cortes, aplicación de botones, accesorios como así también sus productos complementarios, incluido marroquinería, ya sea en inmueble propio o ajeno. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscripto según el siguiente detalle: María Verónica COLQUE AVILA 50.000 acciones y Wilfredo Pascual COLQUE AVILA 50.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares elegidos por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea de accionistas podrá designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Pergamino 75, C.A.B.A. Presidente: Wilfredo Pascual COLQUE AVILA; y Director suplente: María Verónica COLQUE AVILA, quienes constituyen domicilios especiales en la calle Pergamino 75, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 337 Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98202/17 v. 18/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SUPER UNIMAR S.A.

Por Escritura del 12/12/17 se constituyó SUPER UNIMAR S.A. Socios: Tamara Leonela GOMEZ, argentina, nacida el 31/10/99, soltera, empresaria, DNI 42.279.900, domiciliada en Quito 4730, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Yamila Belén ACEVEDO, argentina, nacida el 22/6/94, soltera, empresaria, DNI 38.271.455, domiciliada en Av. Croacia 4323, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Guido 1963 de CABA. Capital: \$ 200.000. Objeto: explotación de supermercados, pudiendo comercializar, exportar e importar todo tipo de sustancias alimenticias, pudiendo vender por peso, e incluyendo bebidas alcohólicas, artículos de primera necesidad y para el hogar, productos de perfumería, ropa y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente Tamara L. GOMEZ y Suplente Yamila B. ACEVEDO, ambas con domicilio especial en Guido 1963 de CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 12/12/2017 Reg. Nº 1701
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 98071/17 v. 18/12/2017

TECNIGRUAS S.A.

Constitución SA: Escritura 379 del 14/12/17, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Luis Ignacio FIORE, 8/2/86, DNI 32.780.754 domicilio real/especial Andrade 533, Zárate, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Carla Rosario FIORE, 24/9/96, DNI 39.875.938 domicilio real/especial Andrade 533, Zárate, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE); y María Julieta FIORE, 17/4/84, DNI 30.869.123 domicilio Andrade 533, Zárate, Prov. Bs. As. SEDE: Jerónimo Salguero 1969, piso 1, unidad "D" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: CONSTRUCTORA: Mediante la realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Prestación de mano de obra calificada o no, por sistema de administración o no, para la construcción e industria en general. Asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, maquinarias, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 379 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 Nº 98136/17 v. 18/12/2017

TRENO PILAR S.A.

Constituida por escritura 821 del 12/12/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ, DNI 30332587 nacido 31/3/1983 soltero abogado domicilio real y constituido Talcahuano 833 piso 9 oficina F CABA; Juan Manuel ROVEDA, DNI 28168366 nacido 27/4/1980 casado comerciante domicilio real y constituido 11 de Septiembre 2721 CABA y José Manuel CHATRUC, DNI 25598978 nacido 9/11/1976 divorciado comerciante domicilio real y constituido Clay 2928 piso 1 departamento 3 CABA. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Creación y explotación de gimnasios y cualquier clase de actividad deportiva. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. SEDE: Talcahuano 833 piso 9 oficina F CABA. PRESIDENTE: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ, SUPLENTE: Juan Manuel ROVEDA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 821 de fecha 12/12/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - Tº: 110 Fº: 650 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 97801/17 v. 18/12/2017

URBANIZADORA DEL SOL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/09/2017 se reformó el art. 8º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 642 de fecha 27/11/2017 Reg. Nº 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 98082/17 v. 18/12/2017

VEOLIA SERVICIOS Y GESTION DE ENERGIA ARGENTINA S.A.U.

Rectifica el edicto por error en la denominación social de las publicaciones de edicto N° e. 11/08/2017 N° 57798/17 v. 11/08/2017 donde se ha titulado Dalkia Argentina S.A., debe leerse Veolia Servicios y Gestión de Energía Argentina S.A.U. y donde dice "Sociedad DALKIA ARGENTINA S.A. a DALKIA ARGENTINA S.A.U." debe decir "VEOLIA SERVICIOS Y GESTION DE ENERGIA ARGENTINA S.A. a VEOLIA SERVICIOS Y GESTION DE ENERGIA ARGENTINA S.A.U." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 50 de fecha 17/07/2017

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97907/17 v. 18/12/2017

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ABEJA REINA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/12/2017. 1.- MARCELA ALEJANDRA BERNACCHIA, 08/04/1965, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS, SIN PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, VICENTE FIDEL LOPEZ 185 piso 1 A SAN_ISIDRO, DNI N° 17305868, CUIL/CUIT/CDI N° 27173058689, MANUEL EUGENIO LEVY, 22/01/1995, Soltero/a, Argentina, Comerciante, VICENTE FIDEL LOPEZ 185 piso 1 A SAN_ISIDRO, DNI N° 38789660, CUIL/CUIT/CDI N° 20387896601,. 2.- "ABEJA REINA SAS". 3.- JURAMENTO 2940 piso UF 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARCELA ALEJANDRA BERNACCHIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 2940 piso UF 11, CPA 1428, Administrador suplente: MANUEL EUGENIO LEVY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 2940 piso UF 11, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98168/17 v. 18/12/2017

BIZTORMING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/12/2017. 1.- LUCIANA PAULISE, 12/04/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV DEL LIBERTADOR 5579 piso 15 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29479638, CUIL/CUIT/CDI N° 27294796385, .2.- "Biztorming SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5579 piso 15b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el

país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: LUCIANA PAULISE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5579 piso 15b, CPA 1426, Administrador suplente: BEATRIZ DUBISCHAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5579 piso 15b, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98007/17 v. 18/12/2017

DE PRIMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/11/2017. 1.- JOSE LUIS MOREIRA, 04/10/1955, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, Don Bosco 3551 piso 8 A Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 12010760, CUIL/CUIT/CDI N° 20120107608,

PABLO ABAL, 30/03/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Ohiggins 1636 piso 7 B Lanus, DNI N° 20636362, CUIL/CUIT/CDI N° 20206363623,. 2.- "De Prima SAS". 3.- ALSINA ADOLFO 545 piso 1 B, CABA.

4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 150000. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS MOREIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 545 piso 1 B, CPA 1087, Administrador suplente: PABLO ABAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 545 piso 1 B, CPA 1087; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98028/17 v. 18/12/2017

EDUO CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- MARIA VICTORIA YOLANDA ADAMI, 03/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BERNARDO DE IRIGOYEN 760 piso 16 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24882070, CUIL/CUIT/CDI N° 27248820700,

MAURO GASTON SOARES, 27/06/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BERNARDO IRIGOYEN 760 piso 16 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23725642, CUIL/CUIT/CDI N° 20237256426,. 2.- "EDUO CONSULTORES SAS". 3.- IRIGOYEN BERNARDO DE 760 piso 16° B, CABA.

4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA VICTORIA YOLANDA ADAMI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 760 piso 16° B, CPA 1072, Administrador suplente: RAMIRO JAVIER GOMEZ BARINAGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 760 piso 16° B, CPA 1072; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98020/17 v. 18/12/2017

FARATECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- RENZO EUGENIO ZAMPONI, 02/05/1983, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Químico, Sánchez de Bustamante 2286 piso 2do 7 Recoleta, DNI N° 33963275, CUIL/CUIT/CDI N° 20339632759, LEONARDO FRANCO FARACE, 17/12/1979, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, Zuviria 947 piso 2do A Parque Chacabuco, DNI N° 27778674, CUIL/CUIT/CDI N° 20277786746,. 2.- "Faratech SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2286 piso 2do 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RENZO EUGENIO ZAMPONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2286 piso 2do 7, CPA 1425, Administrador suplente: LEONARDO FRANCO FARACE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2286 piso 2do 7, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98018/17 v. 18/12/2017

FIDUCIARIA MORENO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- MARIO DANIEL SOSNOWSKI, 13/10/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., BOLIVIA 863 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10401773, CUIL/CUIT/CDI N° 20104017739,. 2.- "FIDUCIARIA MORENO SAS". 3.- SEGUI JUAN FRANCISCO 4772 piso 10C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras

y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GUILLERMO ALESSANDRINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 4772 piso 10C, CPA 1425, Administrador suplente: MARIO DANIEL SOSNOWSKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 4772 piso 10C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98030/17 v. 18/12/2017

HATTRICK ENERGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- EDMUNDO NICOLAS MAROT, 03/10/1978, Casado/a, Argentina, Ingeniero, COPERNICO 2335 piso 6 I CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27226434, CUIL/CUIT/CDI N° 20272264342,. 2.- "HATTRICK ENERGY SAS". 3.- ESMERALDA 983 piso 6C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: EDMUNDO NICOLAS MAROT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 983 piso 6C, CPA 1007, Administrador suplente: FRANCISCO DIAZ VALDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 983 piso 6C, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98011/17 v. 18/12/2017

INTEGRAL DESIGN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- MARCELO HERNAN DIAZ, 26/12/1975, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, MANUEL BRID 353 piso A TIGRE, DNI N° 25084196, CUIL/CUIT/CDI N° 20250841966,. 2.- "INTEGRAL DESIGN SAS". 3.- OLAZABAL 2950 piso 9° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARCELO HERNAN DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 2950 piso 9° A, CPA 1428, Administrador suplente: MARIA MARTA LANDABURU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 2950 piso 9° A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98032/17 v. 18/12/2017

INVERSIONES MARACAIBO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2017. 1.- TULIO JAVIER CONTRERAS GIL, 11/10/1985, Casado/a, Venezuela, Ingeniero industrial, parana 894 piso 6b recoleta, DNI N° 95693620, CUIL/CUIT/CDI N° 23956936209, IVAN ANDRES SALAZAR BERMUDEZ, 09/02/1993, Casado/a, Venezuela, administrador, peru 957 piso 49 san telmo, DNI N° 95467638, CUIL/CUIT/CDI N° 20954676383,. 2.- "inversiones maracaibo SAS". 3.- PERU 957 piso 49, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: IVAN ANDRES SALAZAR BERMUDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 957 piso 49, CPA 1068, Administrador suplente: TULIO JAVIER CONTRERAS GIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 957 piso 49, CPA 1068; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 97878/17 v. 18/12/2017

KENNY CRUZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/11/2017. 1.- JUAN MODESTO LORENZO MOURE, 27/10/1948, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, J. F. KENNEDY 2880 piso 5 palermo CABA, DNI N° 14610310, CUIL/CUIT/CDI N° 20146103104, SEBASTIAN LORENZO, 19/04/1979, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, AV. CERVIÑO 4600 piso 5 503 PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27215097, CUIL/CUIT/CDI N° 20272150975, JUAN DIEGO LORENZO, 01/05/1976, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, CERVIÑO 4502 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25296809, CUIL/CUIT/CDI N° 20252968092,. 2.- "KENNY CRUZ SAS". 3.- KENNEDY JOHN F. 2880 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a

personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JUAN MODESTO LORENZO MOURE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, KENNEDY JOHN F. 2880 piso 5, CPA 1425, Administrador suplente: SEBASTIAN LORENZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, KENNEDY JOHN F. 2880 piso 5, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98038/17 v. 18/12/2017

LAT ENERGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2017. 1.- NICOLAS NERVI, 01/11/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JOSE INGENIEROS 2872 piso 2 BECCAR, DNI N° 22993120, CUIL/CUIT/CDI N° 20229931203,

FERNANDO CHRISTIAN MIRENNA, 24/03/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PTE PERON 10298 piso INTERNO274 ITUZAINGÓ, DNI N° 22061485, CUIL/CUIT/CDI N° 23220614859,

MATIAS MARTINEZ DE HOZ, 13/07/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CORREDOR BANCALARI BENAVIDEZ 3901 piso LOTE 709 B° STA. BARBARA-GRAL. PACHECO TIGRE, DNI N° 25440808, CUIL/CUIT/CDI N° 24254408081,

CRISTIAN CARREA DIEHL, 28/08/1959, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PTE PERON 10298 piso 415 ITUZAINGO, DNI N° 13211769, CUIL/CUIT/CDI N° 20132117692, 2.- "LAT ENERGY SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1720 piso 2D, CABA. 4.- La

sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MATIAS MARTINEZ DE HOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1720 piso 2D, CPA 1107, Administrador suplente: CRISTIAN CARREA DIEHL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1720 piso 2D, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98097/17 v. 18/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

LIBRERIA IUVIDAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2017. 1.- SEBASTIAN ANTONIO MEDINA, 16/01/1978, Soltero/a, Argentina, Empleado de comercio, MARIANO ACOSTA 3500 piso 1 C EDF 54 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26412110, CUIL/CUIT/CDI N° 20264121109,

SEBASTIAN MAXIMILIANO MILLAN FERNANDEZ, 20/05/1988, Casado/a, Uruguay, Empleado de comercio, ITALIA 128 piso SAN MARTIN, DNI N° 94960445, CUIL/CUIT/CDI N° 20949604455., 2.- "LIBRERÍA IUVIDAN SAS".

3.- ACOSTA MARIANO 3500 piso 1 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ANTONIO MEDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOSTA MARIANO 3500 piso 1 c, CPA 1437, Administrador suplente: SEBASTIAN MAXIMILIANO MILLAN FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOSTA MARIANO 3500 piso 1 c, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98035/17 v. 18/12/2017

NUEVA COLONIA CARNES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2017. 1.- NORBERTO LEONEL POIRIER, 22/02/1986, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDECENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, PASAJE LASSAGA 4760 piso B° FGOMENTO 9 DE JULIO LA CAPITAL, DNI N° 32221447, CUIL/CUIT/CDI N° 20322214473,

SERGIO JOEL POIRIER, 28/05/1980, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, RUTA 1 - KM 12 - CALLE 22 0 piso 150 MTS OESTE LA CAPITAL, DNI N° 28017437, CUIL/CUIT/CDI N° 20280174379., 2.- "Nueva Colonia Carnes SAS". 3.- OLAGUER Y FELIU V. 2545 piso P4D13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: NORBERTO LEONEL POIRIER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAGUER Y FELIU V. 2545 piso P4D13, CPA 1426

SERGIO JOEL POIRIER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAGUER Y FELIU V. 2545 piso P4D13, CPA 1426, Administrador suplente: AYELEN RITA VAUDAGNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAGUER Y FELIU V. 2545 piso P4D13, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98026/17 v. 18/12/2017

OXED S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/12/2017. 1.- AGUSTIN PARDO VAN THIENEN, 21/10/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., MONTEVIDEO 1901 piso 21 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34179172, CUIL/CUIT/CDI N° 20341791724,

MARIA ANA CRAIG, 27/02/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., SANTA TERESA 46 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 35148759, CUIL/CUIT/CDI N° 27351487599,. 2.- "OXED SAS". 3.- PARAGUAY 647 piso 7mo27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: AGUSTIN PARDO VAN THIENEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 647 piso 7mo27, CPA 1057, Administrador suplente: MARIA ANA CRAIG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 647 piso 7mo27, CPA 1057; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 97874/17 v. 18/12/2017

PMX3 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2017. 1.- MARIANO ESTEBAN FRECHOU, 10/11/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARISTOBULO DEL VALLE 5601 piso barrio santa catalina lote 177 TIGRE, DNI N° 16767989, CUIL/CUIT/CDI N° 20167679898,

MARK ROBERTS, 29/06/1993, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, CATAMARCA 2858 piso OLIVOS VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 37863665, CUIL/CUIT/CDI N° 20378636656,. 2.- "PMX3 SAS". 3.- ARMENIA 2094 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIANO ESTEBAN FRECHOU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2094 piso 4 A, CPA 1425, Administrador suplente: MARK ROBERTS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2094 piso 4 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98046/17 v. 18/12/2017

PRACTUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- JORGE OREILLY, 16/02/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SANTA MARIA 6385 piso B° STA MARIA DE TIGRE L25 MZA4 TIGRE, DNI N° 20273198, CUIL/CUIT/CDI N° 20202731989, SOLEDAD LAMAS, 06/02/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CAMINO BANCALARI 0 piso PB B B° STA. BARBARA EDIF. 4 LAGUNA TIGRE, DNI N° 24327467, CUIL/CUIT/CDI N° 27243274678,. 2.- "PRACTUS SAS". 3.- MONTEVIDEO 665 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JORGE OREILLY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 665 piso 4, CPA 1019, Administrador suplente: SOLEDAD LAMAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 665 piso 4, CPA 1019; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98055/17 v. 18/12/2017

RECONQUISTA. 266 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- CARLOS GASTON VILLA, 06/06/1971, Casado/a, Argentina, Comerciante, AV MONTES DE OCA 606 piso 9 C barracas CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22196511, CUIL/CUIT/CDI N° 20221965117,. 2.- "Reconquista. 266 SAS". 3.- LAVALLE 400 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: CARLOS GASTON VILLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 400 piso, CPA 1047, Administrador suplente: CRISTIAN ARIEL VERON MAIDANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 400 piso, CPA 1047; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98024/17 v. 18/12/2017

SINFONIA DESIERTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/12/2017. 1.- FERNANDO RUBEN RUIZ DIAZ, 13/01/1969, Soltero/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, 3 ARROYOS 533 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20725229, CUIL/CUIT/CDI Nº 20207252299, CARLOS MANUEL NOGUERA, 09/09/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GUATEMALA 6048 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29735025, CUIL/CUIT/CDI Nº 20297350251, PABLO CESAR FIORAVANTI, 25/02/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, SAN BLAS 1653 piso 0 0 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27217020, CUIL/CUIT/CDI Nº 20272170208,. 2.- “Sinfonia Desierta SAS”. 3.- TRES ARROYOS 533 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: FERNANDO RUBEN RUIZ DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRES ARROYOS 533 piso, CPA 1416 CARLOS MANUEL NOGUERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRES ARROYOS 533 piso, CPA 1416, Administrador suplente: PABLO CESAR FIORAVANTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRES ARROYOS 533 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98078/17 v. 18/12/2017

SKYBIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- MARTIN ROMAN BOUREL, 29/01/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CHILE PANAMERICANA KM 47.5 0 piso B. EL MOLINO (LA LONJA) L. 19 PILAR, DNI Nº 17873707, CUIL/CUIT/CDI Nº 20178737075,. 2.- “SkyBio SAS”. 3.- SUIPACHA 1380 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARTIN ROMAN BOUREL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1380 piso 2, CPA 1011, Administrador suplente: BARBARA CELESTE BATISTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1380 piso 2, CPA 1011; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 97876/17 v. 18/12/2017

SOFTVISION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/12/2017. 1.- INES CASARES, 03/06/1980, Casado/a, Argentina, Licenciada en comunicación social, LASHERAS 1965 piso 9 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNINº 28230032, CUIL/CUIT/CDINº 27282300325,. 2.- "SOFTVISION SAS". 3.- CORDOBA AV. 1309 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: INES CASARES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1309 piso 3 A, CPA 1055, Administrador suplente: LUCIA LOPEZ LAXAGUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1309 piso 3 A, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 97875/17 v. 18/12/2017

TEMPLE TAP ROOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/11/2017. 1.- JUAN AUGUSTO CHEREMINIANO, 23/05/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. SCALABRINI ORTIZ 1611 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30902160, CUIL/CUIT/CDI N° 20309021607, FACUNDO IMAS ANANIA, 30/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Av. Pueyrredón 1153 Depto. C 1153 piso C Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 30781895, CUIL/CUIT/CDI N° 20307818958, JUAN NIELSEN, 05/08/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Av. Santa Fe 2965 piso 2 "B" CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28423671, CUIL/CUIT/CDI N° 20284236719, BRUNO SALVADOR ANANIA, 27/04/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Dr. Romulo Naon 3440 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18832847, CUIL/CUIT/CDI N° 20188328475, FEDERICO SALA, 20/01/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LOS ALERCES 2340 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 21482826, CUIL/CUIT/CDI N° 20214828260, AGUSTIN MATEO URIARTE, 02/03/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Blanco Encalada 850 piso San Isidro, DNI N° 21484961, CUIL/CUIT/CDI N° 20214849616, MARIA CELINA ROSSO, 11/04/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LOS ALERCES 2340 piso VILLA DE MAYO MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 24291193, CUIL/CUIT/CDI N° 27242911933, JUAN JOSE PETIGNAT, 13/01/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Dean Funes 3800 piso Barrio San Benito, Lote 118 Benavidez, DNI N° 12294723, CUIL/CUIT/CDI N° 20122947239,. 2.- "Temple Tap Room SAS". 3.- HONDURAS 5602 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización,

intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JUAN AUGUSTO CHEREMINIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5602 piso, CPA 1414, Administrador suplente: FACUNDO IMAS ANANIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5602 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98010/17 v. 18/12/2017

VÄXT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- ROBERTO EDUARDO TABBUSH, 08/06/1943, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., GOROSTIAGA 2118 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18724495, CUIL/CUIT/CDI N° 20187244952, PATRICIA MARGOT SMOLINSKI, 09/01/1959, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ARRIBEÑOS 1630 piso 5/A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12889779, CUIL/CUIT/CDI N° 27128897793,. 2.- "VÄXT SAS". 3.- ARRIBEÑOS 1630 piso 5/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PATRICIA MARGOT SMOLINSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARRIBEÑOS 1630 piso 5/A, CPA 1426, Administrador suplente: ROBERTO EDUARDO TABBUSH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARRIBEÑOS 1630 piso 5/A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98050/17 v. 18/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

VERDESITIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- EMMANUEL ADOLFO DE MARINO, 13/12/1991, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO, EXCEPTO CALZADO DEPORTIVO Y ORTOPÉDICO, 14 DE JULIO 831 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 36427344, CUIL/CUIT/CDI N° 24364273440,. 2.- “verdesitio SAS”. 3.- JURAMENTO 4952 piso 8 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: EMMANUEL ADOLFO DE MARINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 4952 piso 8 c, CPA 1431, Administrador suplente: MARIA JOSE RUTILO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 4952 piso 8 c, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 97877/17 v. 18/12/2017

VHR CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2017. 1.- VERONICA VALERIA STANGAFERRO AUACH, 21/03/1981, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JUAN DE GARAY 2585 piso 2 1 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 28697775, CUIL/CUIT/CDI N° 27286977753,. 2.- “VHR Construcciones SAS”. 3.- CONSTITUCION 1313 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: VERONICA VALERIA STANGAFERRO AUACH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONSTITUCION 1313 piso PB, CPA 1151, Administrador suplente: RAUL ALBERTO MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONSTITUCION 1313 piso PB, CPA 1151; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 18/12/2017 N° 98166/17 v. 18/12/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTO VERDE S.R.L.

Constitución: Instr. Priv. 14/12/2017. Sra Jing Shi, china, 26/06/1965, DNI 92.889.870 CUIL: 27-92889870-4, casada, empleada, y la Srta Sonia Carolina Huang, argentina, 30/08/1995; D.N.I. 39.207.314, CUIL: 27-39207314-6, soltera, empleada, ambas domicilio Marta Lynch 451, Piso 15 SOL de CABA, 2) ALIMENTO VERDE SRL 3) Duración: 99 años, 4) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero pudiendo contratar con privados y/o con empresas del estado, sociedades estatales de economía mixta y de participación estatal mayoritaria y ante toda institución similar, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: La comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. La compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, intermediaciones, elaboración, distribución, almacenamiento, de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación. La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas. La producción de alimentos, especialmente para consumo humano y/o de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación, tales como: Aceites comestibles, mantecas de origen vegetal o animal, conservas de carne, frutas, legumbres, especias, condimentos, sal, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves y animales en estado fresco o en conserva; La distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el apartado anterior, producidos por la compañía o por otros fabricantes e igualmente la distribución, venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular. La fabricación de empaques de toda clase y la producción de materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos. En desarrollo de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes muebles e inmuebles, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo; efectuar toda clase de operaciones de crédito, activo o pasivo; intervenir en la constitución de sociedades o de empresas de cualquier especie jurídica cuyo texto sea similar o complementario a los expresados anteriormente que faciliten la realización de estos; aportar a esas sociedades todo o parte, de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir acciones o derechos de sociedades o empresas de carácter industrial o comercial, cuyo objeto es similar o complementario de los expresados y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales que guarden relación de medio a fin con el objeto social. 5) Capital Social: \$ 120.000=, en 120 cuotas de 1000, valor nominal c/u; suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo en% 25 por acta notarial. Jing Shi 72 cuotas-parte. Sonia Carolina Huang 48 cuotas-parte. 6) Un gerente, socio o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Jing Huang, chino, 29/10/1963, DNI: 92.873.062, CUIL: 20-92873062-0, Marta Lynch 451, piso 18 Sol de CABA Gerente suplente: Jing Shi, ambos aceptan cargo 8) Fiscalización: socios. Se prescinde sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30/11. 10) Sede Social y domicilio especial: Presidente Perón 2461 CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 14/12/2017
Sergio Oscar Callejo - T°: 71 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98106/17 v. 18/12/2017

ALL FLASH S.R.L.

Esc del 15/12/17. 1) Juan Martin RADICE (Gerente), 31507773, 01/03/1985, casado, domicilio Húsares 1859, 1° piso, CABA; y Leandro Iván LATORRE (Gerente), 31651034, 01/06/1985, casado, domicilio San Cayetano 1368, San Martin, Pcia Bs As. argentinos y empleados. 2) ALL FLASH SRL 3) Av. Córdoba 6087, 8° piso, of. "C" CABA 4) 99 años. 5) Realizar: Importación y exportación de la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Comercialización de materiales, maquinarias, herramientas, equipos y demás productos accesorios relacionados con los servicios enunciados. 6) \$ 100000. 7) 1 o mas gerentes, socios o no, todo el plazo social. Los gerentes aceptan los cargo, domicilio especial Av. Córdoba 6087, 8° piso, of. "C" CABA. 8) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 15/12/2017 Reg. N° 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98180/17 v. 18/12/2017

ALL VERDI S.R.L.

Esc 283.28/11/2017. Constitución. Socios Alejandro Adrián PORTILLO DNI 40195279 CUIL 23-40195279-9 nac. el 15/2/96, domicilio en Biarritz 3741 J.L. Suarez Pcia Bs As y Lucio Leonardo VEGA, DNI 24812617 CUIL 20-24812617-6 nac. el 11/10/75 domicilio en La Bastilla 6721 Gonzalez Catán Pcia Bs As, comerciantes, solteros arg. Duración 99 años. Objeto Explotación comercial del negocio del ramo de la gastronomía restaurante, pizzería, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto; incluyendo el despacho de comidas y bebidas de propia producción, ya sea mediante el servicio de mesas y/o pedidos entregados al domicilio del consumidor. Celebrar contratos de franchising, leasing locación otorgar franquicias. Capital \$ 50.000.cierre 11/12. Gerente: Alejandro Adrian Portillo con domicilio especial en RIVADAVIA 3.602 Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 283 de fecha 28/11/2017 Reg. Nº 717
Karina Mabel Falzone - Matrícula: 5050 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 Nº 97895/17 v. 18/12/2017

BM IMPORTACIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 13/9/2017, se modificó el Art. 5 del Contrato Social y se aumentó el Capital Social de la suma de \$ 100.000 a \$ 1.800.000. El aumento se suscribe íntegramente en partes iguales por los socios Ariel Martin Olender y German Manuel Goldstein quienes integraron en su totalidad mediante un aporte otorgado al socio gerente de la sociedad, ante la escribana Magalí Ginette Zayat, el día 13/9/2017, por la suma de \$ 1.700.000 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de sociedad comercial de fecha 24/02/2016
Jonatan Wajswajn Pereyra - Tº: 118 Fº: 26 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 98083/17 v. 18/12/2017

BRINRESTO S.R.L.

Por escritura 108 del 14/12/2017, Reg. Not. 877 CABA, Francisco Javier BACHRACH, D.N.I. 21.831.479, cedió 1500 cuotas a María Teresa MEZA ARRUA, D.N.I. 93.275.019. Modifican por unanimidad el art. 4º del Estatuto manteniéndose el capital de \$ 30.000. Renuncia al cargo de gerente Francisco Javier BACHRACH, se acepta por unanimidad.- Se designa nuevo gerente Carina Natalia ADDIEGO, DNI. 29.195.305, acepta y constituye domicilio especial en la calle Esmeralda número 993, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 877
Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 Nº 97841/17 v. 18/12/2017

CENTRO CONSTRUCCION S.R.L.

1) Flavia Noelia HERRERA CALERO, uruguaya, 30/12/1976, DNI 94.440.752; CUIT 27-94440752-4, soltera, comerciante; domicilio Juan Agustin Garcia 3474, C.A.B.A.; y Cristian Ariel CUZZILLA, argentino, 07/08/1979, DNI 27.283.552 y CUIT 20-27283552-8, soltero, comerciante; domicilio Avenida Corrientes 1386, 9º, C.A.B.A.
2) Escritura 698, 13/12/2017. 3) CENTRO CONSTRUCCION S.R.L. 4) Avenida Corrientes 1386, Piso noveno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: A) Constructora: compra, venta, comercialización, fraccionamiento y/o distribución de artículos que hagan a la construcción, equipamientos y sus accesorios y en general todo tipo de materiales para la construcción, como así también importación y exportación de los mismos. B) la compraventa de inmuebles, construcción, proyecto, dirección, refacción, reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales; sometimiento a la ley de propiedad horizontal y cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, edificios, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos a través de contrataciones directas o de licitaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) \$ 150.000.- 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: Por tiempo indeterminado. Gerente: Flavia Noelia HERRERA CALERO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 701 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 1919
Myrna Rosa Imventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 Nº 98162/17 v. 18/12/2017

COGNIT LABS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 13/12/17 que me autoriza a publicar. Socios: Carlos Adrián Martínez, casado, 10/10/83, DNI 30575213, Mahatma Gandhi 695 Piso 2 Dto B CABA; Nicolás Erreca, Soltero, 1/2/83, DNI 29700753, Pedro I. Rivera 3030 Piso 2 Dto A CABA, ambos argentinos, empresarios, Denominación: COGNIT LABS SRL. Plazo 99 años; Objeto: Consultoría, asesoramiento, comercialización, Implementación y mantenimiento de proyectos en informática y en Sistemas de la información. Capital \$ 100.000. Cierre: 30/11. Administración: Gerente Carlos Adrián Martínez con domicilio especial en sede social: Mahatma Gandhi 695 Piso 2 Dpto B CABA.

Autorizado según instrumento privado Constitución S.R.L. de fecha 13/12/2017

Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97864/17 v. 18/12/2017

COMPAÑIA AMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.

Por Escritura N° 290 del 12/12/17, F° 754 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Lidia Negri, viuda, argentina, jubilada, nacida el 28/01/25, DNI 169.820, domiciliada en Fernández de Enciso 3715, C.A.B.A. e Irene Noemí Palacios, soltera, argentina, empleada, nacida el 11/06/71, DNI 22.526.953, domiciliada en la calle Calderón de la Barca 2619, C.A.B.A.; Denominación: COMPAÑIA AMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.; Domicilio: Avenida Salvador María del Carril 3141, piso 7° departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: 1) La explotación comercial de bares y restaurantes; la elaboración, procesamiento y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; servicios de entrega de alimentos a domicilio y la prestación de servicios de catering. 2) La compra, venta, consignación y todo otro tipo de comercialización de vehículos y automotores. 3) La compra, venta y explotación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. 4) la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Y 5) el ejercicio de representaciones y mandatos y la prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con las actividades antes descriptas; Plazo: 99 años; Capital: \$ 50.000.-; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Lidia Negri, quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 12/12/2017 Reg. N° 1929

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98042/17 v. 18/12/2017

CONSTRUCBRICK S.R.L.

Inst Priv 14/12/17. Antonio Rubén GONZALEZ BRITOS, DNI 92145474, nacido 20/12/60, casado, paraguayo, comerciante, domicilio Arredondo 3069, González Catán, Prov Bs. As y domicilio especial mismo lugar; y Sarita Mabel ROCHA, DNI 94539678, paraguaya, comerciante, soltera, nacida 2/7/81, Bernardo de Irigoyen 1524, piso 1 departamento 20 CABA, y domicilio especial mismo lugar. CONSTRUCBRICK SRL; 99 años; Objeto objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros y mediante profesionales matriculados, construcción todo tipo de obras civiles y/o públicas y edificios, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y/o colectivas, así como todo tipo de instalaciones inherentes a las mismas. Capital Social \$ 70000; cuotas \$ 10 por cuota y 1 voto; prescinde sindicatura; Ejercicio 30/11; gerente Antonio Rubén GONZALEZ BRITOS, sede Belgrano 634, piso 4 Oficina F, CABA Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 14/12/2017 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98074/17 v. 18/12/2017

CTENIS S.R.L.

EDICTO constitución de CTENIS S.R.L. Socios: JONATAN CAPPI, nacido el 02/10/1986, DNI 32.521.199, y GIANNINA SOLEDAD COLOMBANI, nacida el 30/08/1990, D.N.I. 35.322.260. Ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio particular y especial en Melo 2250, Florida, Provincia de Buenos Aires CONSTITUCION: Instrumento privado del 13/12/2017. Denominación: CTENIS S.R.L. Objeto: Comercialización en todas sus formas de artículos para deporte, atletismo, pesca, camping, playa, equipos para gimnasios y campo de juegos, accesorios, afines y todo otro artículo relacionado con el esparcimiento y el deporte en general. Recibir y otorgar franquicias, importación y exportación de bienes, mercaderías, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto Plazo: 99 años desde constitución Capital: \$ 120.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente: JONATAN CAPPI Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Aguirre 921, C.A.B.A. Anabella Inés Martino DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 13/12/2017.

Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98209/17 v. 18/12/2017

DISTRIBUIDORA 130 S.R.L.

Se rectifica aviso N° TI97466/17 de fecha 15 de diciembre de 2017. El número de escritura correcto es 450. Autorizado: Gabriel A. Salem Autorizado según instrumento público Esc. N° 450 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 1318 Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97829/17 v. 18/12/2017

DOCHE S.R.L.

Constitución: Por escritura del 14/12/17. Registro Notarial 1681. Socios y Gerentes: Pablo David CHEJFEC, argentino, 13/7/76, casado, Lic. en Administración, DNI 25.440.807, CUIT 20-25440807-8, Arcos 1967 6° piso, CABA, y Elias DORRA, argentino, 3/7/66, comerciante, casado, DNI 17.802.993, CUIT 20-17802993-3, Vidal 2950 2° piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: 1) Construcción y refacción de inmuebles destinados a vivienda o de uso industrial o comercial, su comercialización y administración; 2) Comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, mandatos y comisiones de productos y servicios de seguridad, telefonía, electrónicos, eléctricos, iluminación, construcción y decorativos. 3) Asesoramiento, consultoría, capacitación, vinculados a los rubros descriptos en los apartados anteriores. Capital: \$ 100.000.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Av. Díaz Vélez 5304, 2° piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1681 Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97862/17 v. 18/12/2017

ESTUDIO VICEVERSA S.R.L.

Constituida el 14/12/2017 por Vanina Soledad Cerrato, argentina, soltera, nacida el 18.10.1979, comerciante, DNI 27.281.220, CUIT 27272812204, Brigadier General J. Zapiola 4270 4° piso "D" CABA; y Victoria Salome Areco, argentina, soltera, nacida el 03.07.1984, comerciante, D.N.I. 30.959.308, CUIT 27309593087, domiciliada la calle Virrey Avilés 2739 4° piso "3", CABA; Sede social en Viamonte 752, 1° piso oficina 2 C.A.B.A. Objeto: servicios de producción de campañas y estrategias de marketing, asesoramientos publicitarios, contratación y subcontratación de productos publicitarios y diseño de piezas gráficas, compra venta de productos destinados al arrendamiento para el desarrollo comercial de empresas nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales debidamente habilitados a tal fin. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo 99 años. Capital \$ 30.000. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes, uno como mínimo debe ser socio y productor de seguros. Gerente: Victoria Salome Areco acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 30/11 de cada año Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 14/12/2017 Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97842/17 v. 18/12/2017

FIR-NOS S.R.L.

1) Constitución: 4/12/2017. 2) Socios: Diego Osvaldo Calle, DNI 29.801.853, nacido 8/10/1982, domiciliado en Emilio Castro 5465, CABA, soltero; Gabriel Francisco Yaunguzian DNI 29.592.300, nacido 28/06/1982, domiciliado en San Pedro 3950, C.A.B.A., soltero, ambos argentinos y comerciantes. 3) Capital: \$ 80.000.- 4) El capital se divide en cuotas de diez pesos y se suscribe: Diego Osvaldo Calle 4.000 cuotas y Gabriel Francisco 4.000 cuotas. 5) Sede Social: San Pedro 3950 (1407) CABA; 6) Objeto Social: se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración procesamiento envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de fiambre y embutidos.- 7) Gerentes: Diego Osvaldo Calle y Gabriel Francisco Yaunguzian, ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Duración: 99 años. 9) Rep. Legal y uso de la firma social corresponde a los gerentes indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 04/12/2017 CYNTHIA VANESA GRILLO - T°: 128 F°: 453 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97914/17 v. 18/12/2017

FITNESS TOTAL S.R.L.

1) JULIANA GONZÁLEZ, 1/4/92, DNI 36762766, soltera, y BEATRIZ GARCÍA LARCHER, 21/12/65, divorciada, DNI 17681029; argentinas, comerciantes y domiciliadas en Rawson 22, Bernal, Prov. Bs. As.; 2) Documento del 6/10/17; 3) FITNESS TOTAL S.R.L.; 4) Carlos Pellegrini 1325, CABA; 5) a) explotación de espacios deportivos como, canchas de fútbol, básquet, voley, jockey; gimnasios de todo tipo, spa y piletas de natación brindando clases de natación y pudiendo realizar terapias de rehabilitación; b) explotación de restaurantes, bufet, bares, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas alcohólicas o no delivery y catering; c) compraventa, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el régimen de Propiedad Horizontal; 6) 99 años; 7) \$ 40.000.-; 8) gerente BEATRIZ GARCÍA LARCHER por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 de julio Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/10/2017 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/12/2017 N° 97828/17 v. 18/12/2017

FONDA MENTA S.R.L.

Constitución por instrumento publico del 04/12/17. 1) Jorge Pablo CERMESONI DNI 17406213 08/08/1964, Libertad 1644, piso 7, departamento B, CABA, divorciado, Arquitecto, argentino; Mariano Daniel GIARDINO DNI 32267878 06/04/1986, Avenida del Libertador número 1920, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, soltero, Arquitecto, argentino 2) Carlos Pellegrini 1427, Piso 1°, Oficina "A", CABA. 3) CONSTRUCTORA: construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. FINANCIERA: mediante la financiación de la venta de los inmuebles que construyan. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 6) Administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente Jorge Pablo CERMESONI con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 9) Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3420 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98161/17 v. 18/12/2017

GONZALEZ VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Instrumento privado del 14/12/2017. 1) Marcelo Gustavo Gonzalez, argentino, casado, comerciante, DNI 34626366, 2/6/84, Hidalgo 245 Lomas Zamora, Pcia Bs As; y Ruben Ramon Metrovich, argentino, casado, comerciante, DNI 7960830, 15/10/48, Homero 797 Lomas Zamora, Pcia. Bs As. 2) GONZALEZ VIAJES Y TURISMO S.R.L. 3) Sede social: German Abdala 107 Piso 6, Dto A, Torre 1, CABA. 4) 99 años. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros, carga, y mercadería en general, en todo el territorio nacional e internacional mediante servicio charter y/o excursión y/o turismo pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles. Realizar por sí el mantenimiento de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. 6) \$ 50000. 7) 31/12. 8) Gerente: Marcelo Gustavo Gonzalez, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/12/2017 DAMIAN ULISES MARTINEZ - T°: 128 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98104/17 v. 18/12/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República ArgentinaMiembro Fundador RED[®] BOA

Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

GUILD CONSTRUCCIONES S.R.L.

Comunica que por: Reunión de socios del 24/8/2017 del 25/8/2017 y del 25/9/2017, pasadas a escritura N° 544 del 9/11/2017 se dispuso las cesiones de cuotas, cambio de denominación, reforma de objeto, renuncia y designación de Gerente y reforma de los arts. 1° y 3°.- Guillermo STOREY vende, cede y transfiere a favor de Alejandro CHRISTOPHERSEN 30.000 cuotas y a favor de Brenda STOREY 15.000 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Alejandro CHRISTOPHERSEN quien fija domicilio especial en Av. Callao 1350 piso 9° depto. "F" Cap. Fed.- PRIMERO: La sociedad se denomina " CHRISTOPHERSEN - STOREY S.R.L." continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación de "GUILD CONSTRUCCIONES S.R.L."- TERCERO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Al diseño, elaboración y ejecución de toda clase de jardines y espacios naturales, tanto exteriores como interiores, con las actividades y obras necesarias para su total ejecución. Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con diseño y decoraciones integrales, b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, y explotación de artículos de jardinería, objetos decorativos y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de diseño de jardines, espacios naturales interiores y exteriores, paisajismo y jardinería. Comprar, vender, y/o distribuir por cuenta propia o de terceros artículos de jardinería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. Guillermo A. Symens.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 544 de fecha 09/11/2017 Reg. N° 18
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 18/12/2017 N° 98103/17 v. 18/12/2017

INSTITUTO GERIATRICO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES S.R.L.

Por Escritura 364 del 24/11/17 R° 110 CABA se protocolizó Reunión de Socios del 21/11/17 donde se amplió el objeto, reformando 3 del Estatuto: "explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos geriátricos y de reposo, propios o de terceros, prestando servicios de hospedaje, de alimentación y de vigilancia médica, acorde con una asistencia no sanatorial. Servicios técnicos consultivos, asesoramiento y capacitación en la materia, su asistencia y demás auxilios que hagan a la higienización, cuidado y convivencia de los internados y/o residentes y/o asistidos. Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica orientada al cuidado integral del paciente y la gerontología, publicaciones relacionadas con esta disciplina, la investigación científica y experimental. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante como el funcionamiento de los consultorios externos para la asistencia médica de pacientes será realizada por medio de éstos." - Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98198/17 v. 18/12/2017

INTELLIGENTIA S.R.L.

Constitución: Esc. 200 del 12-12-17 Registro 819 CABA. Socios: cónyuges en primeras nupcias Juan Ernesto Rickert, nacido el 4-12-63, DNI 16.792.799, ingeniero; y Mercedes Beatriz Mendizabal, nacida el 18-6-69, DNI 21.076.456, abogada, ambos argentinos, domiciliados en Av. Chile 1900, Pilar, Prov. Bs. As. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, recursos inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, b) las comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte, c) culturales y educativas; d) fabricación y ensamblado de equipos electrónicos e informáticos, e) provisión e instalación de quipos y redes de comunicaciones, hosting y housing de servidores, f) provisión de enlaces de comunicaciones, g) provisión y prestación de servicios de seguridad informática, procesamiento de datos, call center y mesas de ayuda, h) relevamientos topográficos, provisión de imágenes satelitales y desarrollo de cartografía digital, información geográfica, mediciones por sistema "gps" y generación de todo tipo de inventarios, i) desarrollo y organización de cursos de capacitación, instrucción y educación, eventos culturales, congresos, exposiciones, tareas de asesoramiento técnico y legal sobre la materia, j) dirigir proyectos y obras, seleccionar y proveer recursos humanos al respecto, adquirir o registrar licencias de obra, realizar auditorías y consultorías sobre la materia, k) realizar actividad financiera, celebrar fideicomisos, ser fiduciario. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir

en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales, registrarse y ser proveedora del Estado Nacionales, Provincial, Municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: \$ 600.000. Duración: 99 años. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Sede social: Av. Santa Fe 5159 piso 5 depto. D, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Juan Ernesto Rickert, con domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 12/12/2017 Reg. N° 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97916/17 v. 18/12/2017

L.E.E. GROUP S.R.L.

Complementario del publicado el 23/11/2017 N° 90634/17. Socia Marcela Liliana CONDORI LEE, argentina, empleada, nacida el 17/11/1978, casada, D.N.I. 27.048.321, C.U.I.L. 27-27048321-1, domicilio real y especial Zelarrayan 5044, CABA. OBJETO: INMOBILIARIA: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; CONSTRUCTORA: la realización de todas clases de construcciones, obras civiles, en inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros.- Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 23/12/2017 Reg. N° 118
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97786/17 v. 18/12/2017

LOGISTICA MENDEZ HERMANOS S.R.L.

FACUNDO MARTIN MENDEZ, Argentino, comerciante, 1/5/1986, soltero, DNI 32436307, CUIT 20-32436307-7, Jose Marti 452, PB Dpto B, CABA; XAMENA PATRICIA GRACIELA, Argentina, comerciante, 9/10/1961, casada, DNI 14728478, CUIT 27-14728478-6, Jose Marti 759, PB Dpto B, CABA 2) Logística Méndez Hermanos SRL 3) Contrato Constitutivo de fecha 12/12/2017 4) 99.- 5) Av. De Mayo 822 Piso 4 Dpto "B" CABA 6) a) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga; b) servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; transporte de productos por cuenta propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos, dentro del ámbito de la República Argentina o en el extranjero, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos, que no son prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) \$ 30000 dividido en 3.000 cuotas partes de \$ 10 8) 31/12 8) Gerente al Señor FACUNDO MARTIN MENDEZ domicilio especial en la sede social, todo autorizada por contrato de fecha 12/12/2017. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/12/2017.
Dario Exequiel Ramos - T°: 125 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97918/17 v. 18/12/2017

MAQUITURF S.R.L.

Constitución Social. constituida por escritura 365 del 10/11/2017. Socios Sergio Daniel Donadels argentino casado, DNI 16674335, nacido 7/2/1964, ingeniero domicilio: El Tamarugo 1490 dpto 201, Región Metropolitana, Santiago de Chile, Chile; Matías Boucau, argentino, casado, DNI 22.100.222 nacido 1/4/1971 ingeniero agrónomo domicilio: Araoz 2923, piso 4 dpto 10 CABA; Daniel Alejandro Guastavino, argentino casado DNI 14.406.635, nacido 20/4/1961, ingeniero domicilio: Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Prov. Bs As; Juliane Brigitte Huber, alemana, casada, DNI 92.919.716, nacida 15/2/1963, ingeniera agrónomo domicilio: Congreso 3454 CABA y Matías Nicolas Giovannetti, argentino casado DNI 28.983.326 nacido 4/8/1981, licenciado domicilio: Rio de Janeiro 2545, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: MAQUITURF S.R.L.. Duración: 99 desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y alquiler de equipamiento para el agro y espacios verdes, como así también la provisión de servicios de mantenimiento y asesoramiento para el agro y espacios verdes en general. A tales efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social \$ 80.000. Administración 1 a 3 gerentes. mandato 5 ejercicios. Gerente: Matías Nicolas Giovannetti con domicilio especial Nueva York 2348 CABA. El Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 10/11/2017 Reg. N° 312
Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97883/17 v. 18/12/2017

METALFAR S.R.L.

Por observación del Art. 64 RG 7/2005 (IGJ) la sociedad se denominará: "METALFAR S.R.L.", en lugar del publicado el 01/11/2017 TI N° 83423/17 "RV INGENIERIA S.R.L.". Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/10/2017

JUAN ALBERTO ENRIQUE - T°: 278 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98201/17 v. 18/12/2017

PALK S.R.L.

Esc del 15/12/17. 1) Luisa Paola KRIEGER, (Gerente), 29072937, 10/10/1981, casada, domicilio San Cayetano 1368, San Martin, Pcia Bs As; y María Luz ALVAREZ (Gerente), 31873131, 18/10/1985, casada, domicilio Husares 1859, 1° piso, CABA. argentinas y empleadas, 2) PALK SRL. 3) Av. Córdoba 6087, 8° piso, of. "C" CABA 4) 99 años. 5) Realizar: Importación y exportación de la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Comercialización de materiales, maquinarias, herramientas, equipos y demás productos accesorios relacionados con los servicios enunciados. 6) \$ 100000. 7) 1 o mas gerentes, socios o no, todo el plazo social. Las gerentes aceptan los cargo, domicilio especial Av. Córdoba 6087, 8° piso, oficina C CABA. 8) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 15/12/2017 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98179/17 v. 18/12/2017

PUNTO VET S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 13/12/17. Socios: Alejandrina Pochetti, argentina, soltera, martillera pública, nacida el 03/12/79, DNI 27.842.536, Condarco 3767, CABA; y Catalina Clavijo Sanchez, colombiana, soltera, comerciante, nacida el 30/06/90, DNI 95.557.061, Maure 3302, Piso 5°, Departamento 10, CABA. Denominación: "PUNTO VET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos veterinarios. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos veterinarios, animales domésticos y alimentos para mascotas. Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 50.000. Gerente: Alejandrina Pochetti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede social: Condarco 3767, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 13/12/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97897/17 v. 18/12/2017

ROJO3D S.R.L.

Por Reunión de Socios Unánime del 06/12/17 se resolvió reformar: 1) el art. 4 del contrato social, que queda redactado: "CUARTO: El capital social es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS representado por SEISCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 1, UN PESO, cada una y con derecho a un voto por cuota social"; 2) y el artículo 3 para ampliar el objeto social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de: a) Monofilamentos plásticos, impresoras de tres dimensiones así como también todas sus partes y accesorios; b) Vehículos automotores, ya sean eléctricos, híbridos y/o a combustión, y de toda clase de repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz; c) Todo tipo de bicicletas eléctricas, a pedal o pedaleo asistido, y toda clase de componentes y accesorios para bicicletas y tiempo libre; d) Lámparas led y accesorios eléctricos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Unánime de fecha 06/12/2017

Josefina Buero - T°: 104 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97868/17 v. 18/12/2017

SOLVENT PROCESS S.R.L.

Constitución, Acta Privada, 13/12/2017: 1) Vitor Bruno De Farias, 08/07/1981, brasileño, soltero, DNI 94250563, 23-94250563-9, comerciante, Cuenca 3492 CABA; Fabricio Mariano Monteleone, 08/02/1984, argentino, casado, DNI 30535568, 20-30535568-3, comerciante, Mansilla 4976 Villa Dominico, Avellaneda pcia. de Buenos Aires. 2) 99 años; 3) Cierre Ejercicio 31/12; 4) Domicilio: Cuenca 3492, CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en CABA o en cualquier localidad del interior del país o del exterior, efectuando las registraciones del caso: Gestión y activación de cobranzas de las empresas. Manejo de la cartera de mora temprana y tardía. Recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, facturas en toda moneda y/o valores, todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente de particulares, reparticiones o empresas públicas, privadas o mixtas y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante. 6) Capital; \$ 20.000 en 200 cuotas de \$ 100 c/u, integrado en un 25% en Acta Notarial Nro. 988 del 13/12/2017, Vitor Bruno De Farias 100 cuotas, Fabricio Mariano Monteleone 100 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. 8) Gerente: Vitor Bruno De Farias, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/12/2017.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98137/17 v. 18/12/2017

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

En Reunión de Socios del 4/12/2017 se resolvió aumentar el capital a \$ 154.850.000 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/12/2017

Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98147/17 v. 18/12/2017

TORRES ALONSO S.R.L.

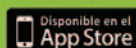
Por Instrumento Privado de fecha 21/11/2017. Socios. Claudia Evangelina Alonso López, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Arismendi 2425, CABA, DNI: 23.044.046, 44 años, y Benjamín Torres Arguello, argentino, divorciado, abogado, DNI: 13.334.589, 57 años, con domicilio en Uruguay 367, piso 1, dpto A, CABA. Nombre: "TORRES ALONSO SRL" Objeto: (i) Importación, Exportación, Compraventa, Leasing, Alquiler, Distribución, Consignación, Comisión, Representación y Comercialización de mercaderías, productos y subproductos cosméticos y demás relacionados con la belleza, estética, productos de uso médico y sanitarios (ii) prestar servicios complementarios a las transacciones descritas en (i), tales como la contratación de seguros, cauciones, asesoramiento, instrucciones y demás actividades relacionadas. La instalación y explotación de locales, negocios y establecimientos relacionados con dicha actividad. Para cumplir su fin la Sociedad podrá realizar el objeto social por sí, asociada a terceros, encargando las tareas a desarrollar a terceros por cuenta y orden de la sociedad y alquilar, comprar, tomar en comodato, usufructo o cualquier otro derecho real en relación a bienes muebles e inmuebles y tendientes a desarrollar adecuadamente su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. con domicilio en Uruguay 367, Piso 1, dpto. A, CABA: Capital \$ 60.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Claudia Evangelina Alonso López. Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año Constituye especial en Uruguay 367, Piso 1, dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/11/2017

Benjamin Torres Arguello - T°: 31 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98108/17 v. 18/12/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TOTAL SPORT SPL S.R.L.

Acto privado 14/12/17. Socios: Alejandro Mario LIPARA, argentino, 05/04/70, casado, comerciante, DNI 21.730.013, domicilio real y especial Juan Bautista Alberdi 6269 P. 2 dto. G, Cap. Fed. y Rubén Darío PALACIOS, argentino, divorciado, 28/03/76, comerciante, DNI 25.233.204, domicilio real y especial Santiago Erratchu 162 Tristan Suarez, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años. Objeto Social: Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes, salones e instalaciones destinadas a tal fin. La explotación de espacios y/o complejos para usos deportivos, practica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf, hockey, rugby, incluyendo gimnasios y natatorios. Prestar recreación infantil en peloteros, salones junto a la prestación de servicios gastronómicos. La compra, venta, importación y exportación de artículos y productos deportivos. La promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas, pudiendo ejercer mandatos y representaciones de deportistas e instituciones deportivas nacionales y/o extranjeras, y todas aquellas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.- Capital social: \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: los socios en calidad de GERENTES, quienes actúan en forma indistinta.- Domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 6269 P. 2 dto. G, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 14/12/2017 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97970/17 v. 18/12/2017

TRANSPORTE LINARES S.R.L.

1) Graciela Noemi Russo, dni 10823911, 6/1/53 y Juan Antonio Bornetto, dni 11024032, 7/12/53, ambos argentinos, viudos, comerciantes, Gabriel Linares 4540, Caseros, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado 13/12/17. 3) Transporte Linares S.R.L. 4) Luis Maria Campos 843, Piso 10°, Departamento "B", C.a.b.a. 5) a) Transporte y carga: Mediante el transporte de todo tipo de cargas y/o mercaderías en todo el territorio del país con vehículos propios y/o de terceros. b) Servicios: Prestación y/o contratación de servicios de fletes, grúas, cargas, logística y distribución del transporte. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 8) Gerente Juan Antonio Bornetto por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/7. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 13/12/2017 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98134/17 v. 18/12/2017

TUNEZ 2530 S.R.L.**EDICTO DE RECONDUCCION**

Se hace saber que los Sres. Manuel Zurdo, Leonardo Elizalde, Fernando Filgueiras, Juan Carlos Bidegaray, Héctor Ángel Marconi, María Parada y Oscar Alberto Zurdo, socios de Túnez 2530 S.R.L. han resuelto por Asamblea Extraordinaria de socios del 29/04/2017 la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reforma del Art. 2 del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tenía una duración original de 5 años desde la inscripción y con fecha 06/12/2015 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 29/04/2017 por Acta de Socios Nro. 13 se reconduce la sociedad por 10 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29/04/2017. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 29/04/2017

ANTONIO VICENTE MEHLE - T°: 159 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98107/17 v. 18/12/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

OTRAS SOCIEDADES**BATTA S.A.S.**

Comunica que por: I Acta de Directorio N° 3 de fecha 04 de Noviembre de 2017; II Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 20 de Noviembre de 2017 se resolvió a) Reformar el artículo tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, instalación, reparación, service, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de ascensores para pasajeros, montacargas, escaleras mecánicas y cualquier otro tipo de elevadores verticales y/o horizontales, movibles y/o fijos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2017

MANUEL OSCAR CORTES - T°: 386 F°: 131 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98057/17 v. 18/12/2017

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

IKARIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03/01/2018, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 5744, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades T.O. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014, 2015, 2016 y 2017. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección y distribución de los cargos del Directorio. 6) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014, 2015, 2016 y 2017. 7) Remuneración del directorio y 8) Cambio de fecha de cierre del ejercicio.

Designado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 11/6/2015 Reg. Nº 1640 german maschwitz - Presidente
e. 18/12/2017 Nº 97837/17 v. 22/12/2017

PRINEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2018 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 27º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2017. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2016/2017. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2016/2017. 6) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 11/01/2017.

Designado según instrumento privado acta de Directorio del fecha 11/1/2017 Julio Anibal Rositto - Presidente
e. 18/12/2017 Nº 98138/17 v. 22/12/2017

SIKINO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04/01/2018, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 5744, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades T.O. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014, 2015, 2016 y 2017. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección y distribución de los cargos del Directorio. 6) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014, 2015, 2016 y 2017. 7) Remuneración del directorio. 8) Cambio de fecha de cierre del ejercicio y 9) Transferencia de dominio por sinceramiento fiscal Ley 27260 en favor de Carlos Maschwitz y Elena Ortiz respecto del inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, localidad Boulogne con frente a la calle Carlos Tejedor 437

Designado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 11/6/2015 Reg. Nº 1640 german maschwitz - Presidente
e. 18/12/2017 Nº 97838/17 v. 22/12/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AB COM Y ASOCIADOS S.A.**

se rectifica aviso N° TI94110/17 de fecha 04/12/2017, donde se consignó erróneamente Moreno 1197 Piso 2 Dto C (CABA); corresponde Moreno 1195 Piso 2 Dto C (CABA) Autorizado según instrumento privado Nicolás Machiavello de fecha 01/12/2017

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98181/17 v. 18/12/2017

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

Por Actas de Asamblea General N° 5 del 26/06/2017 y de Directorio N° 12 del 03/07/2017, se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 1134, 9° piso- depto. B, CABA y designar Directorio: Presidente: Raúl Rolando Illa y Directora Suplente: Carmen Elisa Brest, ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 1134, 9° piso, depto. B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 646 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1767

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98080/17 v. 18/12/2017

ALCATEL-LUCENT DE ARGENTINA S.A.

Se rectifica edicto N° 81148/17 de fecha 25/10/2017.

Se informa que los miembros reelectos del Directorio constituyeron domicilio especial en Avenida Vieytes 1710, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 62 de fecha 20/07/2017 nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97817/17 v. 18/12/2017

ALFOMBRA MAGICA S.R.L.

Por Esc. 199 del 7/12/17 Registro 819 CABA, se resolvió fijar nueva sede social en Libertad 1305 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 07/12/2017 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97917/17 v. 18/12/2017

ALVEAR EVENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea 7 de 5/07/2017 designa directorio: Presidente Pascual Carlos Bruni DNI 13247966, argentino, nacido 21/9/1957, domicilio Díaz Vélez 640, La Lucila, Vicente López, Pcia Bs As. Director suplente: Javier Gustavo Lafarga, DNI 21089536, argentino nacido 17/09/1969 domicilio San Juan 711 Gral Pacheco, Tigre, Pcia Bs As. Por acta directorio 7/08/2017 aceptan el cargo y constituyen domicilio en Sarmiento 385, 3°, "50" CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 7 de fecha 05/07/2017

SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98210/17 v. 18/12/2017

APPAREL ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio N° 14187 L° 16 T° - de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de noviembre de 2017 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto Martínez Casado, con domicilio legal en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Fernando Guglielmetti, con domicilio legal en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Carlos Javier Martínez Casado (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 63 F° 427) mediante Acta de Asamblea del 17 de noviembre de 2017 a publicar el presente edicto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 000354286 de fecha 24/10/2001 Reg. N° 22

Carlos Martinez Casado - T°: 63 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97839/17 v. 18/12/2017

BAIRES MOTOCORP S.R.L.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Reunión de Socios del 2 de agosto de 2017 designó como gerente titular adicional al Sr. Fernando Duncan con domicilio especial en Av. Cordoba 3101, Cap. Fed.

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 02/08/2017

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98148/17 v. 18/12/2017

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Se comunica por el término de ley que Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (sociedad escidente) ha resuelto escindir una parte de su patrimonio, compuesta por sus tenencias en acciones de Tarjetas Regionales S.A., representativas del 77% de su capital social, para su incorporación en el patrimonio de Grupo Financiero Galicia S.A. (sociedad incorporante) mediante una fusión por absorción. Datos de inscripción: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima inscrita en el Registro Público el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4 del folio 32, libro N° 20, tomo A y Grupo Financiero Galicia S.A. inscrita en el Registro Público el 30/09/1999 bajo el N° 14.519 del libro N° 7, tomo A de Sociedades por Acciones, Sede social: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima: Tte. Gral. Juan D. Perón 430 y Grupo Financiero Galicia S.A.: Tte. Gral. Juan D. Perón, N° 430, piso 25°. Jurisdicción de ambas sedes: C.A.B.A.. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de escisión y de fusión y el balance consolidado de escisión-fusión cerrado al 30/09/17: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima activo: \$ 230.208.659, pasivo: \$ 206.141.331; Grupo Financiero Galicia S.A. activo: \$ 35.346.686, pasivo: \$ 151.972. Fecha del compromiso previo de escisión-fusión: 09/11/2017. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima y Grupo Financiero Galicia S.A. reuniones de directorio del 09/11/2017 y asambleas generales del 14/12/2017. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a L. N. Alem 449, 5° piso, CABA (atención escribano Enrique Fernandez Mouján). En la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/12/2017, Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima redujo su capital social de \$ 562.326.651 a \$ 434.902.030 y lo aumentó de \$ 434.902.030 a \$ 668.549.353, reformándose el artículo 4° de su estatuto. Siendo que el único accionista de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima es Grupo Financiero Galicia S.A., la incorporación del patrimonio escindido en esta última se produjo sin aumentar su capital social. Autorizado por asambleas de accionistas de ambas sociedades del 14/12/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Sergio Grinenco - Presidente

e. 18/12/2017 N° 98084/17 v. 20/12/2017

BIGFORK S.A.

Por acta del 28/4/17 se elige directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Jorge Kina, Director Suplente: Rocio Griselda Seijas ambos con domicilio especial: Luis Maria Campos 38 Piso 10 Departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97819/17 v. 18/12/2017

BONIFACIO TOWER S.A.

Según Acta de Asamblea del 30 de Noviembre de 2017 cesan en sus cargos los miembros del directorio por renuncia de los mismos con fecha 29/11/2017, los miembros habían sido electos por Estatuto con fecha 23 de Marzo de 2016; PRESIDENTE: Chomer Sergio, VICEPRESIDENTE: Schwartzman Diego Fernando y DIRECTOR SUPLENTE: Srur Alberto Gonzalo, eligiéndose un nuevo directorio en el mismo acta quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Kachani, Julieta Victoria, VICEPRESIDENTE: Schwartzman, Diego Fernando y DIRECTOR SUPLENTE: Srur, Alberto Gonzalo, por el término de tres ejercicios. Todos aceptan los cargos por sí y fijan domicilio especial todos en José Bonifacio 1581 3° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017

MANUEL OSCAR CORTES - T°: 386 F°: 131 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98124/17 v. 18/12/2017

BY STAM S.A.

Por asamblea general ordinaria de 08-03-2017 se ratifica aumento de capital de \$ 209.400 a \$ 490.487 aprobado por asamblea de 24-02-2006. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/03/2017
Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98182/17 v. 18/12/2017

BY STAM S.A.

Por asamblea general ordinaria de 08-03-2017 se ratifica aumento de capital de \$ 605.474 a \$ 740.474 aprobado por asamblea de 25-06-2007 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/03/2017
Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98183/17 v. 18/12/2017

BY STAM S.A.

Por asamblea general ordinaria de 08-03-2017 se ratifica aumento de capital de \$ 490.487 a \$ 605.474 aprobado por asamblea de 24-11-2006 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/03/2017
Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98216/17 v. 18/12/2017

C & D SOLUCIONES TECNICAS S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 20/09/2017 y escritura pública N°382 del 01/12/2017 se designo el siguiente directorio: PRESIDENTE: Dahian Aldo Josué Rocchini, argentino, soltero, licenciado en recursos humanos, nacido el 09/10/1986, DNI 32669802 CUIT 20-32669802-5 con domicilio en Camila O 'Gorman 412 piso 4 oficina 402 de la C.A.B.A., DIRECTORES TITULARES: Aldana Daniela Rocchini, argentina, soltera, empresaria, DNI 31175139 CUIT 27-31175139-0 domiciliada en Camila O 'Gorman 412 piso 4 oficina 402 de la C.A.B.A. y Chiara Antonella Rocchini, argentina, soltera, empresaria DNI 34505635 CUIT 27-34505635-7 domiciliada en Camila O 'Gorman 412 piso 4 oficina 402 de la C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Aldo Rocchini, argentino, divorciado, empresario, DNI 10138331 CUIT 20-10138331-9 domiciliada en Camila O 'Gorman 412 piso 4 oficina 402 de la C.A.B.A. todos con domicilio especial en Camila O 'Gorman 412 piso 4 oficina 402 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura pública N° 382 del 01/12/2017, Susana Mónica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 33

Susana Monica Manfredi - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98056/17 v. 18/12/2017

CALROCAL S.A.

Por acta de directorio del 24/07/2017 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Rivadavia 1545 piso 14 Oficina H de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 03/08/2017

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97894/17 v. 18/12/2017

CARJUL S.A.

En Escritura N° 592 del 13/12/2017, folio 1537, Registro 1602 ,se transcribe Acta de Asamblea del 31/07/2017: se designan autoridades: Presidente: Carolina Verónica GACIO, DNI. 26.047.437; Vicepresidente Juliana GACIO, DNI. 26.836.700 y Directora Suplente: María del Carmen CUCARESE, DNI. 5.587.197 y todos constituyen domicilio especial en avenida Cabildo 1950, 1° piso CABA..Autorizada en Escritura 592, folio 1537, del 13/12/17, Registro 1602, Autorizado según instrumento público Esc. N° 592 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97898/17 v. 18/12/2017

CARTONERIA COLODRERO S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 33 del 21/10/2016, se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Hilda Re-nee YUBERO y DIRECTOR SUPLENTE: Lorena Vanesa GIUBILINO, quienes aceptaron sus cargos en la misma Asamblea, y constituyen domicilio especial en calle Díaz Colodrero 3260/2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1936

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97892/17 v. 18/12/2017

CASA MARGOSSIAN S.A.

Por Esc. 62 del 29/11/2017 ante el registro 499 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria N°: 31 21/06/2017, en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Dicran Jorge MARGOSSIAN y como Director Suplente: Axel Aram MARGOSSIAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Azcuénaga 359, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 499

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97788/17 v. 18/12/2017

CASSEL S.A.

Asamblea General Ordinaria 28/4/2017. Designó: Presidente: Zunilda Eva Zalazar- Director Suplente Néstor Villaba, constituyen domicilio especial en Ayacucho 1804, 1er piso, CABA. Directorio anterior: Presidente: Oscar Rodolfo Hartmann- Director Suplente Abel Guillermo Valdes; cesó por vencimiento de plazo. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/04/2017.

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97881/17 v. 18/12/2017

CCS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/10/2017 y su continuación de fecha 09/11/2017 y Reunión de Directorio del 10/11/2017, por su vencimiento, se renovó el mandato de Diego Martín Shaurli como Presidente y Gustavo Adrián Cash como Director suplente, ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1609 piso 9° oficina 57 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97910/17 v. 18/12/2017

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA S.A.

RENUNCIA DIRECTORIO IGJ N° 5078 L° 31 T° SA 04/04/2006, ASAMBLEA del 25/9/2017, se acepta renuncia de Gustavo Horacio LIJMAER, DNI 8315607 como Presidente. Escribana Niedzwiecki, autorizada a publicar por escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97870/17 v. 18/12/2017

CHERRY GROUP S.A.

RENUNCIA DIRECTORIO IGJ N° 5711 L° 31 T° SA 17/04/2016, ASAMBLEA del 25/9/2017, se acepta renuncia de Gustavo Horacio LIJMAER, DNI 8315607 como Presidente. Escribana Niedzwiecki, autorizada a publicar por escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97869/17 v. 18/12/2017

CHRONOS INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 29/11/17, el Directorio de CHRONOS INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. ha quedado constituido: Presidente: Diego César Bunge; Director Suplente: Nicolás José Repila; Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2017
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98073/17 v. 18/12/2017

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

Por acta del 18/8/17 se designo directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Sergio Nicolas Restivo. Vicepresidente: Marcelo Eduardo Jose Costa. Directores Titulares: Francisco Mario Mammola, Guillermo Zugaro. Directores Suplentes: Rubén Enrique Martinengo, Diego Alberto Carrozza, Eduardo Jose Alvarez, Angel Luis Cadelli. Consejo de Vigilancia: Titulares: Gustavo Guerrini, Leonardo Barrera, Oscar Alberto Antonione. Suplente: Daniel Enrique Borojovich, todos fijan domicilio especial en Virrey Aviles 3106 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/08/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97818/17 v. 18/12/2017

COB SIL S.R.L. INDUSTRIAS ELECTRONICAS

Por escritura del 27/04/17, Folio 105, Reg. 1835 CABA se transcribió resolución unánime del 21/06/16 que resolvió ante el fallecimiento de Jose Luis Crespo y cesion de cuotas de sus herederas, la gerencia sea ejercida conjuntamente por los socios Oscar Lenti y José María Carnuccio por el término de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 27/04/2017 Reg. N° 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98008/17 v. 18/12/2017

COMPACTO S.A.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según Acta de Asamblea del 21 de noviembre de 2017, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Compacta S.A. y por Acta de Directorio del 23 de noviembre de 2017 se aprobaron las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Compacto S.A. Serie I – Simple – No convertibles – por hasta V/N \$ 4.000.000 (valor nominal pesos cuatro millones); b) Denominación: Compacto S.A.; Domicilio: Malabia 581, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; Constitución: 8 de febrero de 2006; Plazo: 99 años; c) Objeto Social: elaboración y comercialización de cementos y asfaltos; d) Capital Social: 12.000; e) Monto de Emisión: hasta V/N \$ 4.000.000 (valor nominal pesos cuatro millones); f) No se han emitido otras obligaciones al día de la fecha; g) El pago de las Obligaciones Negociables está garantizado por un certificado de garantía emitido por Garantizar S.G.R, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división respecto de Compacto S.A.; h) La amortización del capital de las ON se efectuará en 2 (dos) cuotas del 50% del capital cada una, pagaderas a los 12 (doce) y 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de emisión en las fechas que se informarán en el Aviso de Resultado de Colocación; i) Moneda: Pesos; Tipo de Interés: las Obligaciones Negociables devengarán intereses trimestrales a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la tasa BADLAR más un margen a licitar. El interés se calculará sobre el saldo de capital de las ON, considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Tasa BADLAR significa la tasa equivalente al promedio aritmético de las tasas de intereses que publica el Banco Central de la República Argentina para depósitos a plazo fijo de 30 (treinta) a 35 (treinta y cinco) días de plazo y de más de \$ 1.000.000 (pesos un millón) para los bancos privados de la República Argentina correspondiente al plazo que transcurre a partir del décimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el décimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último día. De no ser posible el cálculo de la tasa de interés aplicable por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa BADLAR, se considerará como Tasa BADLAR a la tasa sustituta de aquella que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el Banco Central de la República Argentina, en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios; j) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 13/10/2011 Reg. N° 960 jose alberto bevaqua

e. 18/12/2017 N° 98092/17 v. 18/12/2017

COMPUMUNDO S.A.

Por reunión del Directorio del 11/12/2017, se trasladó la sede social a la calle Bolívar 874 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/12/2017
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97980/17 v. 18/12/2017

CONQUIL S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de 16/08/2017 se resolvió trasladar la sede social a Viamonte 1653 5to piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 16/08/2017
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98151/17 v. 18/12/2017

CONSTRUCTORA DEL POLO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 70 del 07/04/2015 se acepta la renuncia del Sr. Daniel Fabián Pedro Galante a su cargo de Presidente y se designa Directorio: Presidente: Alberto Isidoro Brok y Director Suplente: Rosa Gabriela Cohen Freue; ambos fijan domicilio especial en Avda. Carabobo N° 81, piso 1 depto. E- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 627 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98081/17 v. 18/12/2017

COTILLONES DEL SUR S.A.

Por Asamblea 11/09/2017; escritura 376 del 13/12/2017: Cesó Directorio: Presidente Melina Vocaturor, y Directora suplente Verónica Sacchi; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Verónica SACCHI (Adolfo Alsina 1481, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires), y DIRECTORA SUPLENTE: Melina VOCATURO (Pedro Etchegoyen 452, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires) Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98135/17 v. 18/12/2017

DAOMI S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/09/2017 se resolvió: (i) revocar la designación de Analía D'Amato como Directora Titular y Vicepresidenta de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Armando Luis D'Alessandro como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (iii) designar a Carla Andrea Di Verniero como Directora Titular de la Sociedad; (iv) mantener al Sr. Marcelo Pablo Rozas como Director Titular y Presidente de la Sociedad; y (v) mantener al Sr. Jorge Arturo Paredes Etcheverry como Director Suplente de la Sociedad. Todos los Directores fijan domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria de fecha 25/09/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97908/17 v. 18/12/2017

DISTRIBUIDORA RUTA 5 S.A.

Por Acta de Asamblea 17 y directorio 51 de 29/07/2016 designa directorio: Presidente Mario Guglielmi. Director suplente: Silvia Beatriz Fiore. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Paraná 572. 3° "A" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 17 de fecha 29/07/2016
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98211/17 v. 18/12/2017

DIVEMA S.A.

Reforma Estatutos por Aumento de Capital Social, Cambio de Domicilio Social y Art. 60: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 24/06/2016 unánime se resuelve el aumento del capital social a \$ 300.000, por lo que queda reformado el Art. 4° del estatuto Social. 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/2017 se resuelve a) Reformar los artículos 8, previendo la duración de los mandatos de los directores por 3 ejercicios sociales y 9°, por el cual se prescinde de la sindicatura y agregar el artículo 12°, que prevea el cumplimiento de la garantía por los socios en cumplimiento de lo previsto por el Art. 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la IGJ. b) Art. 60: Se designa como Presidente a Juan José De Stefano y Director Suplente a José Carmelo De Stefan, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Asamblea N° 1542, 3° piso, departamento "A", de CABA. c) Cambio de Domicilio social: Se resuelve cambiar el domicilio social actual en Santander N° 1935, dto."2", CABA, a la calle Asamblea N° 1542, 3° piso, departamento "A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 750

Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97882/17 v. 18/12/2017

DOMINION BAIRE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 12/12/2017 se ha renovado el mandato del PRESIDENTE: Andres Eduardo Andrin por un nuevo periodo de tres ejercicios. El mismo ha aceptado el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Lavalle 1454 5 piso, Of. 9 y 10 CABA. Autorizado según instrumento privado que protocoliza asamblea de fecha 12/12/2017

Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97901/17 v. 18/12/2017

EDICIONES MANANTIAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 28/12/2016 se designó al Sr. Carlos Alberto de Santos como gerente de la Sociedad quien constituye domicilio en Av. De Mayo 1365 6° piso oficina 28, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 28/12/2016

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97832/17 v. 18/12/2017

EL PODIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2011 se designan al Sr. Enrique Halac como Director Titular y Presidente y al Sr. Carlos Alberto Kreimer como Director Suplente por tres años, ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Libertad 567, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2017

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98195/17 v. 18/12/2017

EL PODIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/04/2015 se designan al Sr. Enrique Halac como Director Titular y Presidente y al Sr. Carlos Alberto Kreimer como Director Suplente por tres años, ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Libertad 567, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2017

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98196/17 v. 18/12/2017

EL PODIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/2009, se aumentó el capital social dentro del quintuplo por \$ 650.000, llevándolo de \$ 250.000 a \$ 900.000.- mediante la emisión de 65.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con valor nominal de \$ 10 cada una y 1 voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2017

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98197/17 v. 18/12/2017

ESPERT S.A.

Por reunión directorio del 2/10/17 se fija sede social en Tucumán 1484 piso 2, of. B CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 02/10/2017
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 18/12/2017 Nº 97827/17 v. 18/12/2017

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DEL PLATA S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria del 26/09/2017 y Directorio del 21/11/2017 por su vencimiento, se renovó el mandato de Fernando Horacio Giavedoni como Presidente, Carlos Alberto Morán como Vicepresidente y Evangelina Aumann como Directora Suplente, todos con domicilio especial en Tandil 6037 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 01/12/2017 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 Nº 97922/17 v. 18/12/2017

ESTACIONAMIENTO TRIUNFO S.R.L.

Por reunión de socios del 13/12/17 se mudó la sede social a Balcarce 450 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/12/2017
Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 97790/17 v. 18/12/2017

EUGLASER S.A.

Por asamblea del 1/12/2017 se resolvió la disolución anticipada y cancelación registral de la sociedad. Liquidación a cargo del directorio: Presidente Teresa Blanck con domicilio especial en José Hernandez 1527 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/12/2017
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 98207/17 v. 18/12/2017

FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A.

Franquicias Azucareras S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/10/2017 se resolvió fijar en cuatro el número de Directores titulares y en cuatro el número de Directores suplentes, quedando el Directorio de la Sociedad integrado conforme al siguiente detalle: Presidente: Javier Enrique Esteban Crotto; Vicepresidente: Hugo Rossi; Directores Titulares: Alejandro Blaquier y Martin Gasson; y como Directores Suplentes: Santiago Blaquier, Rodolgo Antonio Roballos, Oscar Rojo y Horacio Ricardo Massinelli, todos con mandato por dos ejercicios. Los Directores constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 415, Piso 12º, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2017
Manuel Brizuela Quintana - Tº: 126 Fº: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 Nº 97867/17 v. 18/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

G C DESARROLLOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de 11/7/2017 y Asamblea General Extraordinaria del 17/7/2017 pasadas a escritura N° 445 del 11/12/2017 se dispuso la DISOLUCION anticipada, cancelación registral nombrándose liquidadora a MARIA Cristina COLOM quien fija domicilio especial en Av. Del Libertador 4444 piso 14 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 11/12/2017 Reg. N° 1791 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 18/12/2017 N° 98039/17 v. 18/12/2017

GABSER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/2015, Actas de Directorio del 16/12/2016 y 18/11/2016: 1) Se reeligen autoridades: Presidente: Sergio Fabián CONTE y Director Suplente: Gabriel Omar RACO. Ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca número 584, piso 5, CABA. 2) Se decidió el cambio de la Sede Social a la Avenida Julio A. Roca número 584, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2016 Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97856/17 v. 18/12/2017

GARBARINO S.A.I.C. E I.

Por reunión del Directorio del 11/12/2017, se trasladó la sede social a la calle Bolívar 874 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/12/2017 Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97979/17 v. 18/12/2017

GARBARINO VIAJES S.A.

Por reunión del Directorio del 11/12/2017, se trasladó la sede social a la calle Bolívar 874 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/12/2017 Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97978/17 v. 18/12/2017

GATEWAY TO SOUTH AMERICA S.R.L.

Por reunión de Socios del 15/08/2017 protocolizada por esc. de fecha 14/12/2017, folio 2114 Reg. 156 CABA, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, su cancelación registral y se nombra liquidador a Geoffrey Willis William Mcrae, con domicilio especial en calle Basavilbaso 1350, piso 7, oficina 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 156 Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98199/17 v. 18/12/2017

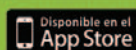
GERDING HILLS S.A.

Se Rectifica el edicto número 85475/17 de fecha 7/11/2017: Fecha del Acta de Directorio número 21 31/08/2017 y fecha de Acta de Asamblea General ordinaria número 11 30/08/2017 Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 12/10/2017 Reg. N° 409 EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97836/17 v. 18/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GIRASOLES S.A.

GIRASOLES SA AVISA QUE: Por Escritura 61 F° 156 del Registro Notarial 1717 de Capital a cargo de la Escribana Marta Patricia Vicent Carreira, el 12/12/2017 los socios por unanimidad del 100% del capital social deciden: 1) Trasladar la sede social a la calle Uruguay 1268 piso 3 departamento A CABA. 2) ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: PLAZO DE DURACION DEL DIRECTORIO: 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. 3) DIRECTORIO: compuesto por los cónyuges en primeras nupcias: PRESIDENTE: Luis María VIGIANO, argentino, 15/5/1940, productor agropecuario, DNI 4.315.910, CUIT/L 20-04315910-1. DIRECTORA SUPLENTE: Rosa del Carmen Graciela Martini, argentina, 08/06/1945, DNI 5.150.233, CUIT/L 27051502332, ambos con domicilio real y especial en la calle Uruguay 1268 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1717 Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 98215/17 v. 18/12/2017

GOBBI-NOVAG S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/10/2017 y acta de directorio del 30/10/2017 se designo Presidente Carlos Alberto De Angelis, Vicepresidente Ramón Antonio Cereijo, Vocales titulares, Juan Blas De Angelis, Juan Francisco Cereijo, Vocales Suplentes Santiago Humberto De Angelis, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6345, 9° piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 12/12/2017 Reg. N° 2049

Dolores Ilusa - Matrícula: 4988 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97885/17 v. 18/12/2017

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se comunica por el término de ley que Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (sociedad escidente) ha resuelto escindir una parte de su patrimonio, compuesta por sus tenencias en acciones de Tarjetas Regionales S.A., representativas del 77% de su capital social, para su incorporación en el patrimonio de Grupo Financiero Galicia S.A. (sociedad incorporante) mediante una fusión por absorción. Datos de inscripción: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima inscrita en el Registro Público el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4 del folio 32, libro N° 20, tomo A y Grupo Financiero Galicia S.A. inscrita en el Registro Público el 30/09/1999 bajo el N° 14.519 del libro N° 7, tomo A de Sociedades por Acciones, Sede social: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima: Tte. Gral. Juan D. Perón 430 y Grupo Financiero Galicia S.A.: Tte. Gral. Juan D. Perón, N° 430, piso 25°. Jurisdicción de ambas sedes: C.A.B.A.. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de escisión y de fusión y el balance consolidado de escisión-fusión cerrado al 30/09/17: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima activo: \$ 230.208.659, pasivo: \$ 206.141.331; Grupo Financiero Galicia S.A. activo: \$ 35.346.686, pasivo: \$ 151.972. Fecha del compromiso previo de escisión-fusión: 09/11/2017. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima y Grupo Financiero Galicia S.A. reuniones de directorio del 09/11/2017 y asambleas generales del 14/12/2017. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a L. N. Alem 449, 5° piso, CABA (atención escribano Enrique Fernandez Mouján). En la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/12/2017, Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima redujo su capital social de \$ 562.326.651 a \$ 434.902.030 y lo aumentó de \$ 434.902.030 a \$ 668.549.353, reformándose el artículo 4° de su estatuto. Siendo que el único accionista de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima es Grupo Financiero Galicia S.A., la incorporación del patrimonio escindido en esta última se produjo sin aumentar su capital social. Autorizado por asambleas de accionistas de ambas sociedades del 14/12/2017.

Designado según instrumento privado acta de ditrectorio de fecha 25/04/2017 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 18/12/2017 N° 98093/17 v. 20/12/2017

GURAMA S.A.

Por transcripción en Escritura N° 591 del 13/12/2017, Folio 1534, Registro 1602, del acta de Asamblea del 31/7/2017, se eligen autoridades: Presidente: Carolina Verónica Gacio; Vicepresidente: Juliana Gacio, Directora Suplente: María del Carmen Cucarese, y constituyen domicilio especial en Cabildo 1950, 1° piso CABA.. Autorizada en Escritura 591, del 13/12/2017, folio 1534, Registro 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 591 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97899/17 v. 18/12/2017

H & M TORINO S.A.

Por acta del 3/4/17 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Eduardo Marcovsky, Director Suplente Gregorio Hojman. Domicilio especial directores Corrientes 2372 Piso 8 Departamento 41 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/04/2017
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98150/17 v. 18/12/2017

HAROLD HYLAND S.A.

El directorio del 22/8/17 se trasladó la sede social a Av. Cordoba 1435, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/08/2017
Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97871/17 v. 18/12/2017

IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 del 06/10/2017 y de Directorio N° 381 del 06/10/2017 y 382 del 09/10/2017 se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz D.N.I. 10.264.815; Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz D.N.I. 14.189.610; Director Titular: Rodolfo Daniel SANZ; D.N.I. 18.109.197, SINDICO TITULAR: Graciela Esther AQUERRETA, D.N.I. 16.161.472; SINDICO SUPLENTE: Luis Alberto MESAGLIO, D.N.I. 16.304.416.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial directores: Arroyo N° 863 7° piso, Depto. "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 382 de fecha 09/10/2017
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97840/17 v. 18/12/2017

IMAGEPACK ARGENTINA S.A.

Complementa publicación N° 93435/17 del 01/12/2017: Director Suplente electo: Pablo José Fornieles. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/07/2017
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 18/12/2017 N° 97927/17 v. 18/12/2017

INLAB S.A.

Por asamblea del 3/1/17 se designa Presidente Rafael José Cullen; Vicepresidente Marcelo Alejandro Crotti; Director Titular Miguel Adrian Tichno, Director Suplente Helena Agote de Cullen, todos con domicilio especial en Gral José G de Artigas 3683 CABA Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 12/12/2017
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/12/2017 N° 97831/17 v. 18/12/2017

INSTITUTO MASSONE S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 08.11.2017, se resolvió por unanimidad de votos (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Raúl Enrique Massone, Dr. Mario Alberto Carregal y Dr. Carlos Ernesto Lanús, y como Director Suplente a la Sra. Marcela Inés Lanús. Se deja constancia que los Directores denuncian a título personal sus respectivos domicilios especiales conforme lo exigido por el art. 109 inc. 2 de la Res. Gral. N° 7/2005 de la I.G.J., los que respectivamente son: a) Sr. Raúl Enrique Massone, en Arias 4431, C.A.B.A., b) Dr. Mario Alberto Carregal, en Av. Leandro N. Alem 882, C.A.B.A., c) Dr. Carlos Ernesto Lanús, en Juramento 3092 Piso 3° Dpto. "B", C.A.B.A., d) Dra. Marcela Inés Lanús, en calle Pampa 2926 Piso 8° Depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2017
PAMELA NATASHA TISCHELMAN - T°: 122 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98200/17 v. 18/12/2017

INTERSERVICES CONSULTING S.A. - INTERQUAM S.A.

(Aviso complementario de fechas 26, 27 y 28 de Septiembre de 2016, T.I. Nro 70619/16). En virtud a lo resuelto por la asamblea del 18/07/17, se deja constancia que la Sociedad absorbida "INTERQUAM S.A.", es continuadora de la Sociedad constituida bajo la denominación "QUANAM SERVICES S.A.". Julián Esteban Lescano Cameriere, autorizado por ambas Sociedades en las Asambleas de fecha 20/09/2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/07/2017

Julián Esteban Lescano Cameriere - T°: 70 F°: 495 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98204/17 v. 20/12/2017

KHRONUS S.R.L.

Por Esc. 463 del 13/12/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 6/12/17 que resolvió designar gerente un gerente mas, recayendo tal designación en Lucila María Bolla, con domicilio especial en Av. Rivadavia 6066 piso 1 depto. F, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 463 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 19
María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97903/17 v. 18/12/2017

LA CELESTINA GROUP S.A.

Por aviso publicado el 24/11/2017, ref.: T.I. 90861/17, sociedad LA CELESTINA GROUP S.A., de cambio de sede social. corresponde decir General Mariano Acha 2115, 2° piso, depto "8", CABA. Autorizada en Escritura 549 del 21/11/2017, folio 1428, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 549 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 549 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97900/17 v. 18/12/2017

LA COPETONA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/07/2017 se designan: Presidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Directores Titulares: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Director suplente: Ignacio Jorge de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2017

Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97807/17 v. 18/12/2017

LA RED ACERO XXI S.A.

Por escritura 475 del 28/11/2017, se protocolizaron el Acta de Asamblea N° 13 y de Directorio N° 92 ambas del 31/7/2017 por las cuales se renovó parcialmente el directorio y se designó: Presidente: Luis Ángel Alcázar; Directores titulares: Roberto Pinasco y Alberto Olivero y Directores suplentes: Enrique Montecchiarini, Daniel Reig y Juan Carlos D'Ricco; quedando los demás cargos vigentes; fijando los designados domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 475 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97802/17 v. 18/12/2017

LESAMI S.A.

Por Asamblea del 29/09/2017, la sociedad decidió designar nuevo directorio. Presidente: Marcos Elías Feldman, DNI 10.133.373; Vicepresidente: Mariano Javier Feldman, DNI 27.289.797; Director Suplente: Constanza Florencia Feldman, DNI 28.644.401. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Santa Fe 911, piso 4, of. "B", CABA. Las autoridades vigentes cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 30/5/2017 marcos elias feldman - Presidente

e. 18/12/2017 N° 97803/17 v. 18/12/2017

LOS INDIOS CHARRUAS S.A. - FEALGONDELSE S.C.A.

Art. 83 inc. 3° ley 19.550, se hace saber: sociedad incorporante: Los Indios Charrúas S.A., inscripta el 13/10/1970, bajo el N° 4349, folio 379, libro 72, tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 683, piso 4 of. C, CABA. Sociedad absorbida: Fealgondelso S.C.A., inscripta el 23/9/1969 bajo el N° 1863, folio 61, libro 248, de Contratos Públicos, con domicilio en Lavalle 416 piso 2, CABA. Fusión: Los Indios Charrúas S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Fealgondelso S.C.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 30/11/2017 y aprobado por las asambleas de ambas sociedades del 30/11/2017. La fusión se efectúa en base a los balances al 30/9/2017, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: Los Indios Charrúas S.A., total del activo \$ 3.582.477,58.-; total del pasivo \$ 662.023,09; total del patrimonio neto: \$ 2.920.454,49.- Fealgondelso S.C.A., total del activo \$ 1.455.089,75.-; total del pasivo \$ 470.415,86, total del patrimonio neto: \$ 984.673,89.- Los Indios Charrúas S.A. aumenta su capital en \$ 842.912, es decir a la suma de \$ 3.342.912, con reforma del art. 4 de su estatuto. Reclamos de ley: San Martín 683, piso 4 of. C, CABA. Autorizado por ambas sociedades. Autorizado según instrumento privado actas de fecha 30/11/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97854/17 v. 20/12/2017

MEREVA S.A.

Por escritura 293 del 13/12/2012, Registro 2121 Comunica que por Acta de Directorio de 17/08/2016 la entonces socia Mercedes Carolina Mazzeo notificaba su renuncia al cargo de Directora Suplente. Se protocolizo Asamblea Ordinaria del 07/12/2017 reunido el 100% del capital accionario y por unanimidad se aprobó la renuncia al cargo de Directora Suplente de la ex socia Mercedes Carolina Mazzeo y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Eva Haydee Galeano DNI 10.746.416, Director Suplente: Carlos Eduardo Mazzeo DNI 8.586.580, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Nueva York 2815, Planta Baja, departamento "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 2121
MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98212/17 v. 18/12/2017

METALURGICA PIRQUITAS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2017 se resolvió designar directores: Directora titular y Presidente: Elena Pedotti; Directora titular: Marta Adriana Mazzotta; y Director Suplente: Adolfo Anibal Mazzotta. Los directores aceptaron los cargos conferidos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 3825, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/05/2017.
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97890/17 v. 18/12/2017

METROGAS S.A.

Por reunión de Directorio del 14 de diciembre de 2017, se aceptó la renuncia como Director Titular al señor Mariano Lucio Ruiz. Asumió en su reemplazo el señor Carlos Alberto San Juan, quién constituye domicilio especial en Macacha Güemes 515, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017
Marcelo Nuñez - Presidente

e. 18/12/2017 N° 97884/17 v. 18/12/2017

MOPIAR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 13/12/2017 Felipe Nahuel Vera cedió a Florencia Pietra 2.400 cuotas sociales de MOPIAR S.R.L. Asimismo, por Reunión de Socios del 13/12/2017 se aceptó la renuncia como Gerente de Felipe Nahuel Vera, se designó como Gerente a Florencia Pietra y se cambió la sede social a Paraguay 5465 piso 5, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. La gerente designada fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/12/2017
NICOLAS DANIEL VERGARA - T°: 107 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98021/17 v. 18/12/2017

MVF GROUP S.R.L.

Comunica que por: escritura N° 925 del 20/10/2017 renuncia el Gerente Fernando Ariel DI FAZIO continuando como Gerente Mauricio Martín VENTURINO quién fija domicilio especial en Sinclair 2958 piso 6° depto. "A" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 925 de fecha 20/10/2017 Reg. N° 753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/12/2017 N° 98178/17 v. 18/12/2017

NATURAL OPTIC S.R.L.

Por Instrumento Privado del 24/11/17 se aprobó la renuncia de la Gerente Beatriz Kreimerman y se designaron Gerentes a Adriana M. Moschovich y Johanna Nassimoff con domicilio especial en Av. Cabildo 1928 de CABA. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 24/11/2017 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98070/17 v. 18/12/2017

PATENTE S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime del 27-10-17 y acta de directorio 161 del 21-10-17, se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio, respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente Carlos Angel Méndez; Vicepresidente Miguel Martínez de Hoz, Director Titular Alberto Francisco Rizzi, por un nuevo período estatutario. Fijando domicilio especial en Reconquista N° 336 Piso 13 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2017 Maria Constanza FIGUEROA CASTRO - T°: 76 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97921/17 v. 18/12/2017

PBS S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 21/9/17: 1) Se aprobó la renuncia de Adrián Gustavo Cortes a la Gerencia; 2) Se designó Gerente a Rodrigo Diego FIGUEIRA, DNI: 22.251.867. Domicilio especial: Avenida Juan de Garay 3507, CABA. Autorizada por Reunión de Socios del 21/9/17. Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97825/17 v. 18/12/2017

PETROLFE S.A.

Por Esc. N°325, F°1477 del 30/11/17, ante la Esc. Romina Laura Crespo, Adscripta del Registro Notarial 182 de C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2017, y Acta de Directorio del 30/11/2017, por la cual renuncia como Presidente del directorio Horacio Mario Nieva, DNI 10.791.895 y como Director Suplente Alicia Estela Gomez, DNI 10.837.915, desde el 30/11/2017 lo que es aceptado por unanimidad, designándose nuevo directorio por el plazo restante de dicho mandato, es decir, hasta el 31/12/18 al siguiente: Presidente: Maximiliano Daniel VILLAMARIN, nacido el 12/02/1974, DNI 23.672.265, CUIL 20-23672265-2, comerciante y Director Suplente: Diego Luis VALERO, nacido el 14/09/1973, DNI 23.509.494, CUIT 20-23509494-1, empresario; ambos argentinos, casados, con domicilio real y especial en la sede social de Avenida San Juan 2901 C.A.B.A.; quienes aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 182 Adscripta. Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97872/17 v. 18/12/2017

POLYDAMI S.A.

Por Esc. 110 del 29/11/2017 ante el registro 1806 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 11/10/2017, en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Julio Oscar NOBLE y Directora Suplente: María Fernanda CORVALAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Bolívar 187, 3° Piso, Departamento "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 1806 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97824/17 v. 18/12/2017

PROMAREC S.A.

Por acta del 2/3/17 renunciaron y se aceptó renuncia Presidente Guillermo Héctor Alfonso, Director Suplente Emilio Vicente Tripodi. Se eligieron y aceptaron cargos Presidente Gabriel Vicente Guichon Requeijo, Director Suplente Emilio Vicente Tripodi. Domicilio especial directores Montiel 1975 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2017
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98149/17 v. 18/12/2017

RIO MADISON S.A.

Por escritura del 01/12/2017 y por Acta de Asamblea del 14/11/2017. Se disuelve en forma anticipada la sociedad, designándose por unanimidad al Ingeniero Carlos Enrique Baques como liquidador y Norberto Enrique Peci liquidador Suplente. Ambos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 868 piso 3° departamento E CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 896
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/12/2017 N° 97823/17 v. 18/12/2017

ROBIMAR S.A.

Por Escritura N° 106 F° 350 del 12/12/17, en Registro 1417 C.A.B.A. se eleva a escritura el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/08/15 que designa por 2 ejercicios nuevo directorio Presidente Roberto Boris Curcija, Vicepresidente Marta Susana López, Directora Suplente: Verónica Curcija, quienes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1050 piso 8° depto. B de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 12/12/2017 Reg. N° 1417
María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97905/17 v. 18/12/2017

SAN PATRICIO S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime y acta de directorio N° 272, ambas del 28-9-17, se designan y renuevan autoridades autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio, respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente Carlos Angel Méndez; Vicepresidente Miguel Martínez de Hoz, Director Titular Alberto Francisco Rizzi, por un nuevo período estatutario. Fijando domicilio especial en Reconquista N° 336 Piso 13 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/2017
Maria Constanza FIGUEROA CASTRO - T°: 76 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97920/17 v. 18/12/2017

SISTEMAS PARA COLEGIOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/10/2016 se acepta renuncia del Presidente: Leonardo Andrés Mindez.- Designación de Director Titular y Presidente: Alan Nicolás Schenquerman.- Director Suplente: Leonardo Andrés Mindez. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 5748 PB "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/10/2016
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97816/17 v. 18/12/2017

SOLUCIONES STEREO S.R.L.

ESCRITURA 67/15.09.2017. REUNION SOCIOS 15.09.2017. Jorge Fernando NISCO, RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 15/09/2017 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 18/12/2017 N° 97893/17 v. 18/12/2017

SPECIAL GROUP S.A.

Por Acta del 03/10/17: PRESIDENTE Juan KALIEROF; DIRECTORA SUPLENTE Berta ROCHMAN. Domicilio especial de las autoridades: Nicasio Oroño 2540, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 487 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98164/17 v. 18/12/2017

SUMPEX TRADE S.A.

Por asamblea del 14/7/17 se designa Presidente José Julio García Casal Director Suplente Susana Coton, ambos con domicilio especial en Tacuari 708 CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 14/07/2017 Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/12/2017 N° 97826/17 v. 18/12/2017

SURINCO S.A.

Acta del 07/09/17: PRESIDENTE Darío Gustavo EPSTEIN; VICE Gustavo Ernesto NEFFA; DIRECTOR Alfonso PEÑA ROBIROSA; SUPLENTE Leonardo Marcelo HANSMAN. Domicilio Especial Autoridades Junín 1596, Psio 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/09/2017

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97830/17 v. 18/12/2017

T-SOLUTION S.A.

Por acta del 21/11/16 reelige Presidente Mariano Denaro Suplente Martín Emiliano Denaro ambos con domicilio especial en Avda. Leandro N Alem 896 Piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/11/2016

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98105/17 v. 18/12/2017

TANGO TRAVEL S.A.

En escritura de fecha 09/10/2017 pasada al folio 460 del registro 42 de CABA, resolvió: designar directorio: PRESIDENTE: Luis Alberto BRISIGHELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Romina Fedra Daniela GATTI. Quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 8°, Oficina 811 CABA. Dra. Cecilia Victoria Petriz.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 09/10/2017 Reg. N° 42

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97896/17 v. 18/12/2017

TECNIFARM S.R.L.

Por escritura del 28/11/2017, Folio 399, Registro 1835, CABA se protocolizo el Acta de Reunion de socios del 02/10/2017 por la cual se incorpora a la socia Lucia Maria Blanco como gerente, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1835 Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1835

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97996/17 v. 18/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS SA T.A.C.S.A.

Número correlativo IGJ 255392. Se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime y de Directorio del 2 de noviembre de 2017 se reeligieron a los miembros del directorio. Distribución de cargos: Presidente: Matías Adrián Matiazzo (DNI 28.460.106). Vicepresidente: Hugo Andrés Gegner (DNI 24.313.999). Directores Titulares: Juan Carlos Ferrero (DNI 8.476.915) y Ariel Eduardo Matiazzo (DNI 22.269.448). Directores Suplentes: Raúl Eduardo Matiazzo (DNI 6.884.186) y Analía Beatriz Carrera (DNI 23.992.408). Todos mantienen domicilio constituido en Avda. Corrientes 980 piso 7 Of. D CABA. Publíquese por un día.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2017

SERGIO DANIEL ALBORNOZ - T°: 48 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97853/17 v. 18/12/2017

TIERRA NOBLE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/6/2017, renuncian Inés García Uriburu al cargo de Presidente y José Patron Costas al cargo de Director Suplente.- En su reemplazo se designa Director Titular y Presidente a José Patrón Costas y Director Suplente a Inés García Uriburu, ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 1545, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 17/11/2017 Reg. N° 1447 Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97846/17 v. 18/12/2017

VALDORE S.A.

Por Acta de Directorio N° 6 del 27/4/2017 se decidió mudar la sede social a la calle J. SALGUERO 2745, PISO 4°, OFICINA 42, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 329 PEDRO ALBERTO VILDOSOLA - Matrícula: 2473 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97913/17 v. 18/12/2017

VIAGELATO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/07/2016, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Stranges Natalia Adelina, Vicepresidente: Del Rosario Adrian Ernesto y Director Suplente: Vallejo Pablo Damián, todos constituyendo domicilio especial en Lima 1125 piso 6° depto. "D", - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/07/2016

MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97919/17 v. 18/12/2017

VIAJES ONLINE S.R.L.

Por acta del 26/11/2017 se designa gerente a Jose Maria Garcia Casabal y se decide el cambio de sede a Ortiz de Ocampo 3302, modulo I, oficina 24 de Capital Federal. El gerente constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/11/2017

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 97889/17 v. 18/12/2017

YOSS S.A.

Por Acta del 30/10/2017 se modificó el domicilio de la sede social, el cual pasa a ser Lavalle 412, piso 4°, oficina "412", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 07/12/2017 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 18/12/2017 N° 97879/17 v. 18/12/2017

ZALEI AGROPECUARIA S.A.

Por acta de directorio del 6/12/17 se fijó nueva sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 3 oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 06/12/2017

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2017 N° 98094/17 v. 18/12/2017

BALANCES**NUEVOS****ASOCIART RC SEGUROS S.A.**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: ASOCIART RC SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.

SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.:	6	INICIADO EL	1 de Julio de 2016
		CERRADO EL	30 de Junio de 2017

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires con fecha 2 de setiembre de 2011.

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 27 de octubre de 2011.

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nro 18.353.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 823.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables.	10.000.000	1	10.000.000	10.000.000

BALANCE GENERAL

(Cifras expresadas en pesos)

**COMPARATIVO
EJERCICIO
ANTERIOR**

<u>ACTIVO</u>	AL 30 / 6 / 17	AL 30 / 6 / 16
DISPONIBILIDADES	831.280	900.836
INVERSIONES	90.920.342	73.373.918
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	5.080.880	5.490.577
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	438.099	278.476
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	97.270.601	80.043.807
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	11.899.859	13.707.371
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	4.332.620	3.829.735
FISCALES Y SOCIALES	10.197.992	6.669.054
OTRAS DEUDAS	2.328.642	1.389.802
COMPROMISOS TÉCNICOS	3.859.355	4.183.379
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	32.618.468	29.779.341
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	64.652.133	50.264.466
TOTAL	97.270.601	80.043.807

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ASOCIART RC SEGUROS S.A.
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2017.

- ESTADO DE RESULTADOS -
(Cifras expresadas en pesos)

**COMPARATIVO
EJERCICIO
ANTERIOR**

	AL 30 / 6 / 17	AL 30 / 6 / 16
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	14.747.829	17.255.301
Siniestros Devengados	1.652.158	(369.547)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(15.627.549)	(15.168.476)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TÉCNICO	772.438	1.717.278
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	6.634.546	4.390.251
Resultado por Realización	1.849.921	2.399.867
Resultado por Tenencia	12.860.896	17.533.386
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	17.718	51.038
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	21.363.081	24.374.542
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	22.135.519	26.091.820
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(7.747.852)	(9.132.606)
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.387.667	16.959.214

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -
(Cifras expresadas en pesos)

**COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR**

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL P.N. AL 30 / 6 / 16
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10.000.000	23.305.252	16.959.214	50.264.466	33.305.252
- Modificación saldos (nota...)	-	-	-	-	-
- Saldos Modificados	10.000.000	23.305.252	16.959.214	50.264.466	33.305.252
- Reserva Legal	-	834.738	(834.738)	-	-
- Otras Reservas	-	16.124.476	(16.124.476)	-	-
- Honorarios	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	14.387.667	14.387.667	16.959.214
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.000.000	40.264.466	14.387.667	64.652.133	50.264.466

Osvado N. Bossicovich, Presidente. — Daniel N. Gallo, Síndico titular, Contador Público (U.N.R.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 178 - F° 159.

El informe se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Lionel Rodrigo Moure (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 229 - F° 166

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Directores de

Asociart RC Seguros S.A.

CUIT N°: 30-71180297-1

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem 621

Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables resumidos**1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de Asociart RC Seguros S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Asociart RC Seguros S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2017, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, los que se derivan de los estados contables auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2017, hemos expresado una opinión sin salvedades sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos adjuntos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables auditados. Los estados contables resumidos adjuntos no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales argentinas. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables auditados de Asociart RC Seguros S.A.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables resumidos

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables auditados de conformidad con las disposiciones sobre información contable establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “S.S.N.”). Las mencionadas disposiciones requieren aplicar las normas contables de valuación y exposición emitidas por dicho organismo y, en todo lo no reglado específicamente, las normas contables profesionales argentinas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos adjuntos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las disposiciones establecidas en el punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de la entidad.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de Asociart RC Seguros S.A. por el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2017, de conformidad con las disposiciones sobre información contable establecidas por la S.S.N., mencionadas en el capítulo 2 de este informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Al 30 de junio de 2017 no existía deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017.

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 3)

Lionel Rodrigo Moure (Socio) Contador Público (U.B.A) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 229 F° 166

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 7/12/2017
01 0 T. 41 Legalización N° 183460.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 5/12/2017 referida a BALANCE de fecha 30/6/2017 perteneciente a ASOCIART RC SEG S.A., 30-71180297-1 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MOURE LIONEL RODRIGO, 20-21983528-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0229 F° 166 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.A., Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 18/12/2017 N° 97378/17 v. 18/12/2017

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO****DOMICILIO LEGAL: Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.****SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.**

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.:	22	INICIADO EL	1º DE JULIO DE 2016.
		CERRADO EL	30 DE JUNIO DE 2017.

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires con fecha 2 de mayo de 1996.**FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 9 de octubre de 2000.****FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 de mayo de 2095.****INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nro 3.896.****INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 620.****COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:**

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables.	28.000.000	5	28.000.000	28.000.000

BALANCE GENERAL

(Cifras expresadas en pesos)

**COMPARATIVO
EJERCICIO
ANTERIOR**

<u>ACTIVO</u>	AL 30 / 6 / 17	AL 30 / 6 / 16
DISPONIBILIDADES	39.360.640	55.064.762
INVERSIONES	11.498.085.295	8.208.303.162
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	331.790.802	262.602.881
REASEGUROS	2.572.231	3.070.227
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	478.020.410	302.968.532
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	130.602.483	106.771.793
OTROS ACTIVOS	15.912.060	10.415.143
TOTAL	12.496.343.921	8.949.196.500
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	9.278.798.604	6.287.449.865
CON REASEGURADORES	2.801.051	2.256.627
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	94.589.502	71.606.666
FISCALES Y SOCIALES	655.635.712	413.029.529
OTRAS DEUDAS	381.378.514	272.475.566
COMPROMISOS TÉCNICOS	803.049.089	919.420.137
PREVISIONES	38.716.665	59.893.062
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	11.254.969.137	8.026.131.452
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.241.374.784	923.065.048
TOTAL	12.496.343.921	8.949.196.500

**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2017.**

- ESTADO DE RESULTADOS -
(Cifras expresadas en pesos)

	AL 30 / 6 / 17	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 6 / 16
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	7.011.896.844	4.708.959.894
Siniestros Devengados	(7.290.087.812)	(5.582.019.394)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(1.345.290.560)	(1.016.724.800)
Otros Ingresos	38.412	4
Otros Egresos	(147.254.125)	(108.759.480)
RESULTADO TÉCNICO	(1.770.697.241)	(1.998.543.776)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	452.200.002	274.218.204
Resultado por Realización	561.419.766	265.571.975
Resultado por Tenencia	1.324.446.559	1.638.444.646
Otros Ingresos	80.129.550	70.185.291
Otros Egresos	-	(159)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(172.465.091)	(141.670.405)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2.245.730.786	2.106.749.552
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	475.033.545	108.205.776
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(166.383.518)	(32.547.574)
RESULTADO DEL EJERCICIO	308.650.027	75.658.202

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -
(Cifras expresadas en pesos)

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30 / 6 / 16
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	61.098.800	51.722.619	734.168.749	76.074.880	923.065.048	795.267.549
- Modificación saldos (nota...)	-	-	-	-	-	-
- Saldos Modificados	61.098.800	51.722.619	734.168.749	76.074.880	923.065.048	795.267.549
- Reserva Legal	-	-	-	-	-	-
- Otras Reservas	-	-	75.658.202	(75.658.202)	-	-
- Honorarios	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	-	-
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-	-
Revalúo Técnico de Inmuebles	-	8.961.719	-	697.990	9.659.709	52.139.297
Resultado del ejercicio	-	-	-	308.650.027	308.650.027	75.658.202
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.098.800	60.684.338	809.826.951	309.764.695	1.241.374.784	923.065.048

Osvado N. Bossicovich, Presidente. — Daniel N. Gallo, Síndico titular, Contador Público (U.N.R.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 178 - F° 159.

El informe se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3).

Lionel Rodrigo Moure (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 229 - F° 166.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Directores de

Asociart Sociedad Anónima Aseguradora de Riesgos del Trabajo

CUIT N°: 30-68627333-0

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem 621

Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables resumidos**1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de Asociart Sociedad Anónima Aseguradora de Riesgos del Trabajo (en adelante, mencionada indistintamente como “Asociart Sociedad Anónima Aseguradora de Riesgos del Trabajo” o la “Sociedad”), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2017, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, los que se derivan de los estados contables auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2017, hemos expresado una opinión sin salvedades sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos adjuntos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables auditados.

Los estados contables resumidos adjuntos no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales argentinas. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables auditados de Asociart Sociedad Anónima Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables resumidos

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables auditados de conformidad con las disposiciones sobre información contable establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “S.S.N.”). Las mencionadas disposiciones requieren aplicar las normas contables de valuación y exposición emitidas por dicho organismo y, en todo lo no reglado específicamente, las normas contables profesionales argentinas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos adjuntos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las disposiciones establecidas en el punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de la entidad.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de Asociart Sociedad Anónima Aseguradora de Riesgos del Trabajo por el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2017, de conformidad con las disposiciones sobre información contable establecidas por la S.S.N., mencionadas en el capítulo 2 de este informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de junio de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 20.511.238 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017.

DELOITTE & Co. S.A., (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 3).

Lionel Rodrigo Moure (Socio), Contador Público (U.B.A) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 229 F° 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 7/12/2017
01 0 T. 41 Legalización N° 183459.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 5/12/2017 referida a BALANCE de fecha 30/6/2017 perteneciente a ASOCIART S.A. A.R.T., 30-68627333-0 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MOURE LIONEL RODRIGO, 20-21983528-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0229 F° 166 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.A., Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A.**

DOMICILIO LEGAL: Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.

SEDE ADMINISTRATIVA: Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.:	28	INICIADO EL	1 de Julio de 2016
		CERRADO EL	30 de Junio de 2017

INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires

CON FECHA: 19 de octubre de 1990

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 07/03/1995 - 20/03/1998 - 07/06/2000

INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia BAJO EL Nro.: 7.693

CON FECHA: 19 de octubre de 1990

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 443

CON FECHA: 8 de marzo de 1990

COMPOSICIÓN DE CAPITAL:

CANTIDAD DE ACCIONES	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
49.803.430	1	49.803.430	49.803.430
49.803.430		49.803.430	49.803.430

BALANCE GENERALCOMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/2017	AL 30/06/2016
DISPONIBILIDADES	36.643.016	66.973.055
INVERSIONES	8.685.677.377	7.394.676.179
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	270.782.272	296.988.169
INMUEBLES	-	-
BIENES DE USO	56.516	87.864
OTROS ACTIVOS	53.291	203.035
TOTAL ACTIVO	8.993.212.472	7.758.928.302
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	71.740.213	54.921.112
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	-	-
FISCALES Y SOCIALES	6.360.774	167.821.504
OTRAS DEUDAS	67.657.973	73.939.989
COMPROMISOS TÉCNICOS	7.208.960.384	6.116.182.721
PREVISIONES	66.545.750	69.888.812
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	7.421.265.094	6.482.754.138
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.571.947.378	1.276.174.164
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.993.212.472	7.758.928.302

Denominación de la Entidad: HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A.
Período cerrado el: 30 de Junio de 2017

- ESTADO DE RESULTADOS -COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

	AL 30/06/2017	AL 30/06/2016
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	(897.919.517)	(1.363.617.306)
Siniestros Devengados	-	-
Rescates	(118.073.156)	(165.755.916)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(455.231.732)	(359.281.776)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(45.258.515)	(40.204.291)
Otros Ingresos	1.733.022.431	2.085.284.192
Otros Egresos	(1.960.177)	(26.213.352)
RESULTADO TÉCNICO	214.579.334	130.211.551
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	841.596.404	505.111.318
Resultados por Realización	(23.420.374)	(18.813.785)
Resultados por Tenencia	1.209.638.434	2.346.066.216
Otros Ingresos	910.641	1.135.663
Otros Egresos	(1.729.810.833)	(2.085.629.175)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-	-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	298.914.272	747.870.237
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	513.493.606	878.081.788
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(167.720.392)	(294.568.306)
RESULTADO DEL PERIODO	345.773.214	583.513.482

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	OTROS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2016
Saldos al inicio del ejercicio	49.803.430	-	642.857.252	583.513.482	1.276.174.164	1.042.660.682
Modificación de saldos						
Saldos modificados al inicio del ejercicio	49.803.430	-	642.857.252	583.513.482	1.276.174.164	1.042.660.682
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas						
- Reserva Legal			533.513.482	(533.513.482)		
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en especie				(50.000.000)	(50.000.000)	(350.000.000)
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Desafectación de reservas			-		-	-
Desafectación de reservas						
Reducción de capital						
Resultado del Ejercicio				345.773.214	345.773.214	583.513.482
Saldos al cierre del ejercicio	49.803.430	-	1.176.370.734	345.773.214	1.571.947.378	1.276.174.164

Gonzalo J. Fernandez Covaro, Presidente. — Síndico, P/Comisión Fiscalizadora.
 Véase nuestro informe de fecha 23 de Agosto de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17.

Armando L. Riopedre, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 190 F° 190.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

A los Señores Presidente y Directores de
HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Florida 229 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-64310365-2

Informe sobre los estados contables resumidos

Los estados contables resumidos adjuntos, que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2017, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, se derivan de los estados contables completos auditados de HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, sobre los cuales hemos emitido con fecha 10 de agosto de 2017 una opinión favorable sin salvedades. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables completos auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A.. Dichos estados contables completos auditados obran en la Superintendencia de Seguros de la Nación a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Ley N° 20.091.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables completos auditados de la entidad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos son congruentes con los estados contables completos auditados de HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017, de conformidad con lo requerido por el artículo 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Ley N° 20.091.

Párrafo de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017, incluyó un párrafo de énfasis en el que llamamos la atención sobre el contenido de la siguiente nota a los estados contables completos auditados:

- Nota 2, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Utilización de los estados contables resumidos

Los estados contables resumidos adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad para su publicación en el Boletín Oficial, conforme a los requerimientos del artículo 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Ley N° 20.091 pero pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) los estados contables de HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto en cuanto a la transcripción del libro Inventario y Balances, el cual a la fecha aún no ha sido transcrito. Con respecto a los registros contables que utilizan el sistema de medios ópticos, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables y de conformidad con el artículo 37.7.4. de la mencionada Resolución. A la fecha se encuentra pendiente la ejecución de los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD 5 para el mes de junio de 2017 respecto de los asientos de diario para dicho mes y la transcripción de la serie resultante al libro Inventario y Balance. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, la sociedad ha presentado a la Inspección General de Justicia los informes requeridos por el artículo 335 - I y II de la Resolución 7/15 sobre los estados contables al 30 de junio de 2016, los cuales se encuentran pendientes de aprobación;

- b) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de agosto de 2017;
- c) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de agosto de 2017;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- e) al 30 de junio de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 216.811, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 - F° 17.

Armando L. Riopedre, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 190 - Folio 190. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12/12/2017 01 0 T. 47 Legalización N° 180746.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 23/8/2017 referida a BALANCE de fecha 30/6/2017 perteneciente a HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARG) SA., 30-64310365-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS, 23-14018854-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 18/12/2017 N° 97355/17 v. 18/12/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.**

DOMICILIO LEGAL: Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.

SEDE ADMINISTRATIVA: Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.:	24	INICIADO EL	1 de Julio de 2016
		CERRADO EL	30 de Junio de 2017

INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires

CON FECHA: 8 de junio de 1994

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 03/09/1995 - 30/01/1998 - 01/06/2000 - 03/10/2000

INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia BAJO EL Nro.: 5588

CON FECHA: 8 de junio de 1994

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 516

CON FECHA: 24 de mayo de 1994

COMPOSICIÓN DE CAPITAL:

CANTIDAD DE ACCIONES	VOTOS	VALOR NOMINAL POR ACCION	SUSCRITO	INTEGRADO
37.855.000	1	\$ 1	37.855.000	37.855.000
37.855.000			37.855.000	37.855.000

BALANCE GENERALCOMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

ACTIVO	30/06/2017	30/06/2016
DISPONIBILIDADES	17.676.352	80.202.889
INVERSIONES	3.403.883.166	2.752.029.417
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	94.639.921	61.786.043
REASEGUROS	19.312.626	26.838.006
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	221.573.728	163.656.448
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	650.175	504.767
OTROS ACTIVOS	24.860.359	21.240.074
TOTAL PASIVO	3.782.596.327	3.106.257.644
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	256.309.693	212.852.006
CON REASEGURADORES	13.694.519	28.138.168
CON COASEGURADORAS	43.665	0
CON PRODUCTORES	26.640.348	26.769.502
FISCALES Y SOCIALES	165.588.051	45.094.205
OTRAS DEUDAS	20.961.838	89.960.034
COMPROMISOS TÉCNICOS	2.361.903.488	2.051.191.349
PREVISIONES	75.690.438	15.004.306
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	2.920.832.040	2.469.009.570
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	861.764.287	637.248.074
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.782.596.327	3.106.257.644

Denominación de la Entidad: HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.
Período cerrado el: 30 de Junio de 2017

- ESTADO DE RESULTADOS -COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

	30/06/2017	30/06/2016
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y recargos devengados	764.170.525	17.983.255
Siniestros devengados	(226.035.945)	(199.160.585)
Rescates	(163.244.117)	(106.836.392)
Rentas vitalicias y periódicas	0	0
Otras indemnizaciones y beneficios	(10.364.295)	(11.173.187)
Gastos de producción y explotación	(529.197.495)	(376.436.623)
Otros ingresos	6.783.182	4.767.025
Otros egresos	(985.591)	(2.316.856)
RESULTADO TÉCNICO	(158.873.736)	(673.173.363)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	280.107.216	151.157.954
Resultados por realización	(1.973.216)	(948.169)
Resultados por tenencia	232.133.449	886.724.616
Otros ingresos	0	1.269.221
Otros egresos	0	0
Gastos de explotación y otros cargos	(7.780.028)	(9.952)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	502.487.421	1.038.193.670
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	343.613.685	365.020.307
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(119.097.472)	(127.843.549)
RESULTADO DEL EJERCICIO	224.516.213	237.176.758

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	OTROS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO 30/06/2016
Saldos al inicio del ejercicio	61.428.170	0	338.643.146	237.176.758	637.248.074	500.071.316
Modificación de saldos					0	0
Saldos modificados al inicio del ejercicio	61.428.170	0	338.643.146	237.176.758	637.248.074	500.071.316
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del						
- Reserva Legal						0
- Otras Reservas			237.176.758	(237.176.758)		0
- Honorarios						0
- Dividendos en efectivo						(100.000.000)
- Dividendos en acciones						0
Suscripción de Capital						0
Suscripción de Compromisos						0
Capitalización Aportes no Capitalizados						0
Desafectación de reservas						0
Afectación de reservas						0
Reducción de capital						0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	224.516.213	224.516.213	237.176.758
Saldos al cierre del ejercicio	61.428.170	0	575.819.904	224.516.213	861.764.287	637.248.074

Gonzalo J. Fernández Covaro, Presidente. — Síndico P/Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 23 de Agosto de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 - F° 17.

Armando L. Riopedre (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 190 - F° 190.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

A los Señores Presidente y Directores de
HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.
Domicilio legal: Florida 229 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-66322131-7

Informe sobre los estados contables resumidos

Los estados contables resumidos adjuntos, que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2017, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, se derivan de los estados contables completos auditados de HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, sobre los cuales hemos emitido con fecha 10 de agosto de 2017 una opinión favorable sin salvedades. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables completos auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.. Dichos estados contables completos auditados obran en la Superintendencia de Seguros de la Nación a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Ley N° 20.091.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables completos auditados de la entidad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos son congruentes con los estados contables completos auditados de HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017, de conformidad con lo requerido por el artículo 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Ley N° 20.091.

Párrafo de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017, incluyó un párrafo de énfasis en el que llamamos la atención sobre el contenido de la siguiente nota a los estados contables completos auditados:

- Nota 2, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Utilización de los estados contables resumidos

Los estados contables resumidos adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad para su publicación en el Boletín Oficial, conforme a los requerimientos del artículo 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Ley N° 20.091 pero pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) los estados contables de HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto en cuanto a la transcripción del libro Inventario y Balances, el cual a la fecha aún no ha sido transcrito. Con respecto a los registros contables que utilizan el sistema de medios ópticos, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables y de conformidad con el artículo 37.7.4. de la mencionada Resolución. A la fecha se encuentra pendiente la ejecución de los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD 5 para el mes de junio de 2017 respecto de los asientos de diario para dicho mes y la transcripción de la serie resultante al libro Inventario y Balance. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, la sociedad ha presentado a la Inspección General de Justicia los informes requeridos por el artículo 335 - I y II de la Resolución 7/15 sobre los estados contables al 30 de junio de 2016, los cuales se encuentran pendientes de aprobación;

- b) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de agosto de 2017;
- c) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 10 de agosto de 2017;
- d) las cifras incluidas en el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones, el cual hemos firmado a los fines de su identificación, surgen de registros contables, extracontables y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- e) al 30 de junio de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 6.571.067, no siendo exigible a dicha fecha;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 - F° 17.

Armando L. Riopedre, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 190 - Folio 190. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12/12/2017 01 0 T. 47 Legalización N° 180747.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 23/8/2017 referida a BALANCE de fecha 30/6/2017 perteneciente a HSBC SEGUROS DE VIDA (ARG) SA, 30-66322131-7 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS, 23-14018854-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 18/12/2017 N° 97348/17 v. 18/12/2017

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

The smartphone screen shows the following menu items:
BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina
PRIMERA SECCIÓN: Legislación y avisos oficiales
SEGUNDA SECCIÓN: Sociedades
TERCERA SECCIÓN: Contrataciones
CUARTA SECCIÓN: Dominios de Internet
MI MALETÍN
SEDES
INSTITUCIONAL

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 7 de la CABA, comunica por CINCO días en los autos "ALPEN HAUS S.A. s/QUIEBRA", expediente nro. 22881/2016, que con fecha 09/10/2017 se ha decretado la quiebra de ALPEN HAUS S.A., inscripta en la IGJ el 31/10/2007 bajo n° 17859 Libro 37 Tomo de Sociedades por acciones (v. fs. 38), con domicilio social sito en Av. Córdoba 827 piso 13 "B" de esta Capital Federal (v. fs. 36 vta.), CUIT 30710334702 (v. fs. 8 vta.). Síndico designado: Mauricio Zafrán, con domicilio en O'Higgins 2047 piso 5 de la CABA. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 10/04/2018; plazo para realizar impugnaciones hasta el día 24/04/2018, las que podrán ser contestadas hasta el día 10/05/2018. El 24/05/2018 y el 10/07/2018 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del LC 36 será dictada a más tardar el día 08/06/2018. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con el artículo 86 de la misma ley y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Buenos Aires, DICIEMBRE 14 DE 2017. HM AIMARA DI NARDO SECRETARIA VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 18/12/2017 N° 97950/17 v. 22/12/2017

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría única, a cargo del Dr. Sebastián Elguera, sito en la calle Ituzaingo 340, 2° piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "COSAS NUESTRAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° SI-48814-2017), comunica por cinco días que el día 6 de Diciembre de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de COSAS NUESTRAS S.A. (CUIT N° 30-70793738-2), con domicilio legal en la calle Paraná 3745, Planta Baja, Local 1183, de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución 3.767 con fecha 23 de Junio de 2014. Señalase hasta el día 4 de Abril de 2018 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ): Estudio Bozzini-Ciccociopo y Asociados, en el domicilio de la Av. Centenario 1724, Local 10, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, contando los acreedores hasta el día 18 de Abril de 2018 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados (art. 34 LCQ). Fíjase los días 16 de Mayo de 2018 y 29 de Junio de 2018, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 21 de diciembre de 2018 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convocase para el día 14 de diciembre de 2018 a las 11 hs. en el Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 12 de Diciembre de 2018.

Firmado: Sebastián Elguera. Secretario.

Estela Robles, juez.

Sebastián Elguera, secretario.

e. 18/12/2017 N° 98087/17 v. 22/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 119

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 31, Secretaría n° 119, sito en Talcahuano 550, 3° piso, oficina 3115 C.A.B.A., a los 15 días de diciembre de 2017, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a BENEDICTO ESTANISLAO MAIDANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado, en el marco de la causa n° 52.653/2017 por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Jorge de Santo. Juez. Natalia Le Pera. Secretaria. Jorge de Santo Juez - Natalia Le Pera Secretaria

e. 18/12/2017 N° 98176/17 v. 22/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PUNCH AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 19630/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de PUNCH AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-68062972-9, decretada con fecha 27-11-17. El síndico actuante es el contador Alberto Kahan con domicilio constituido en Av. Santa Fe 2742 piso 10 Depto. "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-18. Se deja constancia que el 7-5-18 y el 19-6-18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 18/12/2017 N° 98102/17 v. 22/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 30 de noviembre de 2017 se ha decretado la quiebra de "EME GROUP S.A. s/QUIEBRA" (Exp N°: 36010/2015). La síndico designada es la contadora María Alejandra Barbieri con domicilio en la calle Echeverría 2451 Piso 5 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de marzo de 2018; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora a la sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2014.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 18/12/2017 N° 97813/17 v. 22/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "POGHOSYAN, ALVARD s/QUIEBRA" (expte. N° 15445/2015), hace saber que con fecha 7 diciembre de 2017 se decretó la quiebra de "ALVARD POGHOSYAN" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2018 por ante el síndico EDGARDO PEDRO MOSCHITTA, con domicilio constituido en la calle JOSÉ MARÍA MORENO 543 PB, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 18/12/2017 N° 97948/17 v. 22/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4° piso en los autos "Jacoby, Heriberto s/ausencia con presunción de fallecimiento" (Ex. 47336/14), cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Señor HERIBERTO JACOBY O HERBERT JACBY, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. – Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de octubre de 2017

SILVIA CANTARINI SECRETARIA SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 18/12/2017 N° 75900/17 v. 18/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

EDICTO

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 12726/2015 /LGR, caratulada: "IMPUTADO: CABRERA RUBEN DARIO s/ INFRACCION LEY 23737", cita, llama y emplaza a CABRERA RUBEN DARIO DNI 28356342, con último domicilio registrado en calle H Primero n° 1235 de la ciudad de Concordia, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS, a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 27 de Noviembre de 2017.- Pablo A. Seró Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 18/12/2017 N° 98053/17 v. 22/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 3613/2014, caratulada: "DONADILE, GUILLERMO OSCAR Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano INOCENCIO PEDRO GELMINI, DNI N° 17.296.816, con último domicilio conocido en calle Paysandú y Savio de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.- Concepción del Uruguay, 14 de diciembre de 2017.- JOSÉ MARÍA BARRAZA Secretario Pablo A. Seró Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 18/12/2017 N° 98058/17 v. 22/12/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a CHRISTIAN LEANDRO GAMBOA, titular del DNI nro. 41.953.191, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de enero de 1996, hijo de Marcela Silvina Gamboa, y con último domicilio conocido en la calle Cuenca (ex Zarate nro. 840, fte. al barrio de emergencia "Villa Rodríguez Peña", de ese medio, en la causa nro. FSM 63083/2017, caratulada "Gamboa, Darío Damián s/ Falsificación de moneda" del registro de la Secretaría nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de falsificación y/o expendio de moneda de curso legal, en grado de tentativa, y alternativamente, por el delito de encubrimiento, previstos en los arts. 282 y 377 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada. "/// Martín, 11 de diciembre de 2017. (...). Sin perjuicio de ello, y en virtud de lo informado a fs. 85, 89, 90 y 97 vta. y 105 vta., cítese a Christian Leandro Gamboa, a fin de que dentro del tercer día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN en orden al delito de falsificación y/o expendio de moneda de curso legal, en grado de tentativa, y alternativamente, por el delito de encubrimiento, previstos en los arts. 282 y 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del organismo mencionado, con el objeto de solicitar que se publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Gamboa (art. 150 del código de rito). Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

EMILIANO R. CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 18/12/2017 N° 98001/17 v. 22/12/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 7 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

En el marco de la causa N° FSM 78505/2015 caratulada ACEVEDO LEONOR BEATRÍZ Y OTROS S/ SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS, del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra Arroyo Salgado, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Darío Emmanuel Figueiras, conforme el procedimiento previsto en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica la solicitud de cambio de prenombrados y apellidos efectuada por Silvia Berenice Trepin Acevedo, quien, en los términos del artículo 69 del mismo cuerpo legal, peticona que su identidad quede conformada con los prenombrados "BIHTER AGUSTINA", y el apellido "D' OVEJERO". DRA. SANDRA ARROYO SALGADO Juez - DRA. SANDRA ARROYO SALGADO JUEZA FEDERAL

e. 18/12/2017 N° 97998/17 v. 18/12/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo numero 1 de San Martin, Provincia de Bs. As., Secretaria n°2 en lo autos Banco de la Nacion Argentina c/ Coronel Walter Higinio s/ Ejecuciones Varias. con el fin que el demandado comparezca a estar a derecho dentro del séptimo día de notificado (cfr. art. 158, 542 y 544 del CPCC), publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "EL LITORAL" sito en la calle Gral. Belgrano 2725 (C.P 3000) de la Provincia de Santa Fe, bajo apercibimiento de ley (cfr. arts. 145, 146 y 531 inc. 2°, segundo párrafo, CPCC).- Conforme lo dispuesto por la Resolución 1687/12 CSJN, comuníquese la solicitud de publicación de edicto precedentemente ordenada en el Boletín Oficial de la República Argentina a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos, quedando a cargo del peticionante los costos pertinentes. Oscar Alberto Papavero Juez - Oscar Alberto Papavero Juez Federal

e. 18/12/2017 N° 98089/17 v. 18/12/2017

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	18/03/2015	ELVIRA DE BRITO	20021/15
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/12/2017	GOFFREDO LUIS	96147/17

e. 18/12/2017 N° 3922 v. 20/12/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/12/2017	DE FAZIO ERMELINDA	94820/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	13/12/2017	DANIEL ALBERTO SCHAPIRA	97379/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/12/2017	BRAMANTE CESAR	96741/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	11/12/2017	DAVERI IRMA CLOTILDE Y BASSI OMAR ERMETE	96119/17
17	UNICA	MARIEL GIL	12/12/2017	GARIBALDI EMMA MARIA	96583/17
17	UNICA	MARIEL GIL	07/12/2017	GRIMOLIZZI CLORINDA ESTHER	95645/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/12/2017	EDUARDO AUGUSTO DONATTI	97176/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/12/2017	MATEYKA BEATRIZ MARIA	97202/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/12/2017	AMANDA ELENA MOSPAN	97274/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	12/12/2017	RUIZ EDUARDO	96697/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/12/2017	JUAN ESTEBAN ROACH	97448/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/11/2017	ANTUNEZ PAULA IRENE Y RODRIGUEZ HUGO RUBEN	85912/17
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	24/11/2017	PATLAN PEDRO ENRIQUE	91477/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	28/11/2017	AIDA GONZALEZ	92351/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/11/2017	ADELINA RODRIGUEZ	92964/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/11/2017	CALVO MONICA ADRIANA	91573/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2017	WAISMAN OSVALDO	97567/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	07/12/2017	NIGRI LYDIA HELENA Y GATTARI MARIO	95811/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/12/2017	JOSE ANTONIO GARCIA	97109/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	14/12/2017	CHISTY CELIA	97528/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/12/2017	JUDITH POLISCHUK Y MOISES SCHAROVSKY	97635/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/12/2017	ESTELA NOEMI MEYRANX	95267/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/11/2017	MAURICIO LEWENSZTAJN	91500/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	21/11/2017	MARTHA MABEL ELOSU	90015/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/12/2017	ANA MARÍA PRIETO CANÉ	97344/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	13/12/2017	MIGUEL ANGEL FORTUNA	97178/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	11/12/2017	GERARDO ALBERTO VEIGA	96360/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/12/2017	SESTA JOSE Y FABRIZIO ANTONIA	96743/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/12/2017	MARIA ANGELICA AYALA	96641/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/12/2017	LUIS ANDRES SANTOIANI Y NIEVES GONZALEZ	96864/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2017	ANTONIO VIQUEIRA LOPEZ Y JULIA GABARAIN	93558/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	28/11/2017	HORACIO JAVIER PALMERO	92692/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/12/2017	MARIA ZULEMA NEGRI	97533/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/12/2017	RUBINSTEIN CARLOS	97529/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/11/2017	CARMEN TERESA CHUMBITA	93472/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/11/2017	IRINEO DEMETRIO VILLARROEL	84387/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/08/2017	CINQUINI IRMA	62723/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/12/2017	FRANCIA LYDIA AURELIA CRISTINA	97516/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/11/2017	SANG WU LEE	84656/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/11/2017	NICOLASA FILOMENA DRAMISINO Y LUIS ALBERTO ODDERA	91852/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/11/2017	NORBERTO JORGE GRECO	91821/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/12/2017	BLANCA ANGELICA LA VALLE	95932/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/12/2017	GRACIELA DEL CARMEN GOMEZ	97261/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/12/2017	JUANA DORA ARIAS	96711/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/12/2017	VIDAL ZULEMA GLADYS	94351/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/12/2017	DE PALMA PASCUA	95377/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/12/2017	FERNANDEZ GUMERSINDA	95661/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/11/2017	JULIA CANZOBRE BARBEITO	90485/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	12/12/2017	HUSNI EMILIA	96629/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	28/11/2017	DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	92340/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	14/12/2017	CUIÑAS ANGEL Y HAYDEÉ MARÍA SERRA	97520/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	14/12/2017	REZZOAGLI ONILDA	97522/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/12/2017	AIDA ELENA JAIKIN	94979/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/12/2017	ALBERTO JUAN	95866/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/12/2017	SUSANA ELISA SAJNIN	96645/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/12/2017	BETTINELLI LUIS FEDERICO	96101/17
108	UNICA	ELEONORA POZZI	31/10/2017	CAMAÑO RAUL ALBERTO	83635/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/12/2017	VIVIANA MONICA SAN MARTIN	97630/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/12/2017	ELVIRA AREVALO	97080/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/12/2017	BUSTOS MANUELA Y AGUILAR SUSANA ELENA	94790/17

e. 18/12/2017 N° 3921 v. 18/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1º, CABA comunica por 1 día en los autos "LOPEZ FERNANDEZ EMILIO RICARDO c/ OVIEDO LUIS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" (5744/2015) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 22 de diciembre de 2017 a las 11.00 hs. en la calle Jean Jaures 545 CABA rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, en Block, los siguientes bienes muebles: 2 Sillones de un cuerpo, 1 sillón de un cuerpo, 1 lavarropas y un Televisor. SIN BASE + IVA 21% sobre los mismos. Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 21/12/2017 en el horario de 9.30 a 11 hs en el depósito de Bme. Mitre 3680 baulera Nº 562, CABA. D.N.I del demandado Nº 37.841.196. Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2017.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M GALMARINI SECRETARIO

e. 18/12/2017 Nº 93427/17 v. 18/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 2 días en los autos "STEVANOVICH MIGUEL S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR" (Exp. Nro. 6744/2015/2) que el martillero Pablo E. Surace -CUIT 20043092503- rematará el día 16.02.18 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el automotor marca TOYOTA, modelo LAND CRUISER PRADO VX A/T -dominio IZW080- en buen estado de conservación. EXHIBICION: el 14.02.18 de 16:00 a 18:00 hs. en la calle Constitución 3228 CABA. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta Lº 799 Fº 12 DV 8 (CBU 02900759-00218079900129) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales-, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido 20111220191. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 18/12/2017 Nº 98060/17 v. 19/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**UNION PARTIDO ANIMALISTA AMBIENTALISTA****Distrito Capital Federal****EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 segundo párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 1003263/2014 caratulado "UNION PARTIDO ANIMALISTA AMBIENTALISTA -C.F.- S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de publicar que se inició trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, bajo la denominación "

UNION PARTIDO ANIMALISTA AMBIENTALISTA", SIGLA "U.P.A.A." adoptada con fecha 22 de AGOSTO de 2017 a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.-

En Capital Federal, a los 14 días del mes diciembre del año 2017.-

Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral Dra. María Romilda Servini -Juez Federal- Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral Secretario Electoral

e. 18/12/2017 N° 98076/17 v. 20/12/2017

PARTIDO BLOQUISTA**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados "PARTIDO BLOQUISTA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 18012188/1971), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

CARTA ORGANICA**CAPITULO I****DEL NOMBRE, OBJETO, SEDE**

ARTICULO 1°: Con el nombre de Partido Bloquista, quedó constituido en la Provincia de San Juan un Partido Político de Distrito con el objeto de cumplir y hacer cumplir las finalidades de bien público enunciadas en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, fundadas en el mantenimiento del Régimen Democrático, Pluripartidista, Republicano, Representativo y Federal de gobierno, como así también el de las Libertades, Derechos y Garantías que consagra la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y el repudio a la violencia para modificar el orden jurídico o de llegar al poder.

La expresión Partido Bloquista constituye el nuevo nombre que en cumplimiento de las disposiciones legales se ha dado al partido político que, con el nombre de Unión Cívica Radical Bloquista, ha venido actuando en la Provincia desde hace cincuenta (50) años.

Por ello el Partido Bloquista declara que es titular de los bienes físicos, bandera, símbolos y emblemas que usara la Unión Cívica Radical Bloquista y que continuará defendiendo los Principios Federalistas y de Justicia Social sostenidos por ésta en forma permanente y realizados en el gobierno desde el año 1923.

ARTICULO 2°: El Partido Bloquista adopta para su gobierno la presente Carta Orgánica, y tendrá su sede central en la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, República Argentina.

CAPITULO II**DE LOS AFILIADOS**

ARTICULO 3°: El Partido Bloquista adopta el principio de la libertad de afiliación y sus registros estarán abiertos en forma permanentes. Podrán afiliarse al Partido las personas mayores de 16 años de edad que reúna los requisitos legales requeridos para ser elector en el orden nacional, provincial o municipal, que reconozca y acepte libremente la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica.

La solicitud de afiliación se deberá presentar por escrito, firmando las fichas correspondientes.

La condición de afiliado se adquiere una vez que el Comité Central Provincial acepte la afiliación, previa verificación ante la Justicia Federal de las condiciones de elector del postulante.

Se considerará aceptada por el Comité Central toda afiliación transcurridos quince (15) días desde su presentación.

ARTICULO 4º: Sin perjuicio de lo que determinen las disposiciones legales en vigencia, en la ficha de afiliación deberá constar nombre (s) y apellido (s) del afiliado, nacionalidad, sexo, número de documento de identidad, profesión u oficio, domicilio y la firma o impresión del dígito pulgar derecho del afiliado.

ARTICULO 5º: Del domicilio: A los fines de ejercer el derecho de elegir o ser elegido autoridad del Partido Bloquista, el afiliado puede optar entre: a) el último domicilio anotado en su documento de identidad; b) el del asiento principal de sus negocios; c) aquel en el que desempeñe una actividad profesional; o d) aquel donde tenga su residencia permanente.

La elección de uno de los supuestos mencionados excluye los restantes, debiendo ser fehacientemente acreditado. En caso de elecciones internas, los afiliados deben votar en el Departamento que corresponda al domicilio que hayan optado.

ARTICULO 6º: Derechos de los afiliados: son derechos de los afiliados:

- a) Participar en el gobierno y administración del Partido y fiscalizar la inversión de sus recursos conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que se dicten;
- b) Elegir y ser elegido: Con excepción de los Miembros del Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y de la Junta Electoral –que serán elegidos por la Honorable Convención–, todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados. Los candidatos a cargos públicos electivos nacionales deberán ser afiliados del Partido con tres (3) años de antigüedad como tales, salvo en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación o en los casos en los que las razones de orden público lo exijan, previa conformidad otorgada por la Honorable Convención;
- c) Peticionar a las autoridades del Partido y asistir a la reuniones públicas del mismo.

ARTICULO 7º: Deberes de los afiliados: son deberes de los afiliados:

- a) Cumplir con todas las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica;
- b) Acatar las resoluciones y directivas que emanen de las autoridades partidarias, dentro de las facultades conferidas a éstas por la presente Carta Orgánica;
- c) Requerir el cumplimiento de los Principios doctrinarios del Partido;
- d) Defender y divulgar los Principios y el Programa del Partido, ajustando su conducta política y privada a las normas de la moral y de las buenas costumbres;
- e) Contribuir al mantenimiento y consolidación de la unidad física e ideológica del Partido;
- f) Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en esta Carta Orgánica y en las reglamentaciones que se dicten por las autoridades partidarias;
- g) Aportar económicamente.

ARTICULO 8º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal. La calidad de afiliado al Partido podrá ser suspendida por el Comité Central Provincial de conformidad a lo establecido en esta Carta Orgánica y reglamentaciones que se dicten oportunamente, pasando las actuaciones al Tribunal de Conducta para la instrucción del sumario correspondiente.

Asimismo, será automática la suspensión de la afiliación y la baja en los padrones electorales para aquellos afiliados que:

- a) Participen como precandidatos o candidatos por partidos políticos, agrupaciones políticas, alianzas electorales y/o listas no habilitadas orgánicamente por las Autoridades superiores del Partido;
- b) Avalen públicamente y explícitamente a precandidatos o candidatos que representen a otros partidos políticos, agrupaciones políticas, alianzas electorales o listas que el Partido no postule;
- c) No integren los bloques legislativos partidarios nacionales, provinciales o municipales;
- d) Ocupen cargos de gestión política en el Gobierno nacional, provincial o municipal, que no fueran integrados por el Partido. Quedan excluidos de esta disposición los afiliados que ocupen cargos técnicos, designados por concurso, o los que contaran para ello una expresa autorización de los Órganos máximos de decisión del Partido;
- e) Los que violen lo dispuesto por el art. 59 inc. e de la Carta Orgánica.

La presente suspensión será automática y se extenderá hasta el cese de la /s conducta/s supra descriptas, sin perjuicio de las sanciones de las que pueden ser pasibles por el Tribunal de Conducta del Partido.

CAPITULO III

DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTICULO 9º: El gobierno del Partido Bloquista será ejercido a nivel provincial, por los siguientes organismos: una Convención Provincial, un Comité Central Provincial, la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y el Tribunal de Cuentas; en el orden departamental por los Comités y Subcomités Departamentales.

Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en comicio, salvo lo previsto en el inciso b) del artículo 6º de esta Carta Orgánica. A tal efecto deberán presentarse a la Junta Electoral listas de candidatos.

Las listas de candidatos deberán ser patrocinadas por un número de afiliados no inferior al 1% (uno por ciento) de la totalidad de los afiliados inscriptos en cada departamento o distrito del departamento Capital cuando se trate de candidatos convencionales titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes del Comité Departamental.

Cuando solamente se solicitase la oficialización de una lista de candidatos, se omitirá la elección y la Junta Electoral, una vez resuelta las impugnaciones que se presentaren, proclamará como electos a los candidatos de las listas presentadas.

ARTICULO 10º: La organización del Partido se hará en base a la siguiente división territorial, conforme los límites que surgen de la legislación que rige en la materia:

Capital, Concepción, Desamparados, Trinidad, Albardón, Angaco, Calingasta, Caucete, Chimbass, Jáchal, Iglesia, 9 de Julio, Pocito, Rivadavia, Rawson, San Martín, Santa Lucia, Sarmiento, Ullúm, Valle Fértil, 25 de Mayo y Zonda.

CAPITULO IV

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 11º: La honorable Convención Provincial es la autoridad máxima del Partido y se integra de la siguiente forma: tres (3) convencionales titulares y tres (3) convencionales suplentes por cada departamento, cualquiera sea el número de afiliados en el padrón electoral partidario respectivo, y se incrementará en un (1) titular y un (1) suplente cada mil (1.000) afiliados registrados en el padrón electoral o fracción que no baje de ochocientos (800). La cantidad de convencionales por departamento se incrementará cuando así corresponda, pero no se podrá disminuir.

ARTICULO 12º: Para ser delegado de la Honorable Convención Provincial se requiere ser afiliado al Partido con una antigüedad de tres (3) años por lo menos; ser ciudadano argentino nativo o naturalizado, mayor de edad y encontrarse domiciliado en el departamento o distrito que vaya a representar de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º.

Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del departamento o distrito; durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 13º: La Honorable Convención tendrá las siguientes facultades:

- a) Sancionar y modificar de acuerdo con los propósitos del Partido, la Carta Orgánica, el Programa o Bases de Acción Política, la Plataforma Electoral y la Declaración de Principios;
- b) Actuar como Tribunal de Apelaciones en aquellos casos en que se deduzca tal recurso contra las resoluciones definitivas del Tribunal de Conducta;
- c) Considerar la memoria y balance que el Comité Central Provincial con el informe del Tribunal de Cuentas le presentará anualmente;
- d) Designar los miembros del Tribunal de Cuentas, del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral, los que podrán ser removidos en cualquier momento por la Mesa Directiva;
- e) Convocar a Asamblea de Afiliados cuando se trate asuntos de trascendencia y así se resuelva con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de sus miembros;
- f) Autorizar al Partido a postular o votar candidatos extra-partidarios en caso de elecciones nacionales y a formar parte de confederaciones y/o alianzas con otros partidos;
- g) Darse su propio reglamento;
- h) Suspender la afiliación por un plazo no mayor de treinta (30) días, en caso grave y evidente inconducta partidaria, hasta tanto determine el Tribunal de Conducta;
- i) Elegir candidatos a cargos públicos electivos cuando así lo determine, según las previsiones del artículo 57º; de igual modo cuando, conforme lo previsto por el régimen electoral vigente, se efectuare una convocatoria y no se presentaren candidaturas por ninguna lista;
- j) Supervisar el contenido de los reglamentos internos que se dicten en las organizaciones auxiliares.

ARTICULO 14º: Dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de cada elección interna, los convencionales electos se reunirán en el local de la sede central partidaria para dejar constituido el cuerpo, quienes serán citados a ese efecto por el presidente saliente.

Reunido el cuerpo, primeramente se procederá al examen de los títulos o poderes de los electos y se resolverá por simple mayoría de votos de los presentes su aceptación o rechazo. Seguidamente se procederá a la elección de sus autoridades o Mesa Directiva que estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo y cuatro (4) Secretarios.

La elección se hará por voto nominal y por cargo, pudiendo resolver por simple mayoría de los presentes, que el voto sea secreto. Los miembros de la Mesa Directiva durarán en sus funciones el tiempo que duren los mandatos de los convencionales.

ARTICULO 15º: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente todos los años para considerar la Memoria y Balance que presente el Comité Central Provincial. Se reunirá extraordinariamente en los casos en que sea convocada por el Comité Central Provincial o a solicitud de la tercera (1/3) parte de sus miembros, expresando los motivos de la convocatoria.

ARTICULO 16º: En las sesiones de la Honorable Convención Provincial podrán tratarse asuntos no contenidos en la convocatoria u orden del día, siempre que así lo resuelva la mayoría de los convencionales presentes y previa moción al respecto de un convencional, secundada por lo menos por otros cuatro convencionales.

ARTICULO 17º: El orden del día será confeccionada por la Mesa Directiva de la Honorable Convención, de conformidad con los motivos de la convocatoria. Las sesiones serán públicas.

El quórum para sesionar será la mayoría absoluta del total de sus miembros titulares.

Los afiliados y los miembros del Comité Central Provincial, podrán asistir a sus deliberaciones, teniendo voz pero no voto.

La Honorable Convención podrá pasar a sesión secreta, por resolución de la mayoría de sus miembros presentes o por la decisión de la Mesa Directiva en pleno.

A estas sesiones podrán asistir los miembros de la Mesa Directiva del Comité Central Provincial, quienes podrán intervenir en las deliberaciones pero no votar.

ARTICULO 18º: Si el día designado para reunirse la Honorable Convención no pudiera reunir el quórum necesario, el presidente saliente citará nuevamente al Cuerpo con intervalo de veinticuatro (24) horas y, si aún entonces no se obtuviera quórum suficiente, la Honorable Convención sesionará con los electos que concurren, siempre que su número exceda de la cuarta (1/4) parte del total de los miembros, siendo sus resoluciones plenamente válidas. Para las sesiones posteriores, sean ordinarias o extraordinarias, la citación se hará para el día y hora que se fije y, de no conseguirse el quórum, se entenderá la misma efectuada en segunda citación para una hora después, en este último caso el quórum será de un cuarto (1/4) de sus miembros, siendo todas sus resoluciones plenamente válidas.

ARTICULO 19º: La citación de los convencionales por parte del Comité Central se hará con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas, como mínimo, por circular a domicilio y, en caso de urgencia, en forma telegráfica, por notificación personal o mediante edicto publicado en un diario local por un día. En todos los casos la notificación deberá expresar día, hora, local y objeto de la convocatoria.

ARTICULO 20º: La Honorable Convención es el único juez de la validez del título de sus miembros y, únicamente, podrán ser rechazados aquellos que no llevan las condiciones establecidas en el artículo 12º.

ARTICULO 21º: Reemplazo de convencionales titulares: En caso de renuncia, destitución o muerte de uno o más convencionales titulares, estos serán reemplazados por el o los suplentes de acuerdo al orden en que resultaron electos en sus respectivos departamentos. La renuncia de un convencional deberá ser aceptada o rechazada por el Cuerpo por simple mayoría de los presentes.

La destitución de un convencional solo podrá ser resuelta por el voto afirmativo de las dos terceras (2/3) partes de los convencionales presentes, luego de efectuado el análisis del sumario elevado por el Tribunal de Conducta.

ARTICULO 22º: De todas las resoluciones que adopte la Honorable Convención Provincial, deberán constar en las mismas las firmas del Presidente y de los Secretarios del Cuerpo.

Todas las resoluciones que adopte la Honorable Convención deberán ser aprobadas por la simple mayoría de los presentes, salvo aquellas que se refieran a los supuestos contemplados en el artículo 13º, incisos a) y f) y artículo 21º última parte, que deberán contar con el voto favorable de las dos tercera (2/3) partes de los miembros presentes.

En caso de votación empatada, decidirá el señor Presidente con su voto, votando solo en esas oportunidades. A estos efectos se llevará un libro de actas en el que se registrarán los textos de las resoluciones que se adopten, el resultado de las votaciones y, cuando sea necesario, la oportunidad en que ha debido desempatar el señor Presidente.

ARTÍCULO 23: Si no pudiese llevarse a cabo la elección de los miembros de la Honorable Convención dentro de los plazos que establece esta Carta Orgánica, cuando de renovación de autoridades partidarias se trate, los convencionales salientes continuarán en sus funciones hasta tanto sean electos sus reemplazantes.

ARTÍCULO 24: Estado de Asamblea del Partido: La Honorable Convención Provincial con un quórum mínimo de los dos tercios (2/3) de sus miembros y por resolución de la mayoría absoluta de los presentes, podrá decretar el estado de Asamblea del Partido. Ante esta decisión, caducarán automáticamente los mandatos de todas las autoridades partidarias y de las organizaciones auxiliares de apoyo a la conducción partidaria.

Decretado el estado de asamblea partidaria, se procederá inmediatamente y en el mismo acto a designar una Junta Reorganizadora del Partido; ella estará integrada por doce (12) miembros titulares y seis (6) suplentes, a los efectos de que en un plazo de ciento veinte días (120) como máximo (días corridos), convoque a elecciones internas conforme a lo establecido en el artículo 50º de esta Carta Orgánica. Mientras dure este período, tendrá las facultades del Comité Central Provincial, pudiendo designar la Junta Electoral que supervisará el comicio interno. No podrá arrogarse las facultades de la Honorable Convención ni de ningún otro organismo u organización partidaria.

Capítulo V

DEL COMITE CENTRAL PROVINCIAL

ARTÍCULO 25: La dirección del Partido Bloquista estará a cargo del Comité Central Provincial en su calidad de Organismo Ejecutivo encargado del gobierno del Partido y quien lo presida ostentará la calidad de Presidente del Partido Bloquista.

Artículo 26: El Comité Central Provincial estará integrado por cuarenta y tres (43) miembros titulares e igual número de suplentes y se conformará de la siguiente forma:

un (1) delegado titular y un (1) suplente en representación de cada uno de los departamentos que componen la Provincia, de conformidad a la división estatuida en el artículo 10 de la presente Carta Orgánica, y veintiún (21) delegados titulares y veintiún (21) suplentes que serán elegidos tomando a la Provincia como un circuito único.

Los miembros del Comité Central serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, conforme a lo establecido en el artículo 50° de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 27: Para ser miembro del Comité Central Provincial se requiere: a) Ser ciudadano argentino, nativo o naturalizado; b) Contar con mayoría de edad; c) estar afiliado al Partido Bloquista con una antigüedad de tres (3) años como mínimo; d) contar con domicilio conforme lo reglamenta el artículo 5° de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 28: Los miembros del Comité Central Provincial durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Durarán en sus funciones, aún cuando haya terminado sus mandatos, hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes y éstos hayan tomado posesión de sus cargos.

En caso de renuncia o muerte de algunos de los miembros del Comité Central Provincial será de aplicación lo reglado por el artículo 21° de esta Carta Orgánica.

En caso de destitución o cesantías serán de aplicación los artículos 21° última parte y 22° de esta Carta Orgánica para el primer supuesto; el artículo 34° y 35° de ésta Carta Orgánica para el segundo.

ARTÍCULO 29: Proclamados los miembros electos para integrar el Comité Central Provincial, en su primera sesión procederán a elegir de su seno un (1) Presidente, un (1) Vice Presidente Primero, un (1) Vice Presidente Segundo, un (1) Secretario Administrativo, un (1) Tesorero, un (1) Pro Tesorero, un (1) Coordinador General, un (1) Secretario Político, un (1) Secretario de Prensa, un (1) Secretario de Planificación, un (1) Secretario de Movilización, un (1) Secretario de Adoctrinamiento, un (1) Secretario de Relaciones Institucionales, un (1) Secretario de Minería, Industria y Desarrollo Económico, un (1) Secretario de Producción y Desarrollo Económico, un (1) Secretario de Educación y Cultura, un (1) Secretario de Mujer y Familia, un (1) Secretario de Acción Social, un (1) Secretario de Derechos Humanos, un (1) Secretario de Deportes. La elección será por el voto secreto y directo de sus miembros. Los restantes integrantes del Comité desempeñarán la función de vocales.

El Comité Central, en su primera sesión fijará los días de reunión del Comité pleno, las que no podrán ser inferiores a una sesión cada sesenta días.

La Mesa Directiva se reunirá los días de tablas que determine en la primera sesión y que no podrán ser menos de dos sesiones por mes.

Queda expresamente establecido como norma general, que toda determinación de carácter trascendente, deberá ser tomada por el Comité Central en pleno con las salvedades señaladas en el artículo 30°. Asimismo, toda resolución que tome la Mesa Directiva, deberá ser sometida al referéndum del Comité pleno en todos los casos, para ser tratado en la primera reunión del mismo.

Artículo 30: La Mesa Directiva del Comité Central tiene por función la conducción del Partido y todas las cuestiones de mero trámite. Como excepción podrá tomar decisiones reservadas al Comité pleno, en caso de suma urgencia o gravedad institucional o política, siempre ad referéndum de aquel a cuyo efecto deberá citarlo a la mayor brevedad para dar cuenta de su gestión.

Artículo 31: Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes serán atribuciones específicas de la Mesa Directiva las siguientes:

- a) Resolver las cuestiones remitidas por los comités departamentales;
- b) Adoptar todas las medidas necesarias de conducción política, a fin de mantener la integridad del Partido y que requieran la celeridad de su atención;
- c) Dictar todas las medidas políticas que las circunstancias aconsejen y que no se interpongan con las atribuciones otorgadas por ésta Carta Orgánica a la Honorable Convención;
- d) Representar al Partido en la persona de su presidente, en todos los actos políticos y/o protocolares;
- e) Dirigir y orientar la propaganda política y la campaña electoral en los comicios nacionales, provinciales, y municipales con las restricciones establecidas en los artículos 29° y 30°;
- f) Recabar todos los informes que estime necesarios a los Comités departamentales y organismos auxiliares;
- g) Intervenir en las sesiones de la Honorable Convención con voz pero sin voto.

Son atribuciones del Comité Pleno las siguientes:

- a) Dirigir la orientación política del Partido, conforme a la Declaración de Principios, Programas y Bases de Acción Política, Plataforma Electoral y disposiciones de esta Carta Orgánica;
- b) Ejercer los derechos inherentes a la agrupación como Partido Político, para lo cual será representado por el Presidente y un (1) Secretario. El ejercicio de tales facultades no es delegable;
- c) Hacer cumplir por los afiliados esta Carta Orgánica y las resoluciones y reglamentos que oportunamente dicten las Honorable Convención Provincial y el Cuerpo;
- d) Organizar la intervención del Partido en los actos comiciales nacionales, provinciales y municipales;
- e) Organizar los ficheros de afiliados y proporcionar a la Junta Electoral los elementos necesarios para la confección del padrón de afiliados a utilizarse en las elecciones internas;
- f) Establecer un tesoro general del Partido al que estarán obligados a contribuir los afiliados en forma permanente y del modo que determine la presente Carta Orgánica;
- g) Fijar el cálculo de recursos y presupuesto de gastos de cada ejercicio financiero el que cerrará el 31 de diciembre de cada año;
- h) Intervenir los Comités Departamentales ad-referéndum de la Honorable Convención Provincial con el objeto de resolver los conflictos que se suscitaren o el incumplimiento de ésta Carta Orgánica, de oficio o a pedido del

10% como mínimo de los afiliados del departamento con mas de un año de antigüedad verificable en el padrón respectivo;

- i) Convocar a la Honorable Convención Provincial conforme la presente Carta Orgánica;
- j) Dictar su propio reglamento de conformidad con las prescripciones de la presente Carta Orgánica;
- k) Crear o suprimir empleos, así como nombrar o remover empleados y fijar sueldos;
- l) Nombrar los apoderados generales del Partido, pudiendo reemplazarlos o removerlos con justa causa;
- ll) Formar comisiones auxiliares, fijando las atribuciones de los mismos;
- m) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación que se presenten;
- n) Hacer cumplir las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Conducta;
- ñ) Crear organizaciones auxiliares de apoyo de la conducción partidaria, tales como: Cuerpo Técnico, Juventud, Casa de la Mujer, Comisión de Damas, Decanos, etc; para que colaboren en la acción proselitista y en el estudio de los problemas políticos, sociales, económicos y financieros de la Provincia. Estas organizaciones auxiliares se darán su propio reglamento, que deberán ajustarse a las prescripciones de esta Carta Orgánica, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Bloquista estando sujeto a revisión por parte de la Honorable Convención Provincial;
- o) Llevar la Contabilidad de todo ingreso de fondo o especies que se incorporen al Partido debiendo presentar al Tribunal de Cuentas el estado anual patrimonial partidario y la cuenta de ingresos y egresos certificado por Contador Público Nacional.

Artículo 32: De las sesiones del Comité Central Provincial: Las sesiones del Comité Central Provincial serán públicas. El quórum para sesiones será la mayoría absoluta de sus miembros titulares. Tendrán derecho a participar en las mismas, con voz pero sin voto, los integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Convención y los Presidentes de los Comités departamentales.

Las sesiones serán presididas por el Presidente del Cuerpo, en su ausencia, por sus sustitutos legales: Vice Presidente Primero y Segundo, respectivamente. En ausencia de todos ellos, presidirá la sesión el vocal de mayor edad.

El Comité Central Provincial podrá pasar a sesión secreta cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo exija y si así lo resolviese el voto de la mayoría de los presentes. A estas sesiones podrán asistir los miembros de la Mesa Directiva de la Honorable Convención, con voz pero sin voto.

Artículo 33: Cuando el Comité Central Provincial en pleno, deba reunirse en sesión extraordinaria, serán citados sus miembros por Secretaría, con no menos de 24 horas de anticipación, pudiendo reducirse este plazo en caso de urgencia. La citación podrá ser efectuada por orden de la Presidencia o resuelta por mayoría de la Mesa Directiva. La citación deberá efectuarse por medio de circulares a domicilio, telefónicamente o mediante edictos, expresando el objeto de la citación. Diez miembros para el Comité Pleno y cinco para la Mesa Directiva pueden pedir sesión extraordinaria respectivamente.

Artículo 34: Las resoluciones del Comité Central Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, salvo los casos que esta Carta Orgánica exija otra mayoría. El Presidente sólo votará en caso de empate.

Artículo 35: El Comité Central Provincial, por simple mayoría de los presentes, podrá declarar cesante a uno o varios de sus miembros cuando dejasen de asistir sin aviso a cinco sesiones ordinarias consecutivas.

Artículo 36: El Comité Central Provincial en pleno llevará un libro de actas, rubricado por el Presidente y el Secretario, en el que se registrará un resumen de las deliberaciones y el texto completo de las decisiones que se adopten. Igual obligación rige para las sesiones de la Mesa Directiva del Comité Central.

Capítulo VI

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y SUB COMITES

Artículo 37: La conducción del Partido en cada departamento estará a cargo de un Comité Departamental compuesto por quince (15) miembros como mínimo y veintiún (21) como máximo, en calidad de titulares, y doce (12) miembros suplentes.

Artículo 38: Para ser miembro de un Comité Departamental se requiere ser afiliado al Partido con una antigüedad de dos (2) años por lo menos, ser argentino, nativo o naturalizado, mayor de edad y estar domiciliado en el departamento de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º de esta Carta Orgánica.

Artículo 39: Duración de mandatos. Constitución: Una vez constituido, los comités departamentales designarán la Mesa Directiva que estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vice Presidente Primero, un (1) Vice Presidente Segundo, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, y un (1) Pro Tesorero quedando los demás miembros como vocales conforme al artículo 29º de esta Carta Orgánica. Los miembros del Comité departamental durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 40: Atribuciones: Los comités departamentales tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las autoridades superiores del Partido;
- b) Organizar los trabajos electorales en sus respectivos departamentos;
- c) Difundir en forma permanente los Principios y Bases de Acción Política;
- d) Dirigir las campañas electorales nacionales, provinciales o municipales en sus respectivos departamentos, siempre de acuerdo a las instrucciones que imparta al respecto el Comité Central Provincial; y

e) Adoptar todas las medidas que considere conveniente para la buena marcha del Partido en su departamento, siempre que los mismos no se opongan a esta Carta Orgánica ni a las resoluciones y directivas de las autoridades superiores del Partido.

Artículo 41: Los comités departamentales se reunirán como mínimo una vez por mes.

El quórum para sesionar será el de simple mayoría de sus miembros titulares.

Las resoluciones que adopten serán por simple mayoría de los presentes, debiendo comunicar al Comité Central Provincial cuando la temática así lo requiera. El presidente votará solo en caso de empate.

A los efectos previstos anteriormente, los Comités departamentales llevarán libros de actas en los que se registrarán el texto completo de las resoluciones adoptadas y, al menos un libro de inventario y balance a los efectos de una mejor contabilidad.

Artículo 42: En caso de acefalía, renuncia, destitución, expulsión o exclusión, de algunos de sus miembros integrantes de la Mesa Directiva, se procederá a los fines de su reemplazo, conforme lo prescribe esta Carta Orgánica en su artículo 28°.

Artículo 43: Los comités departamentales dispondrán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la formación de subcomités de barrio o zona, tanto como estime necesario para la mejor organización y control de la actividad partidaria. Los subcomités cumplirán las funciones que les asigne el Comité Departamental y estarán bajo su dependencia.

Artículo 44: Cada subcomité estará integrado por doce (12) miembros como máximo elegidos, por el voto directo y secreto de los afiliados del barrio o zona que corresponda.

Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. A efectos de la integración de los subcomités, podrán votar los afiliados extrajeros debidamente inscriptos en el padrón respectivo. Constituido los subcomités, procederán a la elección de la mesa directiva, siendo de aplicación al respecto lo previsto en los artículos 29° y 39° de esta Carta Orgánica.

Capítulo VII

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 45: El Tribunal de Conducta será elegido por la Honorable Convención.

Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que durarán dos (2) años en sus funciones y sólo podrán ser reelectos una vez. Deben cumplir los mismos requisitos que para ser convencional. Constituido el Cuerpo de entre sus integrantes se elegirá un (1) Presidente, un (1) Vice Presidente, y un (1) Secretario. Sesionará en la Sede Central del Partido cuando así lo requiera, en un local especialmente habilitado al efecto.

Artículo 46: Atribuciones: Son atribuciones del Tribunal de Conducta:

- a) Intervenir, de oficio o por denuncia en toda cuestión que haga a la conducta o disciplina partidaria;
- b) imponer sanciones previo sumario en el que se garantizará el derecho a defensa en juicio con la mayor amplitud, las que consistirán en las siguientes: 1) llamado de atención; 2) amonestación; 3) suspensión de la afiliación; 4) cancelación de la afiliación; y 5) expulsión del partido;
- c) resolver en los casos de recusación de algunos de sus miembros;
- d) dictar las reglamentaciones ad-referéndum de la Honorable Convención necesarias para dar acabado cumplimiento de su tarea, teniendo especialmente presente el derecho de defensa en juicio de los acusados.

Artículo 47. Los fallos del Tribunal de Conducta serán apelables ante la Honorable Convención Provincial. El plazo para ejercer este derecho será tres (3) días hábiles contados a partir desde el día siguiente al de la notificación del fallo.

Capítulo VIII

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 48: La Junta Electoral partidaria estará constituida por ocho (8) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, elegidos por la Honorable Convención Provincial en su primera reunión, a simple mayoría de los presentes. Los miembros deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 12° de esta Carta Orgánica; tendrán mandato por dos años pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral, una vez elegidos sus miembros, se constituirá dentro de los diez días siguientes a la fecha de su elección a los efectos de elegir de su seno un (1) Presidente y un (1) Secretario, quienes deberán llevar un libro de Actas en el que se asiente las resoluciones adoptadas, las que serán tomadas por simple mayoría de los presentes. Sesionará con un quórum equivalente a la simple mayoría de sus miembros titulares.

Artículo 49: Atribuciones: Son atribuciones de la Junta Electoral, las siguientes:

- a) Confeccionar el padrón de afiliados ciento veinte (120) días antes de cada elección interna, a cuyo fin fijará fecha de cierre de padrones y establecerá su proceso de depuración. Cuando se trate de elecciones internas abiertas, aplicará el padrón general utilizado en las últimas elecciones generales;
- b) Llevar actualizado el padrón de afiliados al Partido;
- c) Controlar el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica en todo aquello que se refiere a actos comiciales internos, resolviendo en consecuencia;
- d) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes respecto a elecciones generales, en conjunto con los apoderados que el Partido designe ante la Justicia Electoral;

- e) Designar las autoridades de las Mesas Receptoras de votos, tanto en comicios internos como en comicios generales, con asesoramiento de los apoderados de listas, en el primer caso y de los Comités departamentales en el segundo;
- f) Practicar el escrutinio definitivo en las elecciones internas con la asistencia de los apoderados de las listas que se presentaren;
- g) Proclamar a los electos y entregar los diplomas o poderes correspondientes;
- h) Cumplir con las funciones asignadas por el régimen electoral nacional y provincial en vigencia.

Capítulo IX

DEL REGIMEN ELECTORAL.

Artículo 50: Con una anterioridad no inferior a noventa (90) días de la fecha en la que termina el período para el que fueron electas las autoridades partidarias en ejercicio, el Comité Central Provincial convocará a elecciones internas para la renovación de los mismos.

Durante los veinte (20) días siguientes partir de la fecha de convocatoria se registrarán las listas de candidatos ante la Junta Electoral; ellas deberán ser avaladas por no menos del uno (1%) por ciento del número de afiliados inscriptos en el padrón respectivo. Cada lista designará un apoderado el que deberá constituir domicilio dentro del Distrito Capital.

Recepcionadas las listas por la Junta Electoral, serán exhibidas por tres (3) días en la Sede del Comité Central Partidario. Vencido ese plazo y durante dos (2) días los apoderados podrán formular impugnaciones.

Todas las listas deben cumplir el régimen de cupo femenino de acuerdo a la legislación vigente.

De las impugnaciones, si las hubiere, se correrá vista por dos (2) días al apoderado de la lista cuestionada.

Vencido este plazo, haya o no contestado el apoderado, la Junta Electoral resolverá sobre la aprobación de la lista en un plazo de tres (3) días. Si se hiciere lugar a alguna impugnación, el apoderado de la lista cuestionada deberá reemplazar al o los candidatos impugnados dentro de los dos (2) días de notificados de la resolución emanada de la Junta Electoral. Si el apoderado de la lista no efectuare el reemplazo en ese plazo se correrá el orden de lista de los titulares, si correspondiere, y se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de éste.

Todos los plazos previstos en el presente artículo son corridos.

Aprobadas en forma definitiva las listas, se procederá al comicio interno, siendo de aplicación el artículo 56° (respecto de mayorías y minorías) de esta Carta Orgánica.

Artículo 51: Comunicación al Comité Central Provincial: Concluido el proceso electoral la Junta Electoral comunicará al Comité Central Provincial la nómina de las nuevas autoridades partidarias

Artículo 52: Cuando la renovación de las autoridades partidarias deba efectuarse dentro de un plazo inferior a los ciento ochenta (180) días de la fecha convocada para Elecciones Generales, provinciales o municipales, el mandato de éstas quedará automáticamente prorrogado hasta treinta (30) días después de realizado los comicios. No se prorrogará el mandato de autoridades partidarias provinciales cuando el comicio sea nacional o municipal exclusivamente salvo en el último supuesto, respecto de los Convencionales en representación del departamento o distrito sujeto a elecciones generales.

DE LAS ELECCIONES A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 53: Los candidatos que sostendrá el Partido en elecciones generales serán elegidos por alguna de las siguientes modalidades:

- a) Por el voto directo y secreto de los afiliados conforme lo disponen las normas de los artículos 54°, 55°, 56° y concordantes de esta Carta Orgánica;
- b) Por la Honorable Convención Provincial en los casos previstos por los artículos 57° y 58° y en concordancia con el artículo 13°, inciso i) de la presente Carta Orgánica.

Artículo 54: Las elecciones internas de los candidatos que el partido sostendrá en los comicios nacionales, podrán ser abiertas a cualquier ciudadano que quiera votar en ellas. El Comité Central deberá resolver expresamente dicha opción.

Artículo 55: Con no menos de ciento veinte (120) días anteriores a la fecha establecida para el acto eleccionario por la autoridad pública, el Comité Central Provincial hará la convocatoria fijando la fecha del comicio interno entre los 45 y los 60 días a partir de la convocatoria. Durante los primeros veinte (20) días serán presentadas las listas a la Junta Electoral partidaria para su oficialización.

Las listas serán fijadas en lugares visibles y durante el mismo día en el Comité Central Provincial y en los comités departamentales para conocimiento de los afiliados, siendo de aplicación el artículo 50° (del Régimen Electoral) de esta Carta Orgánica.

En caso de presentarse una sola lista, se omitirá el acto comicial interno. Cada lista deberá presentarse (en caso de haber más de una), avalada por no menos del uno por ciento (1%) del total de afiliados con que cuenta el padrón partidario y designando un apoderado que deberá constituir domicilio en el Departamento Capital.

Artículo 56: En los casos del artículo anterior, realizado el escrutinio por la Junta Electoral, los cargos le corresponderán al ganador. A la primera minoría le corresponderá un tercio de los mismos, siempre que hubiere alcanzado el 33% del total de los votos emitidos y válidos y que el número de candidaturas fuere divisible por tres.

Artículo 57: Elección de candidatos para la Honorable Convención Provincial.

Hasta quince (15) días después de haberse publicado una convocatoria a elecciones generales o parciales, de carácter nacional, provincial o municipal, la Honorable Convención podrá reunirse y con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros titulares presentes, decidir asumir para sí la responsabilidad de elegir los candidatos a cargos públicos electivos

La elección se podrá efectuar en el mismo acto o en fecha posterior que, por simple mayoría de los presentes, así decidan los convencionales titulares presentes.

En el caso de que no se reunieren los requisitos establecidos en el párrafo primero del presente artículo, la elección se hará conforme lo regla el artículo 54º, 55º y 56º de esta Carta Orgánica.

Artículo 58: Si de las circunstancias derivadas de la convocatoria, no se pudiese dar cumplimiento por falta de material de tiempo a lo reglado por los artículos 50º y siguientes, la Honorable Convención deberá -en forma excluyente-, elegir los candidatos que sostendrá el partido.

Artículo 58 Bis: El presente capítulo es supletorio de las disposiciones aplicables al régimen de elección interna de los candidatos que el partido sostendrá en las elecciones generales, la que se regirá por la Ley Nº 26.571 o por las normas que en el futuro le pudieran sustituir, modificar, complementar o bien reglamentar, quedando automáticamente readecuada a lo dispuesto por el presente artículo toda disposición de la Carta Orgánica que se opusiere a la referida legislación.

Capítulo X

DEL TESORO DEL PARTIDO.

Artículo 59: El Tesoro del Partido estará conformado por los siguientes bienes: a) Los bienes que pertenecían a la Unión Cívica Radical Bloquista, de los que se incautara la SUB COMISION SAN JUAN (Ley Número 16.910) de "Liquidación de los Partidos Políticos" con fecha 19 de enero de 1967; que sean devueltos por el Gobierno Nacional o Provincial, de conformidad con lo reglado por la Ley Nº 19.109, y/o los importes que en concepto de indemnización se abonen por haber sido liquidados; b) los bienes muebles y/o los inmuebles que se adquieran en lo sucesivo, por compra, donación o legado; c) los bienes que a nombre del Partido Bloquista se han adquirido a la fecha; d) el importe de las cuotas de los afiliados, cuyo monto será fijado por el Comité Central Provincial; e) el 5% de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos públicos nacionales, provinciales o municipales y el 2 1/2% de los haberes jubilatorios de todos aquellos afiliados que hubiere obtenido su beneficio en un cargo político de los señalados en el primer párrafo del presente inciso; f) el importe de donaciones en efectivo que hagan afiliados o terceros.

Artículo 60: La administración de los ingresos y de los bienes que integran el patrimonio del Partido estará a cargo del Comité Central Provincial, organismo que deberá efectuar balances anuales demostrativos del Estado Patrimonial, llevando a ese afecto la Contabilidad detallada de los egresos e ingresos financieros.

Confeccionado el balance anual -que debe contar con la firma de profesional inscripto en la matrícula de contador-, se girará conjuntamente con toda la documentación respectiva al Tribunal de Cuentas el que luego de emitir dictamen, lo girará a la Honorable Convención Provincial para su aprobación.

El balance deberá ser aprobado por la Honorable Convención Provincial en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días de finalizado el ejercicio anual, el que cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Sin perjuicio de los libros que se estimen necesarios para dar acabado cumplimiento a la labor mencionada anteriormente, obligatoriamente se llevarán los siguientes: Libro Inventario, Libro de Caja y de Sueldos y Jornales, los que deberán ser rubricados por las autoridades electorales.

Artículo 61: No podrán recibirse donaciones anónimas, salvo las colectas populares, ni de entidades autárquicas o descentralizadas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, ni de empresas concesionarias de servicios u obras públicas, ni de las que exploten juegos de azar, ni de gobierno ni entidades extranjeras.

Tampoco podrán recibirse donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales, ni de personas que se encontraren en condiciones de subordinación administrativa, o relación de dependencia, cuando las mismas les hubieren sido impuestas por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Artículo 62: Los fondos del Partido deberán ser depositados en bancos oficiales, según la operatoria prescripta por las normas vigentes al respecto.

Capítulo XI

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 63: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que serán designados por la Honorable Convención, en la primera sesión que celebre luego de constituida. Ellos deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 12º de esta Carta Orgánica. El Organismo tendrá las siguientes funciones: a) Fiscalizar la administración del patrimonio del partido, a cuyo fin sus miembros tendrán acceso a los libros y documentaciones de Tesorería, pudiendo realizar inspecciones periódicas; b) Dictaminar sobre balances anuales que elabore el Comité Central Provincial, antes de ser enviados a la Honorable Convención; y c) Darse su propio Reglamento.

Capítulo XII

DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES

Artículo 64º: Conformarán organizaciones auxiliares de conducción del Partido, desarrollando su accionar político subordinadas a las autoridades partidarias, a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y esta Carta

Orgánica y sujetos a no comprometer con su conducta la orientación del Partido las siguientes: Juventud Bloquista, Movimiento Femenino, Cuerpo Técnico y Cuerpo de Decanos y toda otra que, previa aceptación por el Comité Central Provincial y la Honorable Convención Provincial, se incorpore en la búsqueda de obtener las finalidades del bien público que persigue el Partido.

Se organizarán de acuerdo a las presentes disposiciones y la reglamentos que al respecto se dicten, los que serán supervisados por la Honorable Convención.

DE LA JUVENTUD BLOQUISTA: Se fija en veintisiete (27) años la edad para integrar el organismo auxiliar "Juventud Bloquista".

Se constituirá este organismo en cada uno de los Comités Departamentales, como auxiliar de los mismos, siendo de aplicación supletoria las previsiones del Capítulo VII de ésta Carta Orgánica, con excepción de la antigüedad prevista por el artículo 38°, la que no se exigirá.

Las Juventud a nivel provincial se integrará con un delegado de cada uno de los veintidós (22) Comités Departamentales; ese delegado será elegido por el organismo auxiliar departamental. La Mesa Directiva se integrará en igual forma a lo que prevé el artículo 29° de esta Carta Orgánica.

Para ocupar cargos de conducción se requiere tener dieciocho (18) años de edad; el derecho de voto para elegir sus autoridades regirá desde los quince (15) años de edad.

Para ejercer cargos de conducción provincial se exigirá una antigüedad en la afiliación de un año.

Quienes fueren electos para desempeñar funciones dentro del organismo auxiliar "Juventud Bloquista", en las condiciones previstas por este apartado, conservarán sus mandatos hasta su finalización aunque excedieren la edad de veintisiete (27) años.

DEL MOVIMIENTO FEMENINO: Estará integrado por todas las damas afiliadas al Partido, las que elegirán una Mesa Directiva que se integrará con las siguientes autoridades: Presidenta, Vice Presidenta 1°, Vice Presidenta 2°, Secretaria de Actas y veinte (20) vocales.

Tales autoridades se elegirán tomando a la Provincia como distrito único, sin perjuicio que los respectivos Comités Departamentales resolvieran constituir este organismo auxiliar en sus respectivas jurisdicciones. En tal caso lo será con igual estructura a la establecida en el párrafo precedente.

DEL CUERPO DE DECANOS: Estará integrado por todos los afiliados de ambos sexos a partir de los sesenta (60) años de edad. A este organismo auxiliar le será de aplicación en cuanto a su constitución, autoridades y estructura las mismas normas establecidas precedentemente para el Movimiento Femenino.

DEL CUERPO TECNICO: El Cuerpo Técnico estará integrado por todos los técnicos y profesionales afiliados al Partido. También formarán parte del mismo los técnicos y profesionales no afiliados a otros partidos políticos que lo soliciten; estos integrantes participarán en el organismo con los mismos derechos que los afiliados, salvo los electorales.

Las autoridades del Cuerpo Técnico serán: Un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vice Presidente Segundo, un Secretario de Actas y por tantas Secretarías Técnicas que el mismo se dé. Dichas autoridades serán elegidas por sus integrantes, tomando a la Provincia como distrito electoral único.

Los respectivos comités departamentales podrán constituir este organismo auxiliar en sus respectivas jurisdicciones. En tal caso, su estructura será idéntica a la fijada en el párrafo anterior.

DE LA DURACION DE LOS MANDATOS: La duración de los mandatos de las autoridades de todos los organismos auxiliares será de dos (2) años

Capítulo XIII

DE LA EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 65: Sin perjuicio de los causales previstas en la legislación vigente, el Partido Bloquista se extinguirá únicamente por la voluntad de la mayoría absoluta de sus afiliados, la que se manifestará mediante la emisión del voto de cada uno en plebiscito convocado a ese efecto por el Comité Central Provincial o, en su defecto, por la Honorable Convención Provincial.

Artículo 66: Los bienes del Partido, en caso de extinción del mismo, serán destinados a bibliotecas públicas provinciales o entidades de bien público de la Provincia, cuya selección estará a cargo de la comisión liquidadora que a tal efecto designe la Justicia Electoral.

Capítulo XIV

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 67: La presente Carta Orgánica y las resoluciones que dicten las autoridades del Partido, en ejercicio de las atribuciones que las mismas les confiere, son obligaciones para los afiliados quienes deberán acatarlas para mantener los principios de solidaridad, jerarquía y disciplina, indispensables para lograr una eficaz acción cívica. Desde el día de la aceptación de su afiliación, los afiliados contraen el compromiso de aceptar las cargas que se le discernieren y de cumplir las misiones que se le encomienden, salvo causas justificadas.

Artículo 68: En caso de intervención de algún departamento, las nuevas autoridades durarán en sus funciones el período de tiempo correspondiente al término faltante para la conclusión del período de aquellos a quienes reemplacen. Cuando circunstancias especiales así lo exijan, el Comité Central Provincial podrá prorrogar por un término no mayor de noventa días la fecha del comicio.

Artículo 69: El Comité Central Provincial, podrá en caso que la necesidad de la conducción así lo exija, suspender en su cargo partidario a cualquier afiliado por un término no mayor de treinta (30) días, girando los antecedentes al Tribunal de Conducta.

Esta medida sólo podrá tomarse con el voto favorable de los dos tercios de los miembros titulares del Cuerpo. Esta sanción no podrá ser aplicada a los integrantes de la Honorable Convención ni a los integrantes de los organismos por ella nombrados.

El sancionado dispondrá de los recursos de Revisión ante el Cuerpo sancionante, de Defensa en el Tribunal de Conducta y de Apelación ante la Honorable Convención Provincial.

Artículo 70: Incompatibilidades: Es incompatible el ejercicio de mas de una función o cargo en cualquiera de los organismos establecidos por el artículo 9° de esta Carta Orgánica.

No podrán postularse como candidatos a cargos públicos electivos aquellos afiliados que cumplan funciones de Ministros, Secretarios de Estado o su equivalente jerárquico dentro de la administración pública nacional o provincial. Para ese fin, antes de hacer pública su candidatura, deberá hacer pública su renuncia a los cargos que desempeñan, excepto que haya una sola lista.

Ningún afiliado podrá aceptar, sin autorización previa del Comité Central Provincial, desempeñar cargos políticos en los gobiernos nacional, provincial o municipal ejercidos por otros partidos políticos a menos que ese gobierno haya sido el resultado de una alianza electoral con el Partido Bloquista o que, públicamente, éste haya dado su apoyo político al partido gobernante.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primero: Incorpórese, como norma jurídica complementaria a la Carta Orgánica del Partido Bloquista, la disposición del presente "Anexo resolutivo 1" cuya vigencia y perdurabilidad subsistirá en tanto el sistema electoral al que se adhiere rija en el tiempo.

Segundo: Para la selección de candidatos para cargos públicos nacionales que el partido sostendrá en los comicios pertinentes, se adopta el sistema de internas abiertas y simultaneas en la forma establecida en las disposiciones legales y reglamentarias dictadas, o que se dicten, por el orden nacional, a las cuales el partido adhiere.

Tercero: Suspéndese la aplicación del actual sistema electoral vigente de selección de candidatos para cubrir cargos públicos nacionales, prevista en la Carta Orgánica, intertanto rija la legislación nacional a la que por este acto se adhiere. En adelante es inaplicable toda norma interna que contradiga el sistema electoral que, para la selección de esta categoría de cargos, regulan las disposiciones de la legislación nacional.

Cuarto: La Junta Electoral del Partido, constituida de acuerdo al régimen de organización interna, tendrá la competencia y responsabilidad de cumplir las funciones que le son asignadas por el art. 5° del Decreto Nacional 292/05.

Para el caso que orgánicamente el partido decida conformar frentes o alianzas electorales para actuar en las legislativas nacionales, queda facultada la Mesa Directiva del Comité Central para conformar la junta electoral del frente, disponiendo la integración conjunta con el nombre de las personas que la Junta partidaria proponga de entre sus miembros.

Quinto: Frente a cualquier duda en la interpretación que suscite el sistema electoral a aplicar dentro del trámite o procedimiento preelectoral y/o electoral, se faculta a la mesa directiva del comité central para solucionar la controversia conforme a ley.

Sexto: La presente resolución, en los términos y con el alcance del artículo 67 de la Carta Orgánica del Partido, deberá comunicarse al órgano de conducción central y a las autoridades departamentales, a la Junta Electoral del Partido, a sus organismos auxiliares y a sus apoderados, debiendo procederse, ulteriormente, a su denuncia y registración ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito San Juan.

Séptimo: Téngase por Resolución de este organismo de conducción, dese la mas amplia difusión y publíquese en el Boletín Oficial.

Texto ordenado, de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Honorable Convención Provincial, del año 2010. Por tanto el precedente es el texto vigente, a partir de la fecha citada, quedando derogada toda otra norma que se oponga al mismo.

Firmado: Sr. Luis Hernán Rueda

Presidente

Honorable Convención Provincial

Edgardo E. Sancassani Omar Monla

Vicepresidente Segundo Vicepresidente Primero

Honorable Convención Provincial Honorable Convención Provincial

Dr. Carlos Rueda - Srta. Gisella Jimenez - Sr. Héctor Enrique Pezé - Sr. Carlos A. Rodriguez

Secretarios

Honorable Convención Provincial

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL SAN JUAN.

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 18026091/2002), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA ha comunicado la Apoderada en Acta N° 274 de fecha 23/10/2017; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional

Apoderada: Sra. Ana María LUCERO M.I. N° 25.195.371

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 15 días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan

e. 18/12/2017 N° 98067/17 v. 18/12/2017

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA" (Expte. N° CNE 18026333/2010), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO NUEVA IZQUIERDA ha comunicado las nuevas autoridades en Acta N° 31 de fecha 07/11/2017 venciendo el mandato el 07/11/2020, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.

PRESIDENTE: Sra. María Margarita GARRIDO M.I. N° 11.276.555; VICEPRESIDENTE: Sr. Mauricio Francisco CHASCO ROBLEDO, M.I. N° 41.468.258; TESORERO: Sr. Isidro Osvaldo FERNANDEZ, M.I. N° 7.939.411; SUB-TESORERO: Sra. Mercedes MATURANO, M.I. N° 35.923.833; APODERADA TITULAR: Sra. Nanci Estela AVARO, M.I. N° 21.416.746; APODERADA SUPLENTE: Sra. Florencia Micaela VALENCIANO, M.I. N° 38.064.659.

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 15 días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.

Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretaria Electoral Nacional - Distrito San Juan.

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan.

e. 18/12/2017 N° 98118/17 v. 18/12/2017

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

Convócase a los Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 12 de enero de 2018, a 11:00 horas, en primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 1135 7° Piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
 - 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
 - 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015 y 31.12.2016. Destino de los Resultados.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos en tratamiento.
 - 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por los ejercicios económicos en tratamiento.
 - 6.- Designación de los Directores por cada Clase por el término de dos años según el Art. 8 del Estatuto Social.
 - 7.- Designación de los Síndicos por cada Clase por el término de dos años según el Art. 14 del Estatuto Social.
- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/5/2014 ricardo pedro greco - Presidente

e. 15/12/2017 N° 97576/17 v. 21/12/2017

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

Convócase a los Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 12 de enero de 2018, a 11:00 horas, en primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 1135 7° Piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
 - 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
 - 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015 y 31.12.2016. Destino de los Resultados.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos en tratamiento.
 - 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por los ejercicios económicos en tratamiento.
 - 6.- Designación de los Directores por cada Clase por el término de dos años según el Art. 8 del Estatuto Social.
 - 7.- Designación de los Síndicos por cada Clase por el término de dos años según el Art. 14 del Estatuto Social.
- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/5/2014 ricardo pedro greco - Presidente

e. 15/12/2017 N° 97593/17 v. 21/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

CLUB SANTA ANA S.A.**CLUB SANTA ANA S.A. CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2018, en primera convocatoria para las 18.30 horas y en segunda convocatoria para las 19.30 horas, en la Calle Juan Bautista Alberdi 2664 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Presupuesto general para el ejercicio 2018

3°) Tratamiento de incremento de contribuciones para limpieza, conservación, mantenimiento y seguridad de espacios y partes comunes (expensas) ordinarias y/o fijación de extraordinarias según resultado del debate del punto anterior.

4°) Elección de los miembros del directorio y Síndico para un nuevo período. NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en la administración de Club Santa Ana S.A., en el horario de 10 a 15 hs. Fdo. Presidente. Bruno Forchieri.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 28/04/2016 BRUNO FORCHIERI - Presidente

e. 12/12/2017 N° 96210/17 v. 18/12/2017

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social, sita calle Florida 460, Capital Federal, en día 5 de enero de 2018 a las 12:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

1 - Designación de un Presidente para presidir la Asamblea. 2 - Designación de dos Socios Criadores al sólo efecto de firmar el Acta de Asamblea. 3 - Consideración de Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Julio de 2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4 - Elección del Presidente en reemplazo del Sr. José Ignacio de Mendiguren, por finalización del mandato conferido por Asamblea General Ordinaria del 13 Noviembre de 2015. 5 - Elección de Vocales Titulares en reemplazo del Sr. Martín Carlos Crupi; Dr. Horacio Daniel Di Sarli; Sr. Andrés José De Lazzer y Sr. Laurencio Leal Lobo y en reemplazo los siguientes Vocales Suplentes: Sr. René Farreyra, Sr. Lisandro Mantilla, Sr. Mario Marcataio y Sr. Franco Petroselli. 6 - Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo del Sr. Mauro Tomassetti, Sr. Adrián Valetti, Sr. Diego Orazi y Sr. Juan José Núñez Aguilar. Se transcriben el primer párrafo del Artículo Décimo Cuarto y el Artículo Décimo Quinto íntegramente: • Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas se convocarán con más de veinte días de anticipación, mediante publicaciones que se efectuarán durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial. • Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas no podrán tratar otros asuntos que los incluidos en la Convocatoria. Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casa de reformas de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Está autorizado el voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en Socios con derecho a intervenir en la Asamblea; esto incluye a los miembros de la Comisión Directiva, salvo para la aprobación de su propia gestión y/o aprobación de Memoria y Balance. Ningún mandatario podrá representar a más de dos socios. Los poderes podrán ser librados por carta fax, telegrama o algún otro medio que por escrito sea prueba fehaciente de la voluntad del que los emite y de su autenticidad. Los poderes deberán ser presentados con 48 hs. de anticipación en la Sede Social, ante la Secretaría. Se instrumentará el voto por correspondencia cuya reglamentación y procedimientos serán similares a los implementados por Sociedad Rural Argentina. IMPORTANTE: Se encuentra su disposición en nuestra Oficinas la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: Recordamos que para poder votar, los Socios deberán estar al día con el pago de facturas emitidas por la Asociación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 13/11/2015 José Ignacio de Mendiguren - Presidente

e. 15/12/2017 N° 97731/17 v. 18/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



EMDE S.A.

Convocatoria: Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/2017, 10 hs. en 1º convocatoria y 11hs. en 2º en Av. Leandro N. Alem 639, piso 7, ofic. L., CABA, siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de do accionistas para firmar el Acta.; 2) Consideración documentación establecida en Art. 234 inc. 1º Ley 19550, ejercicio económico al 31/08/2017.; 3) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral. IGJ Nº 4/09; 4) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas.; 5) Aprobación de la gestión de los Directores, retribución de los mismos y designación del Directorio para un nuevo mandato. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/01/2017 María Inés SALVAT Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 22 de fecha 15/2/2016 María Inés Salvat - Presidente

e. 12/12/2017 Nº 96292/17 v. 18/12/2017

FARPEM S.A.

Convóquese a Asamblea GraL Ordinaria para el 05/01/2018 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 455, 4º piso, dpto. A CABA, que considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término, 3) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art 234, inc. 1º de la ley 19.550 para ejercicios concluidos en fecha 31/12/15 y 31/12/2016, 4) Consideración de la gestión del directorio respecto de ejercicios cerrados en fecha 31/12/2015 y 31/12/2016. 5) Elección y designación de autoridades. Nota: la sociedad no está comprendida en el art 299 de la ley 19.550

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2017 jose francisco farji - Presidente

e. 15/12/2017 Nº 97465/17 v. 21/12/2017

LA CHURRASQUITA S.A.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en la sede social de Av. Corrientes 1220 C.A.B.A. el día 29-12-2017 a las 10 hs. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente 2. Consideración de la necesidad de realizar una renovación de las instalaciones comerciales del negocio que explota la sociedad y en caso de aprobarse, consideración de la suma necesaria para realizarla y análisis del método de financiación de la misma, ya sea vía financiación de terceros o a través de aportes irrevocables de los señores accionistas a cuenta de futura suscripción de acciones. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta asamblea 147 de fecha 25/11/2016 hernan felipe castro - Presidente

e. 12/12/2017 Nº 96269/17 v. 18/12/2017

LA PASTORIZA S.A.

Se convoca a los accionistas de "La Pastoriza S.A." a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Social Avda. del Libertador 6680, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2017 a las 9 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria no fue convocada en el plazo establecido en el artículo 234, último párrafo de la Ley 19550.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2017.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

4º) Fijación de los honorarios de los señores directores. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.

5º) Destino de los Resultados Acumulados.

6º) Distribución de dividendos.

7º) Ratificación de la designación de los síndicos titular y suplente efectuada en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria reunida el 14 de Junio de 2017 y aclaración sobre los plazos de sus mandatos.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 12/12/2017 Nº 96250/17 v. 18/12/2017

MALEPA S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12/01/18, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6° D, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio y de la documentación contable según el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31/12/16; 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la remuneración del Directorio y Consideración del resultado que arrojó el ejercicio bajo tratamiento, y destino de los Resultados No Asignados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 2 de fecha 07/05/2014 EDUARDO PIZARRO - Presidente

e. 13/12/2017 Nº 96832/17 v. 19/12/2017

PAPELES PM S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05/01/2018, en 1° convocatoria a las 10 hs y en 2° convocatoria a las 11 hs, a celebrarse en Eduardo Sívori 2936, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 62 cerrado el 30/06/2017. 4) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria conforme art. 307 Res. Gral. IGJ 7/2015. 5) Destino del Resultado. 6) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración. 7) Consideración de la necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 68 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 471 AMBAS DE FECHA 24/01/2014 norberto andres palopoli - Presidente

e. 13/12/2017 Nº 96848/17 v. 19/12/2017

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 2/01/2018 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Federico Lacroze 2356 2° Piso, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance cerrado el 31/07/2017. 3) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2017. 4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017. 5º) Dispensa en confeccionar la memoria en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 6/2006 y mod. Presidente, Hugo Roberto Cattáneo

Designado según Instrumento Privado acta de asamblea nro. 20 de fecha 30/12/2015 Hugo Roberto Cattaneo - Presidente

e. 12/12/2017 Nº 95756/17 v. 18/12/2017

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2017, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27, finalizado el 31 de Julio de 2017. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 25 de fecha 22/12/2016 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 12/12/2017 Nº 96022/17 v. 18/12/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



REEFER CONTAINERS S.A.

Convocase a los accionistas de Reefer Containers S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de Diciembre de 2017, a las 8:30hs en primera convocatoria, y a las 9:30hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1567/9,6° P.Of. 620, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de gestión y honorarios de directores; 3) Tratamiento de la renuncia del actual Presidente; 4) Designación nuevo Presidente; 5) Consideración desvinculación empleado Godoy; 6) Consideración cambio domicilio fiscal; 7) Venta de acciones de A.Chiesino; 8) Consideración cambio est.contable; 9) Obtención de nuevos libros. NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Sec.de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/9/2016 alejandro horacio chiesino - Presidente

e. 12/12/2017 N° 96165/17 v. 18/12/2017

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de enero de 2018, a las 10:00 hs., en la sede social sita en Azcuénaga 870, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la revaluación de los terrenos y edificios de la sociedad en los términos y con los requisitos previstos en la RG 7/2015, sus normas complementarias y modificatorias, aprobado por el Directorio de la Sociedad con fecha 17 de abril de 2017. Autorizaciones para efectuar la comunicación y todos los trámites relacionados ante la Inspección General de Justicia.
4. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
5. Tratamiento del resultado del ejercicio.
6. Consideración de la gestión del Directorio.
7. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
9. Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por algunos accionistas de la sociedad, por la suma total de \$ 124.542.172. Aumento de capital en efectivo, fijación de su monto y prima de emisión. Reforma de los Estatutos Sociales en sus partes pertinentes.
10. Fijación del número directores y elección de los mismos.
11. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
12. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/7/2017 jorge emilio de all - Presidente

e. 14/12/2017 N° 97247/17 v. 20/12/2017

SOLFLIX S.A.

Convócase a los Accionistas de SOLFLIX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2017 en 1ª convocatoria a las 09:00 horas y en 2ª convocatoria a las 10:00 horas, en Paraguay 541 piso 6° CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente. 2) Ampliación del número de miembros del Directorio. 3) Designación de miembros del Directorio. 4) Determinación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2018. 5) Adecuación de los poderes vigentes en función del nuevo esquema de administración y disposición. 6) Definir y correlacionar con el estatuto las funciones y facultades del directorio, asignación de funciones técnico-administrativas a cada director, determinando el ámbito de injerencia funcional y responsabilidades específicas de cada director por las tareas asignadas. 7) Análisis de la gestión y responsabilidad legal del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 117 de fecha 30/1/2015 luis fernando caballero jordan - Presidente

e. 12/12/2017 N° 96311/17 v. 18/12/2017

SV COMUNICACION S.A.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 29 de diciembre de 2017 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Roque Saenz Peña 938, Piso 3°, Oficina 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del pedido de remoción del director titular Leandro Antonio Risso. 3) Tratamiento del pedido de remoción del director titular Alejandro Guido Viggiano. 4) Tratamiento del pedido de remoción de la directora suplente Mónica Laura Varela. 5) Elección de nuevas autoridades. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 28/08/2015. ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 28/08/2015 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO - Presidente

e. 12/12/2017 N° 96290/17 v. 18/12/2017

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

Citase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 02/01/2018 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Teodoro García 3335, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: a) Motivos de la convocatoria fuera de término b) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2017 c) Elección de dos accionistas para firmar el acta. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 54 28/12/2015 Gustavo Mario Moltrasio - Presidente

e. 15/12/2017 N° 97458/17 v. 21/12/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que "1318 S.A." (inscripta el 28/01/2013 N° 1657 Libro 62 de S.A.) domicilio en Luís María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 30-71401735-3 representada en este acto por su Presidente el Sr. Marcos Julián Hoffer, vende el Fondo de Comercio de Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Casa de Comidas Rotisería (602040) sito en la calle Lavalle 1627 Planta Baja y Sótano U.F. 0001 C.A.B.A., a la Srita. Esmeralda Lucía Penelope Finidori Guerrón con domicilio en Thames 481 Piso 3° Dpto. "A" C.A.B.A.. Haciendose cargo de la antigüedad de los empleados: Arcosa Roberto CUIL 20-29116523-1, Pires Walter Blas CUIL 20-22676728-3, Ramírez Luís Carlos CUIL 23-33076394-9, García Ambrustolo Valmor Luís CUIL 20-32413574-0, Barrantes Olivares Johnny Arnol CUIL 20-94781130-5, López Carlos Alí CUIL 20-37676062-7, Pereyra Diego Gabriel CUIL 20-39491938-2. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 12/12/2017 N° 96160/17 v. 18/12/2017

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. N° RESFC-2017-19118-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24-11-17, se aprobaron las modificaciones a las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión AL AHORRO FCI y AL AHORRO PLUS FCI cuya denominación pasa a ser ALLARIA AHORRO FCI y ALLARIA AHORRO PLUS FCI. El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/12/2017 Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2017 N° 97375/17 v. 18/12/2017

BILEVICH Y CIA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DOMICILIO: Campana 2027, C.A.B.A.; Inscripta 29/12/72, N° 4601, folio 485, libro 77, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 11/12/17, (accionistas Carlos Enrique BILEVICH y Gabriela Fernanda PASS), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 400.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 31.847.227,49, \$ 4.301.531,17, \$ 27.545.696,32.- Después: \$ 31.127.325,06, \$ 4.301.531,10, \$ 26.825.793,96.- Oposiciones acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2017 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2017 N° 97299/17 v. 18/12/2017

FORESCOR S.A. RURAL, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Edicto rectificatorio del que se publica del 13/12/2017 al 15/12/2017 (T.I. N° 96688/17). Donde dice "Oposiciones de ley: Uruguay 1037 piso 9° A - CABA" debe decir "Oposiciones de ley: Uruguay 1037 piso 6° A - CABA". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 401 de fecha 14/06/2017 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2017 N° 97329/17 v. 18/12/2017

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El Martillero Pablo Hiriart, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, el día 22 de diciembre de 2017, a las 11.00 hs., en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta y Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Derqui nro. 4648, Ezpeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir: IV, Secc. A, Manz. 47, Parc. 17. Matrícula 103.863. Superficie terreno 300 m2. Según acta constatación, realizada ante escribano, de fecha el 6/10/17, el bien consiste en una casa con jardín al frente, posee living, cocina-comedor, un baño completo, dos dormitorios, lavadero, fondo libre y entrada lateral para auto; su estado de conservación es malo. En esa ocasión el escribano fue atendido por quien dijo ser Jaquelina Mango, y estar al cuidado del inmueble, el cual es ocupado y habitado por su primo, el señor Nestor Osmar Mango, quien según ella sería el verdadero dueño, siendo el señor Daniel Fernandez un presta nombre. BASE \$ 162.029,70.-. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, más IVA, todo ello a la firma del Boleto de Compraventa y cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: AySA \$ 53,49 al 27/11/13; Rentas \$ 1587,60 al 13/11/13; Municipal al 10/12/13 \$ 4.494,48. Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta a la media hora, con la base reducida en un 25% es decir \$ 121.522,27 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada media hora SIN BASE. Se exhibe el 20 y 21 de diciembre de 2017 de 13 a 15 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 99, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Equity Trust Company (Argentina) SA. c/Fernandez, Daniel Edgardo s/Ejecución hipotecaria ley 24.441, Expte. 74.221/03. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017.

Pablo Ricardo Hiriart - Matrícula: 97 I.G.J.

e. 15/12/2017 N° 97636/17 v. 19/12/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones COM 36883/2015 - "5 AL DIA S.R.L. s/QUIEBRA" que con fecha 05/12/2017 ha sido decretada la quiebra de 5 AL DIA S.R.L. CUIT 30-70796551-3 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Sr. Osvaldo Rubén Derossi con domicilio en la calle Lafuente N° 707, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07/03/2018. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 15/12/2017 N° 97518/17 v. 21/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ACUARIO DE BUENOS AIRES SRL S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 8118/2017) QUE CON FECHA 01/12/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ACUARIO DE BUENOS AIRES SRL CUIT 30-68516042-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR SANCHEZ, LAURIANO VENTURA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA CALLE LARREA 1381 2° "A", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 28/02/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 18/04/2018. Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 04/06/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017 MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/12/2017 N° 97027/17 v. 20/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 7 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Iris Elena Blanco (D.N.I. 4.882.233), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 70734/2017, caratulada "Iruueta Read, Juan Bernardo y otros s/inf. art. 293 del CP", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo por medio del auxilio de la fuerza pública (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal. Jorge Ernesto Rodríguez Juez - Claudio Daniel Galdi Secretario Federal jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal e. 15/12/2017 N° 97661/17 v. 21/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de MARCELO FERNANDO BRACAMONTE CUIT 20-25248028-6, en la cual ha sido designado síndico a Jorge Luis Fernández con domicilio constituido en Gral. Urquiza 1183 5to "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19/03/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07/05/18 y el general el día 19/06/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "BRACAMONTE, MARCELO FERNANDO s/QUIEBRA", expte. COM 14751/2016. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/12/2017 N° 97130/17 v. 20/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 39
SECRETARÍA NRO. 135

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO FABIO BRAVO (DNI N° 21978044) a RAMONA DEL CARMEN ALBARRACIN (DNI N° 23132234) y a ANA EVANGELINA NOVATTI (DNI N° 31966959) para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa n° 41352/2016 que se les sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. Secretaría N° 135 a cargo del Dr. Marcelo Alberto Muffatti, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. DRA. YAMILE BERNAN Juez - MARCELO ALBERTO MUFFATTI SECRETARIO

e. 15/12/2017 N° 97783/17 v. 21/12/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110, de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Bs. As., cita y emplaza a ÁNGEL FABIÁN CAMPOS, de nacionalidad argentina, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N. en el plazo de 3 días desde la última publicación de los edictos, se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N. En dicha oportunidad, deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le designará la defensa oficial. Todo ello, en el marco de la causa nro. FSM 61843/2014 caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos". Como recaudo legal, se transcribe el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 6 de diciembre de 2017. Habiendo motivo bastante para sospechar que ÁNGEL FABIÁN CAMPOS ha participado en la comisión de los hechos aquí ventilados; cíteselo en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. Ahora bien, teniendo en consideración que ésta sede ha intentado dar con el nombrado

desde el 23 de febrero de 2015, recabando en ese sentido diferentes domicilios de aquél a saber: 1) Marsella 2340, de la localidad de Lomas de Zamora (ver fs. 51 punto VI y VII y fs. 272 punto IV), 2) La Plata 4830, de la localidad de San Miguel (ver fs. 85/86 punto VII), 3) La Plata 4184, de la localidad de Caseros (ver fs. 171 punto III), 4) Falucho 1548, de la localidad de Lomas de Zamora (ver fs. 191 punto V), 5) Oliver Roberto 664 de la ciudad de 9 de abril, del partido de Esteban Echeverría (ver fs. 307 punto III) y 6) Saavedra 466, ciudad o pueblo de Charata, provincia de Chaco (ver fs. 365) siendo todas las pretensiones infructuosas, como así también lo fueron las intenciones de ubicar al mencionado a través de los requerimientos cursados a la A.F.I.P. (ver fs. 85/86 punto VI), al -entonces- Depto. de Interceptación y Captación de las Comunicaciones (ver fs. 136 punto IV y fs. 161 punto IV), al B.C.R.A. (ver fs. 136 punto VI) y a la justicia Nacional Electoral (ver fs. 341 punto I, 352 y 359); es que ÁNGEL FABIÁN CAMPOS habrá de ser convocado en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser ordenada la averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese el correspondiente edicto.” Fdo. Sandra Arroyo Salgado. Jueza Federal. Ante mí: Juan Cruz Schillizzi. Secretario.

Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Juan Cruz Schillizzi Secretario

e. 13/12/2017 N° 96162/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, en la causa N° 7891/2016 (A-16416/2016), caratulada: “CHEN, HAIBI Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS cita y emplaza a CHEN HAIBI, a que comparezcan por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA INES GAMBIRASSI Secretaria Federal

e. 15/12/2017 N° 97717/17 v. 21/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, en la causa N° 7891/2016 (A-16416/2016), caratulada: “CHEN, HAIBI Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS cita y emplaza a CHEN ZIYI, a que comparezcan por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA INES GAMBIRASSI Secretaria Federal

e. 15/12/2017 N° 97719/17 v. 21/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/7, formado en la causa 358/2004 (int. 124), caratulada: “Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Compañía de Seguros Prima Fija SA que deberán manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “Buenos Aires, 14 de febrero de 2017...Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Compañía de Seguros Prima Fija SA, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente.” Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. “Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 22, 24, 27 y 29, toda vez que no obran en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 8, Notifíquese a Compañía de Seguros Prima Fija SA en los términos del artículo 150 del CPPN.” Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario.

Javier López Biscayart Juez

e. 14/12/2017 N° 97235/17 v. 20/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "COMPAÑÍA GANADERA S.A. s/QUIEBRA", expte. nro. 37091/2011, que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos. Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8").

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 15/12/2017 N° 97797/17 v. 18/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑÍA GENERAL DE PRODUCCIONES SA s/QUIEBRA" (Expediente n° 25233/2016), CUIT (30-71109485-3), con fecha 5 de diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante GABRIEL TOMAS VULEJ con domicilio en la calle Luis Viale 172 (tel: 4855-3661), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 13/12/2017 N° 96756/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 142

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a JOSÉ LUIS CORREA [titular del Documento Nacional de Identidad n° 17.880.057, nacido el 10 de octubre de 1966, en la provincia de Chubut, estado civil casado, hijo de Luís Correa y María Elena Mella], para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado en el marco de la causa n° 66.477/2016 seguida por los delitos de amenazas simples agravadas por haber sido cometidas con armas (reiterado en dos ocasiones) y lesiones leves agravadas por haber sido perpetradas contra una persona con la que se mantuvo una relación de pareja, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de encomendar se la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

María Rita Acosta.- Juez - Eugenio Laskowski.- Secretario.

e. 15/12/2017 N° 97640/17 v. 19/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA, sito en la calle Sarmiento N° 1118, 3° Piso, de esta ciudad, dispuso con fecha 24 de noviembre de 2017 en el marco de la causa N° 1809/2013 (1940) caratulada "DIAZ BALLVE EZEQUIEL NORBERTO Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" del registro de la Secretaría N° 21: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2017. (...) III.- Convóquese a Ezequiel Norberto DIAZ BALLVE a comparecer en Secretaría dentro del quinto día de notificado, en los términos ordenados a fs. 1208, puntos II y III, mediante edictos que serán publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN) (...). Fdo: María Verónica STRACCIA. Juez. Ante mí: María Desirée BARCZUK. Secretaria". Por el auto de fs. 1208, puntos II y III se dispuso: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. (...) II.- Existiendo el estado de sospecha previsto por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Ezequiel Norberto DIAZ BALLVE (DNI N° 10.828.527) en orden al hecho investigado en autos (...) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (cfr. arts. 288 y 289 del CPPN). III.- Invítese a Ezequiel Norberto DIAZ BALLVE a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágasele saber que si dentro del quinto día de notificado no lo hiciere se le designará de oficio al señor Defensor Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197 del CPPN). (...) Fdo: María Verónica STRACCIA. Juez. Ante mí: María Desirée BARCZUK. Secretaria".
MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA DESIREE BARCZUK SECRETARIA

e. 13/12/2017 N° 96377/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1220 PB de Capital Federal, en los autos caratulados "BREST NOELIA GRISEL C/ ERRIQUEZ ARIEL ALFREDO S/ DIVORCIO" n° 40626/2016 cita y emplaza al Sr. Ariel Alfredo Erriquez DNI 26891714 por el termino de quince días para que comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en el proceso. El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017. adriana monica wagmaister Juez - Claudia I D'Acunto secretaria interina

e. 15/12/2017 N° 90709/17 v. 18/12/2017

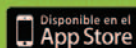
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "EUROAGUA S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n° 11353/2015, CUIT 30-70700743-1), con fecha 5 de diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MARIA LAURA DANOVARA con domicilio en la calle Ayacucho 236, PB "A" CABA (tel: 4375-6375), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 15/12/2017 N° 97709/17 v. 21/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2017, se decretó la quiebra de FABRICANTES FUEGUINOS SRL (CUIT 30-69836730-6)", Expediente Nro. 14629/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. a Sebastián Marcelo Serdan, con domicilio en Sarmiento 1922 piso 1 "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). e) Los ex dependiente de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 13/12/2017 N° 96735/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, en la causa N° 7891/2016 (A-16416/2016), caratulada: "CHEN, HAIBI Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS cita y emplaza a FANG XIAOLI, a que comparezcan por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA INES GAMBIRASSI Secretaria Federal

e. 15/12/2017 N° 97720/17 v. 21/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIDEICOMISO ESTRELLA DEL SUR S/LIQUIDACION JUDICIAL", expediente N° 24334/2017, que en fecha 24 de Noviembre de 2017, se decretó la liquidación judicial del "FIDEICOMISO ESTRELLA DEL SUR" (C.U.I.T. 30-71093144-1). La Sindicatura designada es el Estudio "Vighenzoni - Osso y Asociados", siendo sus integrantes la Dra. María Cristina Osso y María Silvia Vighenzoni, cuyo domicilio constituido se encuentra en la calle Araujo 1442, Capital Federal. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de Abril de 2018; las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 31 de Mayo de 2018 y 13 de Agosto de 2018, respectivamente. Intímase al fiduciario para que dentro de las 48 hs. entregue a la Sindicatura todos los bienes del fideicomiso que se hallaren en su poder (art. 88 inciso 3° de la L.C.Q.). Intímase al fideicomiso, en cabeza del fiduciario, para que cumpla con los siguientes requisitos (art. 88 inciso 4° de la L.C.Q.), a saber: (a) acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C.Q., (b) entregar a la Sindicatura dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fiduciario, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inciso 5° de la L.C.Q.). Intímase al fideicomiso, en cabeza del fiduciario, a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación". Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017. FDO. MAGDALENA M. TABOADA. SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 14/12/2017 N° 97121/17 v. 20/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 142

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Cesar Eduardo FRANCO -DNI 33.246.670, argentino nacido el 30 de marzo de 1987 en Lanus Oeste, provincia de Buenos Aires-, para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado, en el marco de la causa n° 61.375/2017 seguida por el delito de defraudación, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017.-

MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI secretario

e. 14/12/2017 N° 96891/17 v. 18/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "GALATE ROSANA MARIEL s/QUIEBRA" (Expte N°: 23276/2017) que con fecha 29 de noviembre de 2017, se ha decretado la quiebra de la nombrada "GALATE ROSANA MARIEL" con D.N.I: 20.503.410; designándose síndico al contador Iglesias Jose Luis con domicilio en la calle 25 de mayo 577, piso 8° "C" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4312-2852), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 15 de marzo de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 12 de mayo de 2018 y 14 de junio de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 13/12/2017 N° 96820/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 47682/2017 (REGISTRO INTERNO N° 35636), "GALLARDI, CRISTIAN EZEQUIEL Ó GALLARDO, CRISTIAN EZEQUIEL S/ENCUBRIMIENTO", en la que con fecha 7 de diciembre de 2017 se dispuso citar a CRISTIAN EZEQUIEL GALLARDO Ó CRISTIAN EZEQUIEL GALLARDI para el día 27 de diciembre de 2017, a las 10.00 horas, a fin de que preste declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su rebeldía y orden de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536 piso 4°, de esta ciudad, teléfonos 4124-5113/4124-5114, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. SALUDO A UD. MUY ATENTAMENTE.

PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ Secretaria ad hoc

e. 13/12/2017 N° 96637/17 v. 19/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2017, en los autos caratulados "GGM SA s/QUIEBRA" (Expte. COM 6664/2017) se decretó la quiebra de GGM SA con CUIT 30-71020920-7, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 15 de marzo de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de mayo de 2018 y 14 de junio de 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). La sindicatura designada es el Estudio de contadores Covini-Kovalsky & Asociados con domicilio constituido en la calle Larrea 1147, 1° piso depto. A de CABA (teléf. 4826-0772/4372-5201), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LCQ). María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 13/12/2017 N° 96781/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo subrogante de la Dra. Marcela P. Somer, sito en Lavalle 1212, 1er piso, CABA, en autos "G. M., A. E. R. S/GUARDA" (Expte n° 57864/2017), cita al SR. CRISTIAN EZEQUIEL GOMEZ a tomar intervencion en las presentes actuaciones con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones segun su estado. A sus efectos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial junto con lo dispuesto precedentemente. Marcela Patricia Somer, Juez Subrogante. Francisco de Igarzabal. Secretario. CABA, 12 de diciembre de 2017 "Buenos Aires, 27 de octubre de 2017... RESUELVO: 1) No innovar respecto de la permanencia de la niña A. E. R. G. M. en el domicilio del Sr. Gonzalo Martin Haroutionian... 2) Otorgar al Sr. Gonzalo Martin Haroutionian.... en los términos del art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, la guarda provisoria de la niña A. E. R. G. M., nacida el día 7 de noviembre de 2011.... por el plazo de 120 días. Fdo: Marcela P. Somer. Juez Subrogante. Marcela P. Somer Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 15/12/2017 N° 97569/17 v. 18/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 10/11/2017 ha sido decretada la quiebra de GUECIN EDUARDO ABEL con CUIT N° 20-08550048-2, en los autos "GUECIN EDUARDO ABEL S/QUIEBRA", expediente N° 23852/2016 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR Liliana Isabel Quiroga con domicilio constituido en la calle Joaquin V Gonzalez 1429 Capital Federal, hasta el día 15/2/2018. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 3/4/2018 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 16/5/2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO secretario

e. 14/12/2017 N° 97105/17 v. 20/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 11, a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, 3º Piso, de esta ciudad, dispuso con fecha 5 de diciembre de 2017 en el marco del "LEGAJO DE APELACION (Nº 57/2013/12)" formado en la causa Nº 57/2013 caratulada "HSBC BANK ARGENTINA SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" del registro de la Secretaría Nº 21: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017. (...) II.- (...) notifíquese a Mark GUNTON, Graham MC NAUGHTON, Alexander Andrew FLOCKHART y David Clive KENNEY mediante edictos que serán publicados durante 5 días en el Boletín Oficial de la resolución dictada a fs. 2786/2815 vta. y a fs. 2850/2850 vta., de los autos principales e invéselos a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza y hágaseles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, se designará de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (arts. 104, 107 y 197 del CPPN) Fdo: María Verónica STRACCIA. Juez. Ante mí: María Desirée BARCZUK. Secretaria". Se transcribe la resolución dictada a fs. 2786/2815 en la parte que corresponde: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2017. (...) X. SOBRESEER a (...), Alexander Andrew FLOCKHART, Mark GUNTON, (...), Graham MC NAUGHTON y David KENNEY, por cuanto el hecho individualizado en el considerando 70º no se cometió, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336 inc. 2 y último párrafo, del CPPN). Fdo: María Verónica STRACCIA. Juez. Ante mí: María Desirée BARCZUK. Secretaria". Se transcribe la resolución dictada a fs. 2850/2850 vta. en la parte que corresponde: "Buenos Aires, 18 de agosto de 2017. (...) III.- Toda vez que el recurso de apelación deducido por la parte querellante (...) contra lo resuelto en el punto X de la resolución de fs. 2786/2815, fue interpuesto en legal tiempo y forma, concédase sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y 450 del CPPN). (...). Fdo: María Verónica STRACCIA. Juez. Ante mí: María Desirée BARCZUK. Secretaria". MARIA VERONICA STRACCIA Juez - DESIREE BARCZUK SECRETARIA

e. 13/12/2017 Nº 96378/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. Nº 29535/2015, la declaración de quiebra de LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A., CUIT 30-68500128-0, con domicilio en la calle Humberto Primo 985 piso 12º oficina 3º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/02/2018 ante el síndico Estudio Cichero y Asociados, quien constituyó domicilio en Viamonte 1519 piso 3º "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/04/2018 y el informe general el día 30/05/2018. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 13/12/2017 Nº 96592/17 v. 19/12/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32**

BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de diciembre de 2017 se decretó en los autos caratulados "Larrigaudiere María Esther s/Quiebra", Expte. Nro. 17666/2016, la quiebra de "María Esther Larrigaudiere", CUIT: 27-03767690-5. El síndico designado en la causa es el contador Norberto Bonesi, con domicilio constituido en Juan B. Justo 5096 1° "A" CABA, con domicilio electrónico 20043874277, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de abril de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 31 de mayo de 2018 y 30 de julio de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

JUAN MARTIN ABALO

SECRETARIO AD-HOC

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - JUAN MARTIN ABALO SECRETARIO AD-HOC

e. 15/12/2017 N° 97620/17 v. 21/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MUCABARE ABRAHAM NICOLAS S/QUIEBRA", Exp. N° 16124/2017, que con fecha 28 de noviembre de 2017, se decretó la quiebra de MUCABARE ABRAHAM NICOLAS, DNI: 5.261.433, domiciliado en Berutti 3411, Piso 20°, "E". Síndico: Kraves, Berta Liliana, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2°, "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.04.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 31.05.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 13/12/2017 N° 96646/17 v. 19/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109**

EDICTO.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría n° 109, sito en la avenida Comodoro Py 2002, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Ariel Gastón Mussi (argentino, D.N.I. n° 32.603.773) a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado en la causa nro. 72.038/2016 que se le sigue por el delito de estafa, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y posterior comparendo al Señor de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017

Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaría

e. 13/12/2017 N° 96702/17 v. 19/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE; Secretaría N° 62 a cargo del Dr. FERNANDEZ, Gustavo Daniel, sito en Montevideo 546, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en los autos caratulados NATALIA SOLEDAD ROSALES SRL S/QUIEBRA N° 26756/2016 comunica por cinco días, que con fecha 02.11.2017 se ha decretado la quiebra de "NATALIA SOLEDAD ROSALES S.R.L.", inscripta en la IGJ el 08-09-2015 bajo N° 7766 Libro 147 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio social sito en Av. Cabildo 172 piso 1 Departamento "D" de esta Capital Federal, CUIT: 30-71506657-9. Tanto el fallido como terceros que pudieran poseer habrán de entregar los bienes de aquel al Síndico a quien también habrán de entregarse, dentro de las 24 (Veinticuatro) horas los libros de Comercio y demás documentaciones contables. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se ha designado Síndico el CTDOR. Carlos Alberto Montero (4262-2275), quien ha fijado domicilio de atención en la Piedras N° 1170 Piso 4° Of. "B" de C.A.B.A., quien recibirá las insinuaciones de créditos los Lunes y Miércoles en el horario de 13:00 a 17:00 hs. Fijase el plazo hasta el día 28-02-2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico las respectivas solicitudes de Verificación de Créditos, (art. 32 LCQ.). Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 16-4-2018, el informe individual (art. 35 L.C.). Fijase el día 30-05-2018, como fecha hasta la que el Señor Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.

Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 13/12/2017 N° 96634/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38 a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "Newark Especialidades Medicinales S.R.L s/quiebra" N° 56371/2000, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017. Fdo. Edgardo Ariel Maiques. Secretario interino. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 15/12/2017 N° 97542/17 v. 18/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PAPELES ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 23007/2017) QUE CON FECHA 01/12/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PAPELES ARGETINOS S.A. CUIT: 30-71050242-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA AUERHAN CLARA SUSANA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 872 4° PISO "16" CABA TEL: 4815-7545 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 06/04/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 21/05/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 04/07/2018 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 13/12/2017 N° 96636/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "PRODUCCIONES PERGAMINO S.R.L. s/QUIEBRA", expediente N° 21327/2016, se ha decretado la quiebra PRODUCCIONES PERGAMINO SRL (CUIT 30-70701187-0) con fecha 4 de diciembre de 2017. Que el Síndico es el contador Fernando J. Oporto con domicilio en la Av. Córdoba 456 piso 8 "B" de Capital Federal (tel 4298-9896) y electrónico 20267556351, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2018. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16.4.18 y 30.5.18 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017.

Javier Cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 14/12/2017 N° 97323/17 v. 20/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A. comunica por cinco días en el expediente caratulado: "QUALITY ARGENTINA S.A. s/ Concurso Preventivo" (23339/2017), que con fecha 29.11.17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de QUALITY ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-68963398-2), en el cual ha sido designado síndico el ESTUDIO BIANCO, SALTON Y ASOCIADOS con domicilio en Uruguay 864 2do.piso "201", CABA, teléfonos 15-4973-1632 y 15-4422-9815, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 9/3/2018 (ley 24.522: 32) en el horario de 13 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/4/2018 y el informe general el 11/6/2018 (art. 35 y 39 ley 24.522). La audiencia informativa se celebrará el día 12/2/2019 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2016.

MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 14/12/2017 N° 96343/17 v. 20/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/19, formado en la causa 358/2004 (int. 124), caratulada: "Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Regicom SRL que deberán manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2017... Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Regicom SRL, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. "Buenos Aires, 9 de agosto de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 24, 34, 36 y 38, toda vez que no obran en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 22, notifíquese a Regicom SRL en los términos del artículo 150 del CPPN." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario.

Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario Javier López Biscayart Juez

e. 12/12/2017 N° 96130/17 v. 18/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa nro. 16286/2016, caratulada "Ruiz Mora Alex Ronald y Torres Raul Alberto s/Infracción Ley 23.737", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 13 de diciembre del corriente año se dispuso notificar al Sr. Alex Ronald Ruiz Mora (de nacionalidad peruana, titular del D.N.I. N° 94.629.156), de que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, con el fin de prestar declaración indagatoria. marcelo martinez de giorgi Juez - marcelo martinez de giorgi juez federal

e. 15/12/2017 N° 97534/17 v. 21/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Sec. N° 7, a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2017 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L. - EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES (C.U.I.T. 30-58484319-1)-, con domicilio en Av. Corrientes 2372 Piso 1° Of. "3", de esta Ciudad, en las actuaciones caratuladas: "SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L. - EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 20725/2017". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos Contador RICARDO HORACIO MUIÑOS, sito en la calle Viamonte 377 Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:00 a 17:00 horas, hasta el día 23 de febrero de 2018, Teléfono 4311-2254. Se han fijado los días 11/04/2018 y 28/05/2018 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 20/11/2018, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/12/2017 N° 96114/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 100344/2002) QUE CON FECHA 7/12/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA (CUIT 30-54587609-0)" CUYA SINDICATURA ACTUANTE CORRESPONDE AL ESTUDIO MENDIZABAL GUERRERO-MACHADO Y ASOCIADOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PERU 79 PISO 7 OF."16", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 26/4/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 14/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 14/8/2018. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/12/2017 N° 97056/17 v. 20/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Ayelen Sofati (titular del D.N.I. N° 38.304.007), lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 15060/2017, caratulada "Sofati, Ayelen y otro s/ infracción ley 23737": "///nos Aires, 6 de diciembre de 2017. (...) no contando el Tribunal otro domicilio que permita dar con el actual paradero de Ayelen Sofati (titular del D.N.I. N° 38.304.007), notifíquese a la nombrada mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante el Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. Ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. (...) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal." Dr. Rodolfo Canicoba Corral Juez - Sergio Echegaray Secretario Federal

e. 13/12/2017 N° 96299/17 v. 19/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

En los autos caratulados "UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y OTRO C/BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. S/ORDINARIO" (Expediente N° 11956/2011) que tramita en el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 Secretaria N° 1, de la calle Libertad 533 P.B., CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, pudiendo los clientes/consumidores y/o ex clientes/consumidores a los que se haya cobrado el cargo denominado "exceso de límite de compra", "exceso al límite de crédito" o similar denominación, manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectado por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la demandante antes del vencimiento para dictar la sentencia definitiva, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Los usuarios podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de Lunes a Viernes entre las 7:30 y 13:30 hs.; o consultarse telefónicamente a Unión de Usuarios y Consumidores, domiciliada Paraná 326 9° piso Of. 34, CABA, Teléfono 43721556 y 43718050; y a Consumidores Libres Coop. Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria, con domicilio en Bartolomé Mitre 1895 3° piso Depto "E", CABA, Teléfono 43731109. Fdo. Mariano Conde. Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/12/2017 N° 97621/17 v. 21/12/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA A. BOBBIO	15/05/2015	MILEA NELIDA ELVA	67934/15
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/05/2015	FERREIRO DELIA AURORA	32794/15

e. 14/12/2017 N° 3918 v. 18/12/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FABIANA SALGADO	01/06/2015	GABRIEL DONALDO FERNANDEZ	105893/15
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/12/2017	MARIA ISABEL PERETTO	97161/17

e. 15/12/2017 Nº 3919 v. 19/12/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. Nº 28.796/2016), que la martillera Margarita María GIMENEZ, CUIT 27-18109938-6, rematará el día 16 de Febrero de 2018, a las 10:00hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA, diferentes lotes de bienes muebles de oficina SIN BASE (escritorios, sillas, sillones, CPUs, monitores, entre otros), distribuidos en cuatro inmuebles. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por la martillera. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA 21% (muebles) o 10,5% (computación). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 10%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ: 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12:00hs. del día inmediato anterior a la fecha de subasta. Todo comprador que concurra por Poder otorgado por persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del remate, para que sea anunciado a viva voz. Se presume el conocimiento de las constancias de autos, donde surgen todas las condiciones de venta. Se deja constancia que la aseguradora posee CUIT 30-68236302-5. EXHIBICIÓN: el día 8 de Febrero de 2018, 14:00 a 18:00hs, en Balcarce Nº 683, CABA; el día 9 de Febrero de 2018, 10:00 a 14:00hs, en Sarmiento Nº 650, Rosario, Pcia. de Santa Fe; el día 14 de Febrero de 2018, 14:00 a 18:00hs, en Av. Juan de Garay Nº 331, CABA; y el día 15 de Febrero de 2018, 14:00 a 18:00hs, en Suipacha Nº 268, 2º piso, CABA. Para mayor información, consultar al teléfono 4815-6382 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 14/12/2017 Nº 97256/17 v. 20/12/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 19, a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia, SECRETARÍA N° 38, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por DOS días en el juicio "BURAK, ERNESTO FELIX S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 21970/2012/2, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11,45 Hs. EN PUNTO, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., en BLOCK los bienes muebles propiedad del fallido a saber: horno a microondas BGC, 1 equipo de aire acondicionado Split Samsung, 1 radio para CD Noblex, 1 escritorio de madera, 1 heladera, 1 macetero, 1 TV Sanyo 21, 1 video grabadora, 1 DVD Player, 1 mesa rodante, 2 sillones (1 de 3 cuerpos y otro de 2), 1 jarrón, 1 mesa de servir, 1 mesa p/TV, 1 aire acondicionado Carrier, 1 mesa raton, 3 cuadros y 1 mesa de comedor con 8 sillas. En el estado en que se encuentran EXHIBICIÓN el día 18 de diciembre de 16 a 17 horas CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR SEÑA 30% COMISIÓN 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre -artículo 104, inciso 6° del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017.

GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 15/12/2017 N° 97647/17 v. 18/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 59, interinamente a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Ciudad, comunica por 2 días, en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA C/GARCÍA, NELSON Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expte. n° 1143/2002 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el 21 de diciembre de 2017 a las 12 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de Paso de la Patria, Partido de San Cosme, Provincia de Corrientes, individualizado como Lote 11 de la Manzana "C", Chacra N° 30, Adrema R3-6318-1, Matrícula 6101. Según constatación del Oficial de Justicia (fs. 399/401 del 9/3/2015) e informe de la Martillera (fs. 407) el bien se ubica en el Barrio "50" Viviendas - Casa N° 41., consiste en una casa de techo de chapa de zinc, cocina comedor, 3 dormitorios, un baño, patio trasero, patio con jardín adelante, ubicada en una esquina de calle Buenos Aires y Sicardi (sobre calle de tierra). La casa está en mal estado de conservación, ocupada por el Sr. Nelson García y su familia Sra. Gladis Elizabeth Vaquero (esposa) y el Sr. Jorge Hernán García (hijo). Superficie: 265,05 mts2. conf. fs. 469, DEUDAS: Impuesto Dirección General de Rentas de la Pcia. de Corrientes: (fs. 512/4) del 02/08/2017) informa que el bien corresponde a la jurisdicción urbana y conf. Art. 1, ley 3599, encomienda a la Municipalidad de la Pcia., la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto Pcial. Inmobiliario, Urbano y Subrural; Impuesto provincial y Municipal (fs. 483 a 499 del 24/08/2017) deuda \$ 92.261,33. CO.VE.SA: (fs. 478 del 8/8/2017) no registra deuda por servicios de agua potable. BASE: \$ 262.500. SEÑA 30% COMISIÓN 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá pagar en el acto de la subasta el arancel del 25 centésimos por ciento que fija la Ac. 10/99 C.S.J.N, y deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. De conformidad con lo previsto por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Hágase saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. DÍAS DE EXHIBICIÓN: 19 y 20 de Diciembre de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 12 Diciembre de 2017.

SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO INTERINO

e. 15/12/2017 N° 96897/17 v. 18/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14
SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo del Dr. Federico CAUSSE, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 6° Piso, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "VOLOSIN José Alberto c/ VOLKER Marcelo Armando y otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 92.841/1.994; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 (Cel 155 617 1192) REMATARÁ el 21 de DICIEMBRE de 2017 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 20 de DICIEMBRE de 2017 de 15 a 17 hs., el 50% del inmueble inscripto a nombre de Bertha María Hergenrether De Volker, sito en la calle Costa Rica, esquina Calle Colombia, de la Provincia de Buenos Aires, partido de Merlo,, inscripto en la matrícula n° 12.044. NC: Circ: III; Secc: B, Quinta: 5; Mza: 5a, Parc.: 1a. Sup. total s/Tít: 276 m2 4109 dm2. Según informe realizado por el martillero a fs. 236 (ratificado a fs. 355), frente a la calle COSTA RICA esquina COLOMBIA cerrando la manzana las calles Ecuador y La Gaceta, próximo a la Est. LIBERTAD Pdo. de Merlo Pcia de Bs. As., el mismo se encuentra desocupado en estado de abandono. Según ARBA tiene una SUPERFICIE EDIFICADA de 318 m2. Conforme las constancias de autos a fs. 75, Planta Baja funcionaba un Local de Panadería, a continuación la cuadra propiamente dicha de 8 x 15 m. Un patio semicubierto, un saloncito para depósito, otra sala para depósito, una entrada con un portón metálico sobre la calle COLOMBIA. Por la calle COSTA RICA por una escalera se accede a la Planta Alta compuesta de: living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón a la calle y una amplia azotea. Todo en mal estado de uso y conservación. Abandonada desde el año 2004. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 290.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA SOBRE LA COMISION: 21%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero interviniente exigirá de quien resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que el saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. De conformidad con el fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4778-0366. ADEUDA: a Municipalidad: s/fs. 335/40 \$ 14.469,08 al 26/07/17; a Arba Prov. de Bs. As. s/fs. 317/25 \$ 208.871,80 al 13/07/17. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.

FEDERICO CAUSSE Juez - CECILIA CAIRE SECRETARIA

e. 15/12/2017 N° 96581/17 v. 18/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano M. Cortesi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de esta Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, en autos "Yustes Fabián Horacio y Otro c/Cardozo Javier Eduardo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 32675-14/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Teléfonos 4982-3753 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 21 de diciembre de 2017 a las 10.30 horas, en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, ubicado en la calle Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Pilar N° 1842/1844 Unidad Funcional N° 4 de la Planta Baja y Azotea, entre Bragado y Tapalqué, de la CABA, Matrícula 1-3533/4, Nomenclatura Catastral: Cir. 1, S. 76, Manzana 143, Par. 11. Superficies: en P.B. cubierta 42 m 50 dm2; semicubierta: 6 m 20 dm2; descubierta 13 m 10 dm2; Total por piso: 61 m 80 dm2. En Planta Azotea cubierta: 19 m 14 dm2; semicubierta 2 m 84 dm2; y descubierta 22 m 82 dm2. Total para dicha planta: 44 m 80 dm2. Sup. Total 106 m2 60 DM2; Porcentual 22 con 56 centésimos. Se trata de un departamento tipo casa muy antiguo, con acceso común por Pilar 1842 a través de un pasillo común. La puerta de entrada es la última del pasillo y es la única que se encuentra enfrentada a la puerta de calle. Consta en P. Baja de pequeño hall semicubierto, patio, dos dormitorios, cocina y baño y por escalera descubierta se accede a la Planta Alta, en un primer nivel una habitación, en un nivel más alto otro ambiente tipo galpón con construcción no concluida. Todo en mal estado de uso y conservación, resultando necesaria una fuerte inversión para tomarla habitable, y ocupado por sus propietarios y su grupo familiar. Deudas: Municipales al 31-8-17 \$ 14.102,61 (fs. 180/87); AySA S.A. al 06-09-17,

\$ 5.013,17 (fs. 208/09). Título de propiedad: fs. 79/81. Informe de dominio: fs. 237/38. Expensas Comunes: Se subastará como si no se encontrase afectado por deudas por este concepto. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base \$ 470.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, a cargo del Comprador, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la CABA. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, a excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 2017 de 11,30 a 13 horas. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2017. FDO: MARIANO M. CORTESI - SECRETARIO
JUAN PEROZZIELLO VIZIER Juez - MARIANO M. CORTESI SECRETARIO

e. 15/12/2017 N° 95320/17 v. 18/12/2017

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina